

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Sociología y Estudios de Género

Convocatoria 2021 - 2023

Tesis para obtener el título de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y
Desarrollo

Pandemia, adversidad y resiliencia: ¿Cómo vivieron, sobrevivieron y afrontaron las “tortas”,
“maricas”, “travas” y corporalidades no normativas los impactos de la covid-19 en el
Ecuador?

Robin David Guevara Torres

Asesora: Sofía Alexandra Argüello Pazmiño

Lectores: Maria Magdalena Pessina Itriago, Paola Alexandra Mera Zambrano

Quito, septiembre del 2024

Índice de contenidos

Resumen.....	8
Agradecimientos.....	9
Introducción	11
Capítulo 1. Resiliencia, distanciamiento social, comunidad y solidaridad en medio de la adversidad.....	25
1.1 Aproximación conceptual a la resiliencia	25
1.1.1 Características de la resiliencia.....	27
1.1.2 Factores de riesgo y de protección que regulan y modulan la resiliencia.....	29
1.1.3 Medida de la resiliencia y procesos de desarrollo	32
1.1.4 Estrategias socioemocionales y políticas en la potenciación de la resiliencia...	33
1.2 El distanciamiento social como un dispositivo de violencia y represión	34
1.2.1 Restricciones a la movilidad de personas trans y de género diverso en América Latina y el Caribe.....	36
1.2.2 Clandestinidad como estrategia de supervivencia	39
1.3 Resiliencia comunitaria y solidaria en el contexto de la pandemia.....	41
1.3.1 Pilares y anti-pilares de la resiliencia comunitaria	41
1.3.2 Tipos y gradientes de resiliencia desde la óptica de la participación comunitaria y política	43
1.3.3 Resiliencia solidaria	46
Capítulo 2. Violencia, discriminación y exclusión preexistente hacia las personas LGBTI+ y su agudización en medio de la COVID-19	49
2.1 Dificultades preexistentes a la COVID-19	49
2.2 Violencia basada en género (VBG).....	51
2.3 Criminalización	56
2.4 Discursos de odio	59

2.5	Reconocimiento jurídico de la identidad de género	61
2.6	Pobreza	63
2.7	Salud.....	64
2.8	Empleo	68
2.9	Solicitud de asilo para refugiados y migrantes.....	70
Capítulo 3. Rastreado las configuraciones cuali-cuantitativas de la resiliencia		72
3.1	Resultados obtenidos por el Formulario de Google Forms lanzado en línea.....	72
3.2	Resultados de la Escala de Resiliencia Connor y Davidson de 25 ítems (CD-RISC 25) 92	
3.3	Las voces encarnadas de la pandemia y sus sensibilidades	94
3.3.1	Respuestas y estrategias resilientes en medio de la COVID-19	95
3.3.2	Posturas resilientes frente a la adversidad	106
Conclusiones		109
Referencias.....		116

Lista de ilustraciones

Tablas

Tabla 1.1. Caracterización de los entrevistados.....	18
Tabla 1.2. Versión española de la (CD-RISC).....	22
Tabla 1.3. Decretos de estados de excepción y sus renovaciones por la COVID-19, período marzo 2020 – mayo 2021.....	38
Tabla 1.4. Pilares de la resiliencia comunitaria	42
Tabla 1.5. Anti-pilares de la resiliencia comunitaria	42
Tabla 2.1. Asesinatos, muertes violentas o no esclarecidas a personas LGBTI+ en el 2020 ..	52
Tabla 2.2. Variaciones de asesinatos, transfemicidios y asesinatos culposos	54
Tabla 3.1. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?.....	73
Tabla 3.2. Factores que mide la CD-RISC 25	92
Tabla 3.3. Resiliencia por orientación sexual	93
Tabla 3.4. Resiliencia por identidad de género.....	94
Tabla 3.5. Fondo de respuesta rápida al COVID-19 para socios de HIVOS.....	97

Imágenes

Imagen 1.1. Formulario de google forms - software de encuestas	16
Imagen 1.2. Ilustración para difusión en la red.....	17
Imagen 1.3. Correos enviados a organizaciones LGBTI+.....	24
Imagen 1.4. Tipos y gradientes de resiliencia desde la óptica de la participación comunitaria y política.....	46
Imagen 2.1. Asesinatos LGBTI+ en el Ecuador 2021	52
Imagen 2.2. Asesinatos LGBTI+ en el Ecuador 2022	53
Imagen 2.3. Países que castigan las relaciones homosexuales con la pena de muerte	58

Imagen 2.4. Campaña “Mi Género en Mi Cédula: A una letra de ejercer ciudadanía”	62
Imagen 3.1. Informe técnico del fondo de respuesta rápida al COVID-19 para socios de HIVOS	99
Imagen 3.2. Invitación a un Webinar sobre Resiliencia en medio de la COVID-19	102
Imagen 3.3. Evento digital: orgullo diverso 2021 - “más resilientes que nunca”	105
Imagen 3.4. ORGUIO 2021 - edición digital.....	105

Gráficos

Gráfico 3.1. ¿En qué provincia del Ecuador vive usted?	73
Gráfico 3.2 Provincias de origen de los encuestados.....	74
Gráfico 3.3. ¿Cómo se identifica usted según su cultura y costumbres?	75
Gráfico 3.4 ¿Cuál es su nivel de instrucción educativa más alto?	75
Gráfico 3.5 ¿Cuál es la religión o tipo de espiritualidad que usted práctica?	76
Gráfico 3.6 ¿Considera usted que refugiarse en su religión o espiritualidad le ayudó a afrontar de mejor forma la pandemia?.....	76
Gráfico 3.7 ¿Usted tiene alguna discapacidad?	77
Gráfico 3.8 ¿Cuál es su condición migratoria actual?	78
Gráfico 3.9 ¿Es usted una Persona Viviendo con VIH (PVV)?	79
Gráfico 3.10 ¿Cuál fue su sexo asignado al nacer?	80
Gráfico 3.11 Con respecto a la identidad de género	81
Gráfico 3.12 Con respecto a la orientación sexual	82
Gráfico 3.13 ¿Su familia conoce y acepta su orientación sexual e identidad de género?.....	82
Gráfico 3.14 ¿Se siente usted orgulloso/a y su autoestima es alto con respecto a su orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal?	84
Gráfico 3.15 ¿Soy auténtico/a y transparente con mi orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal?.....	85

Gráfico 3.16 ¿Entiendo los impactos negativos de la violencia por prejuicio hacia la comunidad LGBTI+ y por eso me siento parte de esta lucha?	85
Gráfico 3.17 ¿En qué tipo de grupo, colectivo u organización usted participa?	86
Gráfico 3.18 ¿De qué instancia o personas usted recibió mayor ayuda en medio de la pandemia?	87
Gráfico 3.19 ¿Piensa usted que pertenecer a una organización LGBTI+ o de cualquier otro tipo le ayudó a enfrentar de mejor manera la pandemia?	88
Gráfico 3.20 ¿Piensa usted que la población LGBTI+ ecuatoriana es una comunidad resiliente?	88
Gráfico 3.21 ¿Considera usted que los actos de corrupción por los gobiernos de turno durante la pandemia, NO le permitieron acceder a distintos derechos, servicios, apoyos o beneficios?	89
Gráfico 3.22 ¿La comunidad LGBTI+ en general cuenta con una identidad cultural rica, válida y diversa?	90
Gráfico 3.23 ¿La mayor parte del tiempo la comunidad LGBTI+ ecuatoriana recurre al humor y la comedia para afrontar situaciones difíciles?	91
Gráfico 3.24 ¿Durante la pandemia usted pudo expresar sus emociones (tristeza, coraje y asociadas) con libertad y sin ser juzgado/a?	91
Gráfico 3.25 La patrulla legal de Quito	100
Gráfico 3.26 Programa puente solidario en acción	101
Gráfico 3.27 Alcances preliminares del programa	101

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Robin David Guevara Torres, autora de la tesis titulada “Pandemia, adversidad y resiliencia: ¿Cómo vivieron, sobrevivieron y afrontaron las “tortas”, “maricas”, “travas” y corporalidades no normativas los impactos de la covid-19 en el Ecuador?”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, septiembre de 2024



Firma

Robin David Guevara Torres

Resumen

La presente investigación tuvo como finalidad analizar cómo se han configurado las diversas estrategias que ponen de manifiesto la resiliencia de la comunidad LGBTI+ ecuatoriana ante los impactos de la COVID-19, con especial énfasis las resiliencias: comunitaria y solidaria, entre el período del 12 de marzo de 2020 con la declaratoria de inicio de Estado de emergencia en todo el territorio nacional, hasta el 28 de abril de 2022 cuando el presidente de la República Guillermo Lasso anunció que el uso de la mascarilla en espacios abiertos y cerrados ya no será obligatorio en todo el territorio ecuatoriano.

En torno a la metodología empleada, la presente propuesta investigativa se escribió e inscribió a partir de una perspectiva metodológica de corte cualitativa y cuantitativa de forma combinada o mixta, en un diálogo entre los aportes epistemológicos de la sociologización de la resiliencia, la psicología social y los estudios críticos del género. Se utilizó el método *netnográfico* a partir de un formulario lanzado en línea y entrevistas semiestructuradas a actores clave por plataforma digital, el uso de una escala para medir la resiliencia, el análisis de documentación oficial y extraoficial a nivel nacional e internacional, y la solicitud de información a organizaciones que trabajan el tema de Derechos LGBTI+.

Con este cúmulo de revisión investigativa, oficial - extraoficial y ante la reciente crisis mundial por la pandemia de la COVID-19, el confinamiento y distanciamiento social como respuesta de los gobiernos para contener la propagación del virus, resultó pertinente cuestionarnos respecto a: ¿cómo se han configurado las diversas estrategias que ponen de manifiesto la resiliencia de la comunidad LGBTI+ ecuatoriana ante los impactos de la COVID-19?, siendo esta la pregunta medular a desentrañar.

Por otra parte, con respecto a la articulación teórica-empírica en la construcción de este proyecto investigativo, en el Capítulo 1 propongo una aproximación teórica al concepto de la resiliencia con autores como Cabanyes (2018), así como la resiliencia comunitaria con autores como Uriarte (2010) y Serrano (2019), y la resiliencia solidaria con Chávez y Ortega (2021), por otra parte, en el Capítulo 2 develo la violencia, discriminación y exclusión de las personas LGBTI+ antes de la pandemia y su agudización durante esta, y finalmente en el Capítulo 3 rastreo las configuraciones y estrategias resilientes que estuvieron presentes en las poblaciones LGBTI+ para hacer frente a los embates negativos por la COVID-19.

Agradecimientos

Le agradezco a Dios por permitirme vivir esta vida, por dotarme de un espíritu que no se doblega con facilidad, por moldearme con amorosa diferencia y por ser la persona que soy, porque sin lugar a duda, jamás lo hubiera logrado de ninguna otra manera.

Agradezco a mis padres, a mi mamita Mercedes Torres, a mi papito Wilson Guevara por ser unos padres maravillosos que me enseñaron a no darme por vencida con facilidad, y que con su esfuerzo me brindaron el mejor regalo que fue permitirme el acceder a la educación y el respeto a mi identidad de género, definitivamente no es menos cierto que cuando hay apoyo adentro se pueda batallar de mejor manera afuera.

A mis hermanos, Andrés, Mercy y Maritza, por siempre alentarme y reafirmarme lo orgullosos que se sienten de mis pasos y logros, no sólo por ser la primera de la familia en obtener un título de cuarto nivel, sino por abrir puertas para que sus anhelos sean posibles. En la misma línea de los hermanos y hermanas, a mi querida Fundación Visión y Diversidad, a Santy, Vivi y Diego por ser mi aliciente y mis compinches de lucha dentro del activismo LGBTI+ desde el 2012.

Agradezco también, a un amigo maravilloso, a una loca queer combativa – subversiva, a mi queride Fernando Sancho Ordóñez, que desde que le conocí supe que había sido becario y maestrante en FLACSO, agradezco infinitamente de su carta de recomendación para mi postulación, lo cual me permitió acceder a una beca completa y poder materializar este hermoso anhelo. A esto, añado lo que solía decir Lohana Berkins, activista travesti argentina: “cuando una travesti entra a la universidad, le cambia la vida a esa travesti; pero muchas travestis dentro de la universidad le cambian la vida a toda la sociedad”.

Gracias a Nadia, Jenny, Sofía, Mona por brindarme información de cómo acceder a una beca de estipendio para grupos históricamente vulnerados, así cómo, no sentirme enormemente agradecida y bendecida por convivir en la duración de la maestría con amigas, amigos y docentes maravillosos, que siempre me hicieron sentir en un espacio seguro, apreciada, admirada e infinitamente amada, sin lugar a dudas y en la vida real son tus amigas las que te salvan de tanta mierda, son tus amigas las que te hacen sentir en casa y te devuelven la esperanza de que aún hay bondad en el corazón humano.

A mi querida Subsecretaría de Diversidades del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos por darme la oportunidad de trabajar por primera vez en el sector público, por tomar en cuenta mi currículum y militancia para acceder a un trabajo formal, no cómo un favor personal

o político, sino como una reiteración de que las personas trans poseemos una mente, corazón, capacidad de resolución y manos generosas y que sólo precisamos una oportunidad y la garantía de una vida digna libre de violencia, discriminación y exclusión.

Finalmente, gracias a Rashell Erazo y Alejandra de Asociación ALFIL, a Fundación Matices, a mi querido Ricardo Buri Villacrés del Grupo de Apoyo positivo para Personas y Familiares de Personas VIH positivas de Ecuador, a Fundación SENDAS, a Gerald de “Intertulias”, a Patch Cruz de URG, a Belén, a Alexander y a quienes directa e indirectamente me ayudaron a la recolección de datos e información a través de entrevistas y el llenado del formulario en línea. Gracias por su tiempo y corresponsabilidad social.

Introducción

Empiezo por mencionar mi inicio en el activismo LGBTI+ en el 2012 hasta la actualidad, junto al legado del Colectivo EUFORIA en la ciudad de Ambato, siendo un grupo de jóvenes que viendo la necesidad de espacios y la no conmemoración de fechas emblemáticas como el Orgullo LGBTI+ y la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador deciden organizarse y realizar actividades. A su vez, pasamos de organización a la Fundación Visión y Diversidad en el 2020, esta trayectoria no sólo me permitió salir del closet sino de empoderarme y empoderar-sensibilizar a las nuevas generaciones.

En el 2020, no solo obtuvimos la personalidad jurídica, sino que me gradué de Psicóloga Educativa y Orientación Vocacional en la Universidad Técnica de Ambato en medio de la COVID-19, recibí tutorías y defendí mi tesis de manera telemática, sino además retiré mi título en físico con mascarilla y el distanciamiento social del caso en la entrega, también temí por mí y mi familia, especialmente por los anhelos que con todo el corazón no quería que se quedaran en el olvido y que con infinita esperanza rogaba se materialicen, como el de graduarme.

No es la primera vez que investigo sobre las personas LGBTI+.¹ Mi tema de tesis de pregrado tenía que ver con “los roles de género y las actitudes hacia la homosexualidad masculina en estudiantes heterosexuales de la carrera de pedagogía de la actividad deportiva”, es importante mencionar esto porque también empleé herramientas digitales para recabar datos e información en medio de la COVID-19, a esto se suma mi experiencia de vida desde una autodeterminación como chico gay femenino a una experiencia de vida trans y el inicio de mi transición en medio de la COVID-19, como una oportunidad para dejarte crecer el cabello y realizarte sesiones de depilación láser definitiva en el rostro, junto a la protección de la mascarilla para disimular el largo y doloroso proceso.

Otra bendición maravillosa en medio de tanta incertidumbre motivo de los embates por la COVID-19 es que el 18 de octubre de 2021 empiezo a estudiar la Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Género y Desarrollo en FLACSO de manera virtual, este cúmulo de desafíos y buenas nuevas, y la vivencia encarnada y personal de la COVID-19 me llevan a interesarme por el tema y plantear la investigación: Pandemia, adversidad y resiliencia:

¹ Para el hilo conductor de esta investigación, utilizo el acrónimo LGBTI+ propuesto por el Glosario de Términos para Comprender la Diversidad Sexual y de Género 2023, lanzado por la Subsecretaría de Diversidades del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, quedando los calificativos de reivindicación política “tortas”, “maricas” y “travas” como una provocación en el tema de apertura.

¿cómo vivieron, sobrevivieron y afrontaron las “tortas”, “maricas”, “travas” y corporalidades no normativas los impactos de la COVID-19 en el Ecuador?.

A su vez, el 01 de diciembre de 2022, me ofrecen trabajo por mi hoja de vida y activismo y empiezo a trabajar como servidora pública dentro del equipo de la Subsecretaría de Diversidades del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. A partir del 01 de noviembre de 2021 se institucionalizó la Subsecretaría de Diversidades, la cual tiene la misión de: promover los derechos de la población LGBTI+ para prevenir y erradicar la violencia y discriminación por orientación sexual y/o diversidad sexo-genérica, estableciendo políticas públicas y formulando las directrices para la ejecución de planes, programas, proyectos, mecanismos y/o estrategias diseñadas para el efecto. Afianzando aún más mi compromiso.

Ahora bien, y entrando en materia de competencia, es través de la historia, en distintos momentos, contextos, frecuencias, prevalencias e intensidades, que se ha podido alertar de los altos índices de violencia que se encarnan y descarnan en contra de personas lesbianas, geis, bisexuales, trans e intersex (LGBTI+), o aquellas personas percibidas como tales, en especial en el continente americano, junto a la ausencia de una respuesta estatal eficiente frente a dicha problemática. En este sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de acuerdo a su informe temático “Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América” manifiesta que: “esto se evidencia en la falta de adopción de medidas efectivas para prevenir, investigar, sancionar y reparar actos de violencia cometidos contra personas LGBTI” (CIDH 2015, 11).

A su vez, en el contexto de la pandemia de COVID-19, las personas lesbianas, geis, bisexuales, personas trans e intersexuales pueden ser particularmente vulnerables, de igual manera, es imperante visibilizar a las personas que viven con sistemas inmunitarios comprometidos, incluyendo algunas personas que viven con VIH/SIDA, que enfrentan un mayor riesgo relacionado a la COVID-19. En consonancia a lo anterior, y así como lo ratifica la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “las personas sin hogar, una población que incluye a muchas personas LGBTI, son menos capaces de protegerse mediante el distanciamiento físico y las prácticas de higiene seguras, lo que aumenta su exposición al contagio” (OHCHR 2020).

En la misma línea de análisis, las personas LGBTI+ tienen más probabilidades de estar desempleadas y vivir en la pobreza que la población en general. Muchos en la comunidad LGBTI+ trabajan en el sector informal y carecen de acceso a licencias remuneradas por

enfermedad, compensación por desempleo y cobertura. Además, debido a políticas discriminatorias de licencia remunerada que no cubren a todos los géneros por igual, las personas LGBTI+ pueden no ser capaces de tomarse un tiempo fuera del trabajo para cuidar a los miembros de su familia (OHCHR 2020).

Simultáneamente, en cuanto a los dilemas creados por la pandemia en relación con el uso del espacio público son particularmente graves. Deconstruir la "alteridad" de las personas LGBT+ y de género diverso requiere una mayor visibilidad y un análisis de las identidades y temas LGBTI+ en público, un paso que exige en primer lugar que las personas LGBT+ y de género diverso puedan operar de forma segura y abierta en los espacios públicos (Naciones Unidas 2020).

De lo anterior, la utilización de los espacios públicos ha demostrado ser un instrumento crítico y eficaz para fomentar la conciencia sobre la discriminación y la violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género y combatir sus efectos (Naciones Unidas 2020). Consecuentemente, la COVID-19 ha irrumpido en las agendas de actividades y conmemoraciones importantes, trasladándose a la virtualidad o a su vez, a la cancelación y adaptación de estas.

A continuación, y con la finalidad de una delimitación más situada y contextualizada, es preponderante recurrir a la data disponible, tomando en cuenta investigaciones e informes oficiales y extraoficiales que nos permitan vislumbrar las realidades, necesidades, retos y desafíos de las diversidades afectivas, sexuales y corporales antes y durante la pandemia.

Como por ejemplo el "Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador" del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC (2012) que contó con una muestra de 2.805 personas entrevistadas entre los 18 a 65 y más años de edad, realizado en las ciudades de: Quito, Guayaquil, Portoviejo, Machala, Babahoyo, Ibarra, Santa Elena, Salinas, Libertad y Manta. En donde se logró determinar que, en términos de discriminación y violencia, el mayor porcentaje de eventos se suscitan en espacios públicos, mientras que en términos de exclusión estos se dan en mayor medida en espacios privados, entre otros datos que menciono en el cuerpo de la investigación.

Así como la investigación sobre el impacto de la COVID-19 en el cumplimiento de derechos de las personas LGBTI en el Ecuador de la Fundación Mujer y Mujer (2021), en donde se aplicó una encuesta virtual a 171 personas pertenecientes a la población LGBTI, residentes en

el Ecuador, en 18 de sus 24 provincias. Los principales resultados de esta investigación mostraron que la mayoría de los participantes tienen ingresos menores a un salario mínimo; el 38% adquirió la enfermedad de la COVID-19; el 90% ha accedido a la vacunación; el 35% encontró limitaciones para el acceso a servicios de salud; el 75% no accedió a servicios de salud mental; entre otros valiosos resultados. Así también, el 72% reportó pérdida de ingresos económicos a raíz de la pandemia (Fundación Mujer y Mujer 2021).

En la misma línea y conforme a los resultados de la “Encuesta para identificar vulnerabilidades en la población LGBTIQ+ en el marco de la emergencia por COVID-19” en el Ecuador, por parte de Fundación Mujer & Mujer, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) (2021). Cuya encuesta fue realizada mediante un formulario en línea, aplicado entre el 27 de abril y el 23 de mayo de 2021 y dirigido a la población LGBTI+ residente en Ecuador, abarcando un total de 555 respuestas válidas de personas entre 14 y 67 años, provenientes de 21 provincias de Ecuador y cuyos resultados los profundizo en el Capítulo 2.

Por otra parte, a continuación, describo los objetivos generales y específicos del presente proyecto investigativo, siendo estos los siguientes:

Objetivo general: Analizar cómo se han configurado las diversas estrategias que ponen de manifiesto la resiliencia de la población LGBTI+ ecuatoriana ante los impactos de la COVID-19.

Objetivos específicos

- Comprender a través de una aproximación teórica el concepto de resiliencia, sus características, factores de riesgo y de protección, medida y procesos de desarrollo.
- Entender al distanciamiento social como un dispositivo de violencia y discriminación hacia la población LGBTI+ en el contexto de la COVID-19.
- Develar la violencia, discriminación y exclusión preexistente hacia las personas LGBTI+ y su agudización en medio de la COVID-19.
- Rastrear las diferentes configuraciones cuali-cuantitativas de la resiliencia manifestadas por la población LGBTI+ ecuatoriana en medio de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

Metodología

La metodología empleada en el presente proyecto investigativo se circunscribió a una perspectiva metodológica de corte cualitativa y cuantitativa combinada o mixta, en un diálogo entre los aportes epistemológicos de la sociologización de la resiliencia, la psicología social y los estudios críticos del género. En este sentido la:

La investigación mixta como expresión de la ruptura con las oposiciones binarias. En la ruptura con el pensamiento binario y sus consecuencias, muchas investigadoras feministas han optado por implementar procedimientos de investigación mixtos, combinando abordajes cualitativos y cuantitativos de muy diverso orden, recurriendo a perspectivas inter/multi/trans/disciplinarias. Sin embargo, en la actualidad ese carácter mixto se refiere, además, a la adopción de métodos no convencionales, asociados con las tecnologías de la información y la comunicación y con otros recursos tecnológicos, artísticos y populares que rompen los cánones de lo cuantitativo y lo cualitativo (Castañeda 2019, 31).

A su vez, propongo el empleo del método *netnográfico* (Turpo 2008) a partir de un formulario lanzado en línea, entrevistas semiestructuradas a actores clave por plataformas digitales, la utilización de una escala digitalizada para medir la resiliencia, el análisis de documentación oficial y extraoficial a nivel nacional e internacional disponible en la red, y la solicitud de información a organizaciones que trabajan el tema de Derechos Humanos a través de correo electrónico. En este sentido:

La netnografía encarna a la percepción más convincente para la indagación y la comprensión de las interacciones e interrelaciones sociales generadas en internet, como respuesta a la intermediación tecnológica, a la pluralidad de paradigmas metodológicos, así como a la diversidad y complejidad de los matices etnográficos que se presentan en «las vivencias de la red», que es, en síntesis, su objeto de estudio. No obstante, su análisis dependerá de la finalidad y de la naturaleza que se le asigne (Turpo 2008, 83).

A su vez, en torno al uso de la netnografía como método de investigación, “esta metodología en línea de análisis cualitativo deviene, al igual que la etnografía, en su ejercicio, de la participación continuada del investigador en los escenarios virtuales donde se desarrollan las prácticas, que son objetos de análisis (Turpo 2008, 83).

Formulario de Google Forms lanzado en línea

Con fecha de 29 de octubre de 2022 elaboré un formulario en Google Forms – Software de Encuestas, que fue socializado el 3 de noviembre de 2022 a mi tutora, el mismo fue revisado y

aprobado el 17 de noviembre de 2022. A su vez, este fue lanzado en línea el 22 de noviembre de 2022, con un total de 26 preguntas, la difusión se realizó principalmente en Facebook y grupos de WhatsApp, la cual estuvo vigente hasta el día 29 de abril de 2023.

Es importante, mencionar que para la construcción de las 26 preguntas del formulario se tomó en cuenta, los factores de protección que influyen en la resiliencia de personas LGBTI+ propuestos por (Russell y Richards 2003 en Fernández y Vázquez 2013), así como, la consideración de los pilares de la resiliencia comunitaria de (Uriarte, 2010) y los tipos y gradientes de resiliencia desde la óptica de la participación comunitaria y política propuestos por (Serrano et al. 2019), componentes que menciono y desarrollo en el Capítulo 1.

Imagen 1.1. Formulario de google forms - software de encuestas



Fuente: Robin Guevara Torres (2022)

Al tratarse de una población oculta por sus características, se empleó una propuesta no probabilística, en donde un encuestado refería la encuesta a sus conocidos y así sucesivamente, en este sentido “Se utilizó una técnica de muestreo no probabilístico -diferente a las tradicionales aplicadas por el INEC- a través del método Bola de Nieve, que se caracteriza por la inexistencia de un marco muestral. Este método resulta eficaz para lograr el acercamiento y obtener la información de poblaciones ocultas” (INEC 2013, 11).

De igual manera se pensó en la difusión del formulario no sólo por mi página personal de Facebook, sino por grupos de WhatsApp, especialmente grupos de activación LGBTI+, entre ellos el grupo Tungurahua LGBTI+, para este propósito se pensó también en una identidad de la encuesta para que se más atractiva y amigable, es así que recurro a mi amiga la licenciada

Viviana Freire que muy gentilmente diseñó un arte con un código QR incluido para poder acceder a la encuesta y lograr un mayor alcance de difusión.

Imagen 1.2. Ilustración para difusión en la red



Fuente: Viviana Freire Muñoz (2022)

Nota: la autora de la ilustración pertenece a la Fundación “Visión y Diversidad”

A través del presente formulario anónimo y confidencial, se recogió información sin comprometer la identidad de datos sensibles, ya que se restringió la recolección de correos electrónicos de los encuestados, así como datos que ayudarán a identificar a las personas encuestadas (direcciones, números de celular o de cédula, etc.), logrando recabar 100 respuestas de personas LGBTI+ encuestadas, en ellas y por orientación sexual: 52 geis, 15 bisexuales, 12 lesbianas, 10 heterosexuales, 6 otros, 3 pansexuales, 2 demisexuales, en cambio por su identidad de género: 22 femeninos, 5 hombres transgénero, 44 masculinos, 8 mujeres transgénero, 6 otro, 1 queer, 7 trans no binarios, 5 transexuales femeninas, 1 transexual masculino y 1 travesti, de las cuales sus edades oscilan entre 19 a 61 años y que corresponden a 16 de las 24 provincias del Ecuador, cuyos resultados, preguntas y análisis los desarrollo en el Capítulo 3.

Entrevistas semiestructuradas facilitadas por la plataforma Zoom

Debido a la localización geográfica de los participantes de las entrevistas, así como sus horarios de trabajo, se realizaron entrevistas semiestructuradas a través de la plataforma Zoom a actores clave, en un intento por recabar las voces encarnadas de la pandemia y sus sensibilidades, las cuales han sido realizadas a activistas LGBTI+ que cuentan con autoridad

epistémica,² logrando así un conocimiento situado (Haraway 1995) de cómo vivieron, sobrevivieron y afrontaron las personas LGBTI+ los impactos de la COVID-19 en el Ecuador. En este sentido entendemos como autoridad epistémica:

¿A quién le creemos cuando nos dice algo? ¿A quiénes recurrimos como fuente de conocimiento, y a quiénes no? Estas preguntas han sido centrales dentro del desarrollo de las epistemologías críticas, desde donde se ha hecho foco en la idea de que lo que se conoce como “autoridad epistémica” no se construye en lo general a partir de criterios puramente epistémicos (como, por ejemplo, el saber, las pruebas o argumentos que presente una persona), sino que se encuentra profundamente atravesada por criterios extraepistémicos, que tienen que ver con quién es la persona, su origen y su lugar social, entre otras características. La desigualdad en la distribución de la autoridad epistémica da lugar a un tipo específico de injusticia que se denomina “injusticia epistémica” (Suárez 2018, 5).

A su vez, “los conocimientos situados requieren que el objeto del conocimiento sea representado como un actor y como un agente, no como una pantalla o un terreno o un recurso, nunca como esclavo del amo que cierra la dialéctica en su autoría del conocimiento «objetivo»” (Haraway 1995, 25). En este sentido, la intención de la presente investigación es dar paso al rol protagónico de los entrevistados, garantizando y reivindicando la valía de su conocimiento desde su autoridad epistémica.

Con respecto al porqué decidí trabajar con entrevistas semiestructuradas, es porque las entrevistas semiestructuradas:

Presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (Díaz-Bravo et al. 2013, 163).

En este sentido caracterizo a continuación quienes fueron las personas entrevistadas, su nombre real o nombre protegido, la organización a la que pertenecen y la población clave a la que corresponden:

Tabla 1.1. Caracterización de los entrevistados

Nº	Fecha	Nombre	Organización / Institución	Subpoblación
1	06/01/2024	Patricia Cruz	Unión Riobamba LGBTIQ+ (URG)	Lesbiana

² Concepto que Moira Pérez y Blas Radi (2019) traen a cuenta en “Injusticia epistémica en el ámbito de la salud: perspectivas desde la epistemología social”.

2	26/11/2022	Ricardo Buri Villacrés	Grupo de Apoyo Positivo para Personas y Familiares de Personas VIH Positivas de Ecuador	Gay / PVV
3	10/12/2022	José (nombre protegido)	Fundación Matices	Gay / PVV
4	13/01/2024	Belén Ramos	Fundación Ecuatoriana Equidad	Bisexual
5	13/12/2022	Rashell Erazo	Asociación ALFIL	Transfemenina
6	17/12/2022	Alejandra	Asociación ALFIL	Transfemenina / PVV
7	06/01/2024	Gerald Brito	Intertulias	Intersex
8	06/01/2024	Alexander Guano Monteros	Subsecretaría de Diversidades Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	Símbolo (+)

Elaborado por la autora con información del trabajo de campo.

De lo anterior, organizo las respuestas de cada subpoblación del acrónimo LGBTI+ entrevistada en el tema y subtema de pertinencia, con el afán de complementar y potenciar la teoría descrita. Es importante mencionar que fueron: 1 persona lesbiana, 2 personas gay y viviendo con VIH (PVV)³, 1 personas bisexual, 2 personas transfemeninas, 1 personas intersexual y una persona de género fluido (símbolo +) quienes participaron, la idea de tener representación de cada subpoblación tuvo la intención de propiciar un trabajo de identificación parcial (Mies 1991), así como la adopción de un conocimiento situado (Haraway 1995) y de reflexividad (Guber 2016).

En este sentido, desde una intención de investigación y metodología feministas aplicada a los objetos de investigación, en este caso la población LGBTI+: “la investigación sobre las mujeres debe renunciar a la actitud de indiferencia -esa actitud de supuesta neutralidad que guarda el espectador frente a sus objetos de investigación- y sustituirla por una parcialidad consciente basada en la identificación parcial” (Mies 1991, 78). Esto implica no volverse como las “otras” mujeres, sino en este caso, “la identificación significa generalmente descender al nivel de las “otras” (de las más pobres y explotadas) o bien, “des-clasarse” de una misma” para decirlo en la jerga izquierdista (Mies 1991, 79).

De la misma forma, es importante propiciar un proceso de reflexividad entre el entrevistado u sujeto cognoscente y el investigador, en este sentido:

³ Término epidemiológico empleado para describir a las Personas Viviendo con VIH (PVV)

La reflexividad inherente al trabajo de campo consiste en el proceso de interacción, diferenciación y reciprocidad entre la reflexividad del sujeto cognoscente -sentido común, teoría, modelos explicativos- y la de los actores o sujetos/objetos de investigación. Es esto precisamente lo que advierte Peirano cuando señala que el conocimiento se revela no “al” investigador sino “en” el investigador, quien debe comparecer en el campo, reaprenderse y reaprender el mundo desde otra perspectiva (Guber 2016, 50).

A su vez, la presente teorización y metodologías propuestas, están muy ligadas a la interseccionalidad, en este sentido: “la interseccionalidad se ha convertido en la expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder” (Viveros 2016, 2). De esta forma la propuesta de un análisis interseccional en la presente investigación se expresa de manera manifiesta, en este sentido:

Los análisis interseccionales ponen de manifiesto dos asuntos: en primer lugar, la multiplicidad de experiencias de sexismo vividas por distintas mujeres, y en segundo lugar, la existencia de posiciones sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarnan la norma misma, como la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud. Al develar estos dos aspectos, este tipo de análisis ofrece nuevas perspectivas que se desaprovechan cuando se limita su uso a un enfoque jurídico y formalista de la dominación cruzada, y a las relaciones sociales—género, raza, clase— como sectores de intervención social (Viveros 2016, 8).

Por otra parte, las preguntas proporcionadas verbalmente en la ejecución de las entrevistas semiestructuradas fueron:

- ¿Cómo vivieron las Personas Viviendo con VIH (PVV) la pandemia de la Covid-19?
- ¿Cuáles fueron las necesidades de las PVVs en medio de la pandemia?
- ¿Cuáles fueron las acciones que las PVVs realizaron para ayudar a otros?
- ¿Qué pasó con el desabastecimiento de antirretrovirales en el IESS y MSP?
- ¿Consideras que las PVVs son resilientes?

En la práctica se modificaron las preguntas acordes a la subpoblación entrevistada, sin embargo, existieron puntos de convergencia y divergencia, así como pistas de estrategias resilientes y demostraciones a través de lo expresado verbalmente que denotan posiciones y posturas resilientes frente a la adversidad, que recojo, destaco y explico en el Capítulo 3.

De lo anterior, el lanzamiento de un formulario en línea en Google Forms, así como el uso de la plataforma Zoom para la recopilación de relatos personales, evocan a la instrumentalización de una etnografía online o virtual (Simone Pereira de Sá 2001), que permite centrar el carácter ocasionado y localmente situado del uso de Internet (Knorr-Cettina 1983) o lo que se conoce también como método netnográfico (Turpo 2008). A su vez, los relatos personales tienen la finalidad de apelar a la memoria de la población objeto, en este caso las personas LGBTI+, lo cual recae en la cultura de la memoria:

Que es en parte una respuesta o reacción al cambio rápido y a una vida sin anclajes o raíces. La memoria tiene entonces un papel altamente significativo, como mecanismo cultural para fortalecer el sentido de pertenencia a grupos o comunidades. A menudo, especialmente en el caso de grupos oprimidos, silenciados o discriminados, la referencia a un pasado común permite construir sentimientos de autovaloración y mayor confianza en uno/a mismo/a y en el grupo (Jelin 2002, 9).

Apelar a la memoria, o mejor dicho a la cultura de la memoria, es imperante en la construcción de relatos personales, especialmente en medio de la COVID-19, estos relatos personales “son una especie de termómetro que nos permite mostrar la complejidad extrema de las trayectorias vitales de los sujetos” (Pujadas 1992, 43). La intención fundamental de los relatos personales es retornar a una fecha específica, en este caso la vivencia personal y colectiva en medio de la COVID-19. Con este cúmulo de herramientas teóricas, conceptos y metodologías mixtas, tengo la intención de responder a la pregunta central de la presente investigación y es: ¿cómo se han configurado las estrategias que ponen de manifiesto la resiliencia de la comunidad LGBTI ecuatoriana ante los impactos de la COVID-19?

Escala para medir la Resiliencia - Connor y Davidson de 25 ítems (CD-RISC 25)

Consecuentemente, como pregunta número 26 del formulario de Google Forms lanzado en línea, propuse la aplicación de un instrumento psicométrico digitalizado y en una versión autorizada, que cuenta con validez y confiabilidad, midiendo así factores personales y ambientales de la resiliencia. En este caso la Escala de Resiliencia Connor y Davidson (2003) (CD-RISC 25), que mide el grado de resiliencia a través de 5 factores: 1) persistencia-tenacidad-autoeficacia, 2) control bajo presión, 3) adaptabilidad y redes de apoyo, 4) control y propósito y 5) espiritualidad.

En específico, uso la versión española de la Escala de Resiliencia de Connor-Davidson (CD-RISC) (Manzano y Ayala 2013). Debido a que, en este estudio, la adaptación al CD-RISC se

realizó teniendo en cuenta las reglas generales de traducción y adaptación a pruebas (Muñiz y Hambleton 1996; 2000).

Tabla 1.2. Versión española de la (CD-RISC)

1. Soy capaz de adaptarme a los cambios
2. Tengo relaciones estrechas y seguras
3. En ocasiones, el destino o Dios pueden ayudar
4. Puedo enfrentarme con todo lo que encuentro en mi camino
5. El éxito pasado me da confianza para los nuevos desafíos
6. Veo el lado gracioso de las cosas
7. Lidiar con el estrés me fortalece
8. Tiendo a recuperarme después de una dificultad o enfermedad
9. Las cosas ocurren por alguna razón
10. Me esfuerzo al máximo
11. Puedo conseguir mis metas
12. Cuando las cosas parecen perdidas, no me doy por vencido
13. Sé a dónde acudir en busca de ayuda
14. Bajo presión, me concentro y pienso con claridad
15. Prefiero tomar la iniciativa en la solución de los problemas
16. No me desanimo fácilmente por el fracaso
17. Pienso en mí mismo como una persona fuerte
18. Puedo tomar decisiones impopulares o difíciles
19. Puedo manejar los sentimientos desagradables
20. Actúo por corazonadas
21. Tengo un fuerte sentido del propósito
22. Siento que controlo mi vida
23. Me gustan los retos
24. Trabajo para alcanzar mis metas
25. Me siento orgulloso de mis logros

Fuente: Manzano y Ayala (2013, 247).

La escala ya ha sido traducida en muchos idiomas diferentes y estudiados en una variedad de poblaciones, incluyendo grandes muestras de la comunidad, sobrevivientes de diversos traumas, cuidadores de Alzheimer, adolescentes, ancianos, pacientes en tratamiento para el Trastorno de estrés postraumático - TEPT, miembros de diferentes grupos étnicos y culturas, y profesionales seleccionados o grupos deportivos (por ejemplo: estudiantes universitarios, enfermeras, trabajadores sociales, médicos, personal médico militar, estudiantes de medicina, misioneros, jugadores de cricket) (Connor y Davidson 2003, traducción propia).

Instrucciones, puntuación e interpretación

El CD-RISC está diseñado como una escala de autoevaluación, aunque donde sea necesario, un asistente puede leer en voz alta cada declaración al sujeto y grabar la respuesta. Se indica al sujeto que responda a cada declaración con referencia al mes anterior, entendiendo que si

se trata de una situación particular no ha surgido en este tiempo, entonces la respuesta debe estar determinada por cómo la persona piensa que habría reaccionado (Connor y Davidson 2003, traducción propia).

La puntuación de la escala se basa en la suma del total de todos los elementos, cada uno de los cuales se puntúa de 0 a 4 de acuerdo con la escala de likert (0=en desacuerdo a 4=totalmente de acuerdo). Por lo tanto, para la CD-RISC-25, la gama completa es de 0 a 100 puntos, con puntuaciones más altas que reflejan una mayor resiliencia (Connor y Davidson 2003, traducción propia).

En cuanto a la interpretación de los resultados, la puntuación mediana describe el punto medio de la distribución de frecuencia. Los cuartiles describen cuatro grupos de igual número tomado de la distribución observada de puntuaciones, con el primer cuartil (Q1) que describe el rango de puntuación para el grupo más bajo (25% más bajo de la población), es decir, la menos resiliente, la segunda (Q2) y la tercera (Q3) las puntuaciones intermedias, y la cuarta (Q4) que describe la más alta o la mayoría resiliente, es decir, por encima del 75% de la población (Connor y Davidson 2003, traducción propia).

Para la CD-RISC-25 en la población general de EE. UU. (n = 577), la puntuación media es 82, con Q1, Q2, Q3 y Q4 siendo 0-73, 74-82, 83-90, 91-100 (Connor y Davidson, 2003). Por lo tanto, por ejemplo, una puntuación de 55 colocaría al sujeto en el 25% más bajo de la población general, y una puntuación de 89 recae en el percentil 50-75% del tercer cuartil: 25% tendría una mayor puntuación que este (Connor y Davidson 2003, traducción propia).

Revisión de reportes oficiales y extraoficiales a nivel nacional e internacional

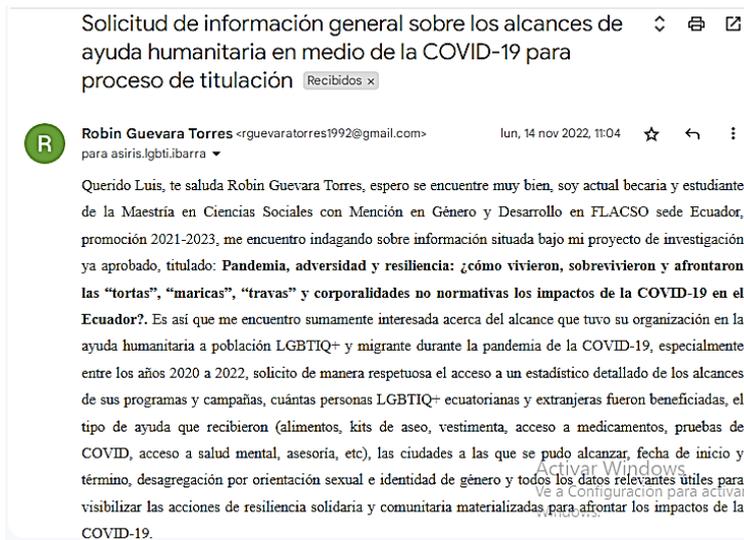
Se propició una revisión de informes, reportes e investigaciones oficiales, extraoficiales a nivel nacional e internacional con referente a la población LGBTI+ y la COVID-19, entre ellas las publicaciones de Asociación Silueta X, las de Fundación Mujer y Mujer, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, El Fondo de Población de Naciones Unidas, la Oficina de Derechos Humanos de Naciones Unidas, entre otros y otras.

Solicitud de información a organizaciones LGBTI+ con trayectoria en el Ecuador

Entre octubre y noviembre de 2022 se enviaron diez correos con peticiones de información sobre los alcances y estrategias empleadas por las organizaciones LGBTI+ y aliados para hacer frente a los impactos negativos de la COVID-19, entre ellas: Fundación SENDAS, Fundación Ecuatoriana Equidad, Fundación Diálogo Diverso, Fundación Verde Equilibrante,

Fundación Mujer y Mujer, Asociación ALFIL, Asociación ASIRIS, Asociación Silueta X, Proyecto Transgénero y al Grupo de Apoyo Positivo para Personas y Familiares de Personas VIH positivas del Ecuador. Obteniendo información proporcionada sólo por Fundación SENDAS y a través de entrevistas información del Grupo de Apoyo Positivo y Asociación ALFIL, el resto mencionó no contar con la información sistematizada, actualizada o con el personal insuficiente para hacerlo, sin embargo, enfatizaron haberse movilizado y apoyado a sus pares en medio de la emergencia sanitaria.

Imagen 1.3. Correos enviados a organizaciones LGBTIQ+



Autora: Robin Guevara Torres (2022)

Capítulo 1. Resiliencia, distanciamiento social, comunidad y solidaridad en medio de la adversidad

Ahorita estoy con un fuerte dolor en la pierna, en la cadera, pero sobresalgo, o sea no me interesa el dolor, estoy con vida, estoy feliz porque tengo vida y esa es la resiliencia mía, aunque con el dolor que tengo salgo y quienes me hace salir más adelante son mi familia y mis animalitos que ellos siempre me acompañan, nunca me dejan y así sobresalgo.

— (Alejandra, entrevista realizada el 17 de diciembre de 2022).

El presente capítulo está dividido en tres secciones: la primera aborda una aproximación teórica al concepto de la resiliencia, la segunda explora cómo el distanciamiento social puede configurarse como un mecanismo o dispositivo de represión hacia las personas LGBTI+ en tiempos de pandemia y, finalmente, se alude a la resiliencias comunitaria y solidaria presentes en las poblaciones LGBTI+ para hacer frente a los embates por la COVID-19.

1.1 Aproximación conceptual a la resiliencia

El concepto de resiliencia ha caminado desde el planteamiento negativo de -ausencia de patología- hasta el enfoque positivo de -competencia y conducta adaptativa-. A su vez, sigue siendo un concepto poco evidente y no definido con claridad desde varias disciplinas como la medicina, las ciencias sociales, la psicología social, la educación, el trabajo social o la epistemología (Cabanyes 2018). Como señala la Rutter: “las ciencias sociales incorporan el término a partir de los años 80 para describir a personas capaces de desarrollarse sanos a pesar de vivir en contextos de alto riesgo” (Rutter 1993 en Uriarte 2010, 688).

Acerca de su origen etimológico, “el término resiliencia procede del latín, de la palabra *resilio*, que significa volver atrás, volver de un salto, resaltar, rebotar. Los diccionarios comprenden por resiliencia a la resistencia de un cuerpo a la rotura por golpe” (Kotliarenko, et al. 1997 en Becoña 2006, 125). En este sentido, la fragilidad de un cuerpo decrece al aumentar la resistencia, o la capacidad de retornar a su forma original luego de presión deformadora. De lo anterior, la resiliencia “es inequívocamente, un concepto útil en Física y en Ingeniería Civil, que luego fue adoptado por las ciencias sociales” (Becoña 2006, 126).

Por otra parte, “la resiliencia es el fenómeno por el que los individuos alcanzan relativamente buenos resultados a pesar de estar expuestos a experiencias adversas” (Rutter 2007 en Cabanyes 2018, 146). En este sentido, “no representa la inmunidad o impermeabilidad al trauma, sino la capacidad de recuperarse en las experiencias adversas” (Cabanyes 2018, 146). Sin embargo, para otros autores, “no es una mera resistencia a la adversidad, sino que hace

referencia a la capacidad de crecer o desarrollarse en los contextos difíciles" (Stress 2007 en Cabanyes 2018, 146).

De la misma forma, en la delimitación de la resiliencia, conviene distinguir entre conceptos con los que se la puede confundir, entre ellos, "algunos conceptos relacionados como invulnerabilidad, resistencia al estrés, conductas adaptativas o fortaleza mental" (Cabanyes 2018, 146). En este sentido, la invulnerabilidad hace referencia a la resistencia absoluta a las consecuencias negativas de las situaciones adversas, que con frecuencia ha sido asumida como resiliencia; sin embargo, "la resiliencia no representa, necesariamente, resistencia absoluta, sino, más bien, hace referencia a la recuperación e incluye una amplia gama de respuestas que varían según la naturaleza de las circunstancias adversas" (Smith 1995 en Cabanyes 2018, 146).

En esta línea también, "interesa diferenciar entre recuperación tras la situación adversa y mayor cualificación o desarrollo tras el trauma" (Carver 1998 en Cabanyes 2018, 146), pudiendo definirse como "resistencia al estrés la primera respuesta y resiliencia la segunda" (Smith 2008 en Cabanyes 2018, 146). Por tanto, "la resiliencia se opone a vulnerabilidad, pero abarca todos los dominios de la competencia personal (emocional, cognitiva y social). Las conductas adaptativas son necesarias para afrontar la situación, pero no suficientes para definir la resiliencia" (Cabanyes 2018, 146).

A su vez, también es preciso distinguir a la resiliencia del crecimiento postraumático, en este sentido, el concepto de crecimiento postraumático se entiende como el cambio positivo que ocurre en una persona como consecuencia de un proceso de lucha tras una vivencia traumática (Calhoun y Tedeschi 1999; 2000 en Díaz 2021). De esta forma se trata de un constructo empírico diferente a la resiliencia, pero relacionado. El crecimiento postraumático hace referencia a una mejoría en el individuo respecto a la situación previa del suceso, aludiendo a una mejoría en el individuo respecto a la situación previa del suceso, en cambio, la resiliencia no implica necesariamente que haya habido mejoría, solo una vuelta a los niveles previos de funcionamiento (Grych et al., 2015 en Díaz 2021).

Simultáneamente, también destacan definiciones que describen a la resiliencia como "la capacidad para recuperarse y mantener una conducta adaptativa después del abandono o la incapacidad inicial al iniciarse un evento estresante" (Garmezy 1991 en Díaz 2021, 459). A su vez, la resiliencia también es considerada una habilidad para recuperarse de eventos negativos más que la invulnerabilidad al estrés (Díaz 2021). Por otra parte, la resiliencia es

concebida además como “un proceso dinámico que conlleva una adaptación positiva en contextos de gran adversidad” (Luthar et al., 2000 en Díaz 2021, 543). Por último, se señala que esta alude a “patrones de adaptación positiva en el contexto de riesgos o adversidades significativas” (Masten y Powell 2003 en Díaz 2021, 4).

En el ámbito social, la resiliencia no solo hace referencia al perfil de las personas afectadas por situaciones adversas sino a las estrategias sociopolíticas de potenciación de la resiliencia y al grado de resiliencia de la comunidad (en este caso la comunidad LGBTI+), como grupo social en relación con su carácter protector o potenciador de la adversidad y a los recursos que dispone para su manejo (Notter 2008 en Cabanyes 2018). A su vez, en torno a la sociologización del concepto de la resiliencia:

Se trata de una definición de resiliencia caracterizada por su multidimensionalidad, por su gradualidad y por su sentido procesual y discontinuo, y que surge de la interacción entre varios ejes fundamentales: los recursos disponibles o activables, el marco institucional, el depósito de la confianza en distintos espacios de interacción socio-política (el individuo, la familia, el mercado, el Estado, redes de sociabilidad intermedia, asociaciones y agrupaciones de distinto tipo, la comunidad) y el tipo, cantidad y calidad del capital social de los sujetos, así como las formas de participación social (Serrano et al. 2019, 231).

En este sentido dentro del planteamiento de la sociologización de la resiliencia, la participación sociopolítica se percibe como un continuum que va desde lo individual a lo político, y que pasa por lo comunitario y asociativo, por distintos niveles. A decir de Serrano: “estos distintos niveles de confianza que se experimentan en cada espacio están condicionados por diferentes tipos, cantidad, calidad y alcance del capital social” (Serrano et al. 2019, 231).

1.1.1 Características de la resiliencia

En cuanto a las características de la resiliencia cuya integridad o daño denotan una capacidad resiliente, se enuncian:

1) control del proceso de recuerdo de las experiencias traumáticas; 2) integración de la memoria y los afectos; 3) regulación de los afectos con relación al trauma; 4) dominio de la sintomatología; 5) autoestima; 6) cohesión interna (pensamientos, afectos y acciones); 7) establecimiento de vínculos seguros; 8) comprensión del impacto del trauma, y 9) elaboración de un significado positivo (Harvey 1996 en Cabanyes 2018, 146).

Por otra parte, tomando en cuenta una perspectiva estructural o de rasgos de la personalidad, se identifican algunas características que parecen contribuir a un ajuste positivo ante la pérdida o el daño:

1) visión ponderada de la propia vida; 2) perseverancia; 3) confianza en sí mismo; 4) autonomía personal, y 5) sentido de la propia vida. En esta línea, se habla de la resiliencia del yo (ego resiliente) como un rasgo que refleja la habilidad individual para adaptarse a los cambios ambientales, destacando entre estas la identificación de oportunidades, adaptación a las restricciones y crecimiento tras la adversidad (Waugh et al. 2008 en Cabanyes 2018, 147).

En la misma línea es necesario hablar de un posible constructo tridimensional de la resiliencia que sugiere comprenderla como “estado” (¿qué es y cómo identificarla?), “condición” (¿qué se puede hacer sobre ella?) y “práctica” (¿cómo llegar a ella?). La resiliencia como estado integra la competencia emocional, competencia social y orientación al futuro (Knight 2007 en Cabanyes 2018), en este sentido:

La competencia emocional estaría formada por el autoconcepto positivo, locus de control interno (autocontrol y regulación de emociones), autonomía personal y sentido del humor (...)
La competencia social quedaría definida por la capacidad de generar relaciones sociales estables (...) La orientación al futuro representa una marcada intencionalidad vivencial y una idea clara del significado de la vida con un enfoque optimista, sentido de compromiso en la resolución de problemas y flexibilidad y adaptación a las situaciones (...) (Cabanyes 2018, 147).

Seguidamente, se “distinguen tres grandes aspectos dentro del concepto resiliencia: 1) capacidad de obtener resultados positivos en situaciones de alto riesgo; 2) funciones competentes en situaciones de estrés agudo o crónico, y 3) capacidad de recuperarse del trauma” (Masten, et al. 1990 en Cabanyes 2018, 146).

La teorización de este apartado en torno a las características de las personas resilientes o de la resiliencia misma, es fundamental debido a que conocer o identificar estas características dentro de los testimonios de las personas LGBTI+, las entrevistas y memorias permiten al investigador el poder rastrear configuraciones resilientes o muestras resilientes frente a la adversidad, por ello es importante saber a través de qué conductas se manifiesta la resiliencia para su identificación.

1.1.2 Factores de riesgo y de protección que regulan y modulan la resiliencia

Algunos autores consideran que la resiliencia está vinculada a las situaciones adversas, siendo un proceso de aprendizaje, cambiante según el contexto, dentro de un continuum vulnerabilidad-resiliencia, asociado a factores de riesgo y de protección. En este sentido, la resiliencia puede ser modulada por estos factores:

Los primeros representan las variables personales y del entorno que aumentan la probabilidad de respuestas negativas en las situaciones adversas, en cuanto a los segundos, potencian la capacidad de resistir a los conflictos y de manejar el estrés. El efecto de estos factores se manifiesta cuando el riesgo está presente, actuando como compensadores (modulación, disminución o eliminación) (Werner 1995 en Cabanyes 2018, 146).

De esta forma, “la familia y la escuela ejercen un claro papel protector cuando exhiben características de afecto, cohesión, apertura, compromiso, soporte, modelos positivos y la propia ausencia de factores de riesgo” (Werner 1995 en Cabanyes 2018, 146). Así como las cualidades psicológicas básicas como la autoeficacia, autoestima y la solución de problemas que actúan como amortiguadores de la adversidad permitiendo el desarrollo de conductas positivas o sirviendo como capacidad de reserva (Cabanyes 2018).

De manera específica, en torno al estudio de la resiliencia entre la juventud LGB,⁴ se ha encontrado que hay factores de protección útiles para manejar el ambiente de rechazo y hostilidad, entre estos: la autoestima y el involucramiento familiar (Blum et al. 2002 en Fernández y Vázquez 2013). Por otra parte, para los jóvenes gays y bisexuales, el apoyo social se convierte en un espacio de validación principal necesario para el desarrollo de una identidad y para el logro de metas personales y sociales (Toro et al. 2006 en Fernández y Vázquez 2013). A su vez, se identifican cinco factores que influyen en la resiliencia de jóvenes LGB:

1) perspectiva de ser parte de un movimiento social y entender el impacto de la homofobia y otras opresiones; 2) capacidad para confrontar la homofobia internalizada; 3) expresión de emociones (coraje, tristezas asociadas); 4) aceptación y apoyo familiar; 5) contacto con otros miembros de la comunidad LGBT (Rusell y Richards 2003 en Fernández y Vázquez 2013, 46).

⁴ No se incluye a las personas transgénero e intersex al no contemplarse en el artículo original.

Se ha descubierto que, “son más resilientes los jóvenes que se sienten orgullosos de quiénes son y logran comunicar su orientación sexual a las personas en varios ámbitos, incluyendo el familiar” (Russell y Richards 2003 en Fernández y Vázquez 2013, 47). En este sentido:

La decisión de revelar su orientación sexual homosexual a sus pares o padres va a depender del tipo de relación ya existente. Recibir apoyo de sus pares y tener una relación estable y saludable con su padre y madre puede ayudar al/a la adolescente GLB en el proceso de aceptar su propia orientación sexual homosexual, pero también en el desarrollo de la resiliencia (Fernández y Vázquez 2013, 47).

En este punto, ponemos en relieve el proceso de “salida del armario” que se describe normalmente como “uno de los aspectos más estresantes del desarrollo de una identidad LGB” (D’Augelli 1996; Garnets y Kimmel 1993 en Díaz 2021, 3). Sin embargo, este proceso también muestra consecuencias positivas como: “beneficios para la salud física y mental” (Legate et al., 2017 en Díaz 2021, 3), “el desarrollo de una identidad minoritaria sexual positiva” (Wells y Kline 1987 en Díaz 2021, 3), “el alivio del estrés de la gestión de la identidad estigmatizada” (Rosario et al., 2014 en Díaz 2021, 3), “el fortalecimiento de las relaciones familiares” (Savin y Ream 2003 en Díaz 2021, 4) y el “desarrollo de un sentido de sí mismo auténtico y estable” (Ragins 2004 en Díaz 2021, 4).

En contraste a lo anterior, hay otros estudios que señalan que revelar la identidad sexual de personas GLBTI+ se ha asociado con diferentes consecuencias negativas (ej. síntomas de depresión, ansiedad, altos niveles de ideas e intentos de suicidio, victimización) en la vida de estos/as adolescentes (Harrison 2003 en Fernández y Vázquez 2013). La decisión de exponer la identidad GLBTI+ conlleva de igual manera efectos negativos como “un incremento del riesgo de victimización, síntomas de estrés postraumático, abuso de sustancias y tendencias suicidas” (D’Augelli et al., 2002 en Díaz 2021, 4).

Consecuentemente, “el proceso de salida del armario no se explica por un evento único, sino por un proceso de divulgación de por vida, en el que cada encuentro con una nueva persona o un nuevo entorno requiere una decisión sobre desvelar o no su condición de minoría” (Ragins 2008 en Díaz 2021, 4). Por una parte, la autodivulgación es la manifestación de información personal, sentimientos y experiencias a los demás (Derlega et al., 1993; Reis 1996 en Díaz 2021), mientras que, el ocultamiento (*concealment*) se define como “el deseo de resguardar la información personal del resto” (Larson y Chastain 1990 en Díaz 2021, 4). Algo para tener en cuenta, es que “ambas estrategias conllevan angustia a largo plazo” (Harrison 2003 en Díaz 2021, 4).

De lo anterior, “el ocultamiento puede actuar como una estrategia de afrontamiento con la finalidad de evitar las consecuencias negativas del estigma, resultando en tensión psicológica, estrés emocional y enfermedades relacionadas con el estrés” (DiPlacido 1998; Miller y Major 2000; Ragins 2008 en Díaz 2021, 4). A su vez, en cuanto a la apertura (*outness*), que se podría definir en este contexto como “el grado de transparencia respecto a la identidad LGBT, ha sido relacionada juntamente con la divulgación con resultados positivos de bienestar psicológico” (Díaz 2021, 5). De los cuales, “se encontraron niveles más altos de apertura asociados a una mayor autoestima y menores tasas de depresión en estudiantes de secundaria” (Kosciw et al., 2012 en Díaz 2021, 5).

Adicionalmente, una parte importante de la identidad LGBTI+ positiva es el poder ser “auténtico” (Riggle y Rostosky 2012 en Díaz 2021). De esta forma, “la autenticidad es asimismo primordial para una sensación general de bienestar” (Park et al., 2004 en Díaz 2021, 5). De lo anterior, “se ha mostrado que la consideración positiva de la propia identidad LGB se relaciona positivamente con el bienestar psicológico general” (Kertzner et al., 2009 en Díaz 2021, 5).

Por otro lado, en torno a la religiosidad, sí bien es cierto que ha sido considerado un factor que puede asociarse con la resiliencia de jóvenes heterosexuales, investigaciones encuentran que, para los jóvenes GLBTI+ latinos la religiosidad es un factor que puede aumentar el malestar emocional, en tanto que algunas iglesias señalan y condenan la homosexualidad como un pecado (Jiménez et al. 2011 en Fernández y Vázquez 2013). Llegando a convertirse en un factor de riesgo en vez de uno de protección.

De lo anterior, existe evidencia de “una relación entre religiosidad y la homonegatividad; las personas religiosas son en general más homonegativas que personas no religiosas” (Jäckle y Wenzelburger 2014 en Bosh 2015, 28). De esta forma:

Los musulmanes se encuentran al lado más negativo de la escala, mientras que los budistas y ateos se encuentran al otro lado de la escala. Entonces, la religiosidad de una persona musulmana afecta su actitud hacia los homosexuales de manera más negativa que la religiosidad de una persona budista. Otro factor importante que los autores encontraron determinante en la actitud hacia la homosexualidad es la situación jurídica de un país. En países donde los homosexuales tienen más derechos, los habitantes muestran menos homonegatividad (Jäckle y Wenzelburger 2014 en Bosh 2015, 28-29).

En la misma sintonía, las personas que se identifican como creyentes, que profesan una religión y participan activamente de las actividades religiosas tienden a registrar niveles más altos de actitudes negativas hacia la homosexualidad. En contraste, quienes mencionan ser no creyentes, no se identifican con alguna religión o no tienen participación en actividades religiosas denotan actitudes más favorables (Huarcaya et al. 2018 en Cruz 2021).

No menos importante, también es imperante problematizar y abordar las implicaciones de la COVID-19 como un factor de riesgo a todas las personas sin distinción, sin embargo, es preciso visibilizar cómo afectó de manera particular y situada a las poblaciones LGBTI+ ecuatorianas y en el mundo, es así como:

La COVID-19 tiene un impacto desproporcionado en las personas LGBT y de género diverso; que, con pocas excepciones, la respuesta a la pandemia reproduce y exagera los patrones de exclusión social y violencia previamente identificados (...) y que los Estados y otros interesados deben adoptar medidas urgentes para garantizar que la respuesta a la pandemia esté libre de violencia y discriminación y, por lo tanto, se adhiera a los principios del derecho internacional de los derechos humanos (Naciones Unidas 2020, 4).

En definitiva, al problematizar y fundamentar el análisis de la interacción de los recursos protectores y de riesgo en la dotación de actitudes resilientes, se puede añadir que “en el desarrollo de la resiliencia parecen ser más importantes los factores de protección que los de riesgo” (Knight 2007 en Cabanyes 2018, 148).

1.1.3 Medida de la resiliencia y procesos de desarrollo

La medida de la resiliencia está fuertemente condicionada por la ausencia de una definición consensuada y las dificultades en identificar sus características. Así como problematizar la necesidad de cuál es la línea base, las referencias, las fuentes de datos más adecuadas, la validez y confiabilidad de los instrumentos en distintos contextos, edades y estímulos adversos, también el tiempo más adecuado para la aplicación de las evaluaciones (Cabanyes 2018).

En todo caso, “señalar el grado de resiliencia requiere medir factores internos (personales) y externos (ambientales) considerando siempre que las variables resilientes del entorno familiar y social tienen un papel muy relevante en la resiliencia del propio individuo” (Knight 2007 en Cabanyes 2018, 148).

Ante la eterna discusión de que sí la resiliencia es una habilidad innata o adquirida que la pueden detentar algunos o todos, así como sí esta se mantiene estable en el tiempo o es

dinámica, es innegociable la confluencia de variables situacionales, personales y contextuales, que el propio proceso interactivo modula generando diversas respuestas a las estas interrogantes persistentes.

Algunos aspectos que se han relacionado con el desarrollo de la resiliencia van desde, el “vínculo seguro” (Bartley et al. 2007 en Cabanyes 2018), “el efecto de las respuestas al estrés y la capacidad de desafío” (Solomon et al. 2007 en Cabanyes 2018), “la exposición controlada al riesgo y la limitación de la evitación” (Rutter 2007 en Cabanyes 2018), y las diferentes “estrategias de afrontamiento” (Linley y Joseph 2005 en Cabanyes 2018) se han relacionado con el desarrollo de la capacidad resiliente.

Por otra parte, desde el movimiento de la psicología positiva que fomenta la enseñanza-aprendizaje de actitudes mentales positivas, se alude a que “las experiencias positivas influirían en la salud por una vía directa, a través de las conductas saludables y del soporte social, y por una vía indirecta como amortiguamiento del estrés” (Pressman y Cohen 2005 en Cabanyes 2018, 148). Es un proceso que dura toda la vida, con fases de adquisición y de mantenimiento, de disminución o de pérdida.

1.1.4 Estrategias socioemocionales y políticas en la potenciación de la resiliencia

La potenciación o construcción de la resiliencia radica en el propósito que tiene como fin la promoción de la salud mental y el desarrollo de competencias socioemocionales y políticas, abarcando la prevención y reducción del daño, “a través de elaborar relaciones fuertes con la familia, los iguales, la escuela y la comunidad, hasta la mitigación de los factores de riesgo en situación extrema o eventos traumáticos” (Siegel y Karus 1996 en Cabanyes 2018).

La familia tiene un papel protagónico en la elaboración de la capacidad resiliente, llevando a esta y sus miembros a sobrellevar de forma mucho más funcional y adecuada las situaciones adversas, junto con herramientas como la cohesión y el afecto. “Entre los factores familiares que configuran la resiliencia de la familia destacan la visión positiva, el sentido espiritual, la comunicación y el acuerdo entre sus miembros, la flexibilidad, el tiempo familiar y de compartir diversiones y la existencia de normas y rutinas” (Black & Lobo 2008 en Cabanyes 2018, 148).

Algunos autores han identificado una estrecha relación entre la capacidad resiliente y el sentido del humor y la apertura a la esperanza (Thomsen 2002 en Cabanyes 2018), siendo una interesante vía para su elaboración o potenciación. Por otra parte, las características del entorno tienen gran importancia en el desarrollo personal y en el bienestar familiar-barrial-

comunal, contribuyendo a la construcción de la capacidad resiliente. “Entre esas características destacan las condiciones de salud, la estabilidad de la residencia, la existencia de modelos positivos y los recursos, formales e informales, disponibles” (Notter et al. 2008 en Cabanyes 2018, 148).

No menos importante, la esfera de la política, explicada “como el espacio de la contienda política donde se dirimen las diferencias de intereses, donde se dialogan las estrategias conducentes al bienestar, donde se confrontan los grupos sociales en sus cosmovisiones y en sus estrategias y donde se defienden los derechos” (Serrano et al. 2019, 240). También forma parte de la resiliencia política, “cuando se parte de la necesidad de la participación política articulada en grupos y colectivos reivindicativos, en la necesaria movilización de los diversos agentes, así como en la necesidad de un proceso de concientización y denuncia permanente y de visibilización de las situaciones de pobreza” (Serrano et al. 2019, 240).

1.2 El distanciamiento social como un dispositivo de violencia y represión

En el contexto de la pandemia, tanto las directrices de permanencia en el hogar, como el aislamiento social han agravado enormemente las facilidades de acceso a múltiples servicios y ha limitado la interacción social junto a nuestras redes de apoyo (familia, pareja, escuela, lugar de trabajo, barrio). Según Naciones Unidas: “en ciertos contextos, hasta el 40 % de las personas lesbianas, gays y bisexuales viven solas, los adultos mayores LGBT y de género diverso tienen aún más probabilidades de vivir solos y experimentar aislamiento social y, con frecuencia, su estado de salud física es más delicado” (2020, 5).

De forma preocupante y debido a las restricciones de quedarse en casa, muchas y muchos jóvenes LGBTI+ están confinados en entornos hostiles con familiares o convivientes que no les apoyan. Esto puede aumentar su exposición a la violencia, así como su ansiedad y depresión (OHCHR 2020). A su vez, “el confinamiento bajo las condiciones de inseguridad funge como un -arma de doble filo- o un -doble confinamiento-” (Mendoza y Pérez 2020 en Chávez y Ortega 2021, 154), junto a la exacerbación de lógicas de rechazo, violencia y exclusión en el hogar. A su vez:

En el contexto de la pandemia, las directrices de permanencia en el hogar, el aislamiento, el aumento del estrés y la exposición a miembros de la familia irrespetuosos agravan el riesgo de violencia, lo que afecta especialmente a los ancianos y los jóvenes. En el caso de estos últimos, el estar en casa - posiblemente compartiendo una computadora y espacios pequeños - aumenta el riesgo de ser echados a un lado (Naciones Unidas 2020, 5).

Por otra parte, “las restricciones a la circulación han creado una situación de riesgo exacerbado de abusos durante los controles viales: en relación con las medidas excepcionales adoptadas para hacer frente a la COVID-19” (Naciones Unidas 2020, 6) han dictaminado lógicas de segregación y perpetuación de violencia sistemática, discriminación y exclusión hacia las diversidades género disidentes.

Un hecho preocupante, fue la salud mental en torno al encierro, “creo que nos afectó mucho porque al estar encerrados yo decía era como que en general a población LGBTI+ era volvernos a un encierro a un encierro personal un emocional y un encierro social” (entrevista a Gerald, Cuenca, 06 de enero de 2024).

Por otra parte, también visibilizo las realidades de las personas con una expresión de género manifiesta, personas de género no conforme o fluido en torno a que el encierro o confinamiento por la COVID-19 los llevó a suprimir o modificar su manera de vestir y expresarse, es así que uno de los entrevistados menciona:

Yo no salí 7 meses, te contaré entonces al no salir 6 - 7 meses si pierdes un poco el tema de la expresión de género, y aparte yo estaba como otra situación circunstancial que fue que yo me mudé a Guayaquil, yo aquí en Quito tenía ya bastante desarrollada mi expresión de género, es muy importante y siempre ha sido muy importante desde que tengo uso de razón, de memoria es muy importante para mí como la gente me percibe pero sobre todo como yo mismo me percibo, si es que estoy cómodo con conmigo mismo (entrevista a Alexander, Quito, 06 de enero de 2024).

En la misma línea, también denoto las afectaciones a nivel de pareja dentro de las poblaciones LGBTI+ causadas por el distanciamiento social, aunado a las restricciones de salir del país y de movilidad interna en el marco de la COVID-19

En ese entonces de la pandemia si tenía mi pareja, mi pareja lesbiana a distancia así que para mí emocionalmente sin afectó mucho porque ella todavía vivía en los Estados Unidos y teníamos un plan de vida de casarnos, de regularizarme para retornar otra vez a los Estados Unidos, lamentablemente por lo que no podíamos vernos, no podíamos llevar la vida como la llevábamos antes, entonces en el plano emocional tuvo una afectación fuerte, de hecho la pandemia nos llevó a separarnos sexualmente, por lo general una mujer bisexual con una mujer lesbiana el aspecto del apego, la necesidad de la presencia es como mucho más fuerte (entrevista a Belén, Quito, 13 de enero de 2024).

1.2.1 Restricciones a la movilidad de personas trans y de género diverso en América Latina y el Caribe

La pandemia por la COVID-19 ha visibilizado la situación de exclusión social que sufren las personas Trans. La cuarentena, los toques de queda, la emergencia sanitaria, la prohibición de circulación y la falta de políticas públicas con enfoque de derechos -previo a la pandemia- han expuesto el agravamiento acelerado de la situación de pobreza y exclusión de la población Trans, especialmente en América Latina y el Caribe (REDLACTRANS 2020). Por ejemplo:

Durante la pandemia, entre los meses de marzo y abril, la violencia institucional por parte de los Estados - recrudecida en la región – se agudizó en países como Colombia, Perú, Panamá y Honduras, donde una de las principales medidas adoptadas por los gobiernos ha sido la discriminación por masculino y femenino, lo que habilita a la circulación de hombres y mujeres en días distintos de la semana. La implementación de estos decretos ha exacerbado la brutalidad policial sobre las personas Trans e identidades de género no binarias que salen a la vía pública con el objetivo de buscar alimentos o asistir a personas que dependen de ellas (REDLACTRANS 2020, 7).

A su vez, el decreto colombiano llamado “pico y género” surtió efecto dejando decenas de víctimas de la violencia policial, las organizaciones Trans, específicamente la Red Comunitaria Trans ya había denuncia las posibles violaciones a los derechos humanos de las personas Trans y géneros no binarios a través de video-denuncias (REDLACTRANS 2020).

Por otra parte, el decreto otorgaba a la fuerza de control de la seguridad y el orden una potestad legitimada de disciplinamiento del género, sumamente violento hacia personas de género disidente. “Este decreto siguió los pasos de las medidas adoptadas en Panamá y Perú. Panamá fue el primer país en decretar la medida de restricción de circulación por género” (REDLACTRANS 2020, 8).

En Perú, por ejemplo, la medida duró una semana tras las denuncias viralizadas en redes sociales de compañeras Trans, forzadas a realizar sentadillas mientras se les obligaba a decir “quiero ser un hombre”. Conforme datos de REDLACTRANS: “Perú registró solo en las primeras 24h del decreto más de 30 denuncias y casos por transfobia y violencia por razones de género, el presidente de Perú, Martín Vizcarra, anuló el decreto por las múltiples denuncias” (2020, 8).

En el Ecuador, se pusieron de manifiesto las inequidades en torno a las restricciones de movilización para las personas LGBTI+ que no contaban con seguridad social y un trabajo formal, es así como:

Las restricciones fueron impactantes psicológicamente para todas las personas sin duda alguna, sin embargo por la naturaleza de las restricciones, de lo psicológico, pasó a un nivel verdaderamente preocupante, lacerante y de estar en peligro la subsistencia de muchas personas, entre ellas las personas trans y también de la comunidad LGBTI+, porque aquellas personas que no pertenecemos o no somos parte de un sistema de seguridad social, que no tenemos un trabajo fijo, en este sentido la gran mayoría no pudo desempeñar el trabajo por vía telemática como era la ordenanza, el decreto presidencial mediante el Estado de excepción pues sencillamente estaba en una gran encrucijada (entrevista a Rashell, Quito, 13 de diciembre de 2022).

De lo anterior, se suma el hecho de varios decretos de Estados de excepciones y sus renovaciones en medio de la COVID-19 en el Ecuador, que enfatizan la calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y la declaración de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud. Entendiéndose como calamidad pública a:

Un evento o episodio traumático, derivado de causas naturales o técnicas, que altera gravemente el orden económico, social o ecológico, y ocurre de manera imprevista y sobreviniente. (...) los acontecimientos no solo deben tener una entidad propia de alcances e intensidad traumáticas, que logren conmocionar o trastocar el orden económico, social, ecológico, lo cual caracteriza su gravedad, sino que, además, deben constituir una ocurrencia imprevista, y por ello diferentes a los que se producen regular y cotidianamente, esto es, sobrevinientes a las situaciones que normalmente se presentan en el discurrir de la actividad de la sociedad, en sus diferentes manifestaciones y a las cuales debe dar respuesta el Estado mediante la utilización de sus competencias normales (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-466 de 2017, 7)

Tabla 1.3. Decretos de estados de excepción y sus renovaciones por la COVID-19, período marzo 2020 – mayo 2021

Decreto Ejecutivo	Asunto	Fecha de expedición	Causal/Territorialidad
1017	Decreto de estado de excepción	16/03/2020	Calamidad pública / Todo el territorio nacional
1052	Renovación Decreto de estado de excepción	15/05/2020	Calamidad pública / Todo el territorio nacional
1074	Decreto de estado de excepción	15/06/2020	Calamidad pública / Todo el territorio nacional
1126	Renovación Decreto de estado de excepción	14/08/2020	Calamidad pública / Todo el territorio nacional
1217	Decreto de estado de excepción	21/12/2020	Calamidad pública / Todo el territorio nacional
1291	Decreto de estado de excepción	21/04/2021	Calamidad pública / Focalizado en diez y seis provincias

Fuente: Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa, Vol. 6, Número 2, 2021

Junto a estos múltiples decretos, además se preveía el temor a ir a prisión por el incumplimiento de las decisiones legítimas de la autoridad competente, en donde “la persona que incumpla órdenes, prohibiciones específicas o legalmente debidas, dirigidas a ella por autoridad competente en el marco de sus facultades legales, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años” (Art. 282 del COIP, 2014). Como lo manifiesta Rashell en el siguiente testimonio:

No había manera de ganarse el sustento diario y esto también influía en el tema del no poder pagar los servicios básicos, el arriendo, entonces la subsistencia estaba en riesgo total. Esto en principio el gobierno no parece que no lo contempló y era bastante grave porque como tú sabes las prohibiciones del Estado de excepción eran clarísimas, era penado con prisión salir (entrevista a Rashell, Quito, 13 de diciembre de 2022).

Todo esto aunado a la falta del reconocimiento legal de las identidades Trans y de género diverso durante la pandemia de la COVID-19, que ha sido un factor alarmante ante el recrudecimiento de la violencia institucional generada en diferentes estamentos del Estado como por parte de otros actores sociales. “Es por ello, que la población Trans de América Latina y el Caribe debe considerarse como de alto riesgo durante la pandemia de COVID-19” (REDLACTRANS 2020, 10).

1.2.2 Clandestinidad como estrategia de supervivencia

Lamentablemente la clandestinidad se ha perpetuado y sigue vigente en la actualidad como una práctica común dentro de los espacios de socialización de las poblaciones LGBTI+. La constante necesidad de discreción, resguardo y anonimato, motivadas por la garantía de seguridad e integridad, han llevado a estas poblaciones a propiciar y frecuentar espacios que combatan la hostilidad aún vigente. “Estos sitios son generados con la finalidad de ser lo suficientemente discretos para apartar cualquier clase de sospecha acerca de la sexualidad de las personas concurrentes” (List 2008 en Chávez y Ortega 2021, 146).

En retrospectiva, “la clandestinidad es la estrategia que se amalgama a la identidad sexual para resistir y subsistir ante la señalización, el estigma, la discriminación y la violencia a la que se enfrentan los individuos LGBTIQ+” (Chávez y Ortega 2021, 146). En este sentido, la clandestinidad se ha configurado como una estrategia de afrontamiento, de resistencia, o dicho de mejor manera, una de supervivencia.

Se plantea entonces, como respuesta a la dinámica de inseguridad-resguardo que significa vivir y sobrevivir a los poderes y reacciones de la matriz heteronormativa a lo largo de la historia que:

El confinamiento no se presenta por primera vez para la comunidad LGBTIQ+ a partir de la pandemia por la COVID-19; sino que, simbólicamente como producto de la limitación de todo aquello que desborde la práctica cis-heterosexual, el confinamiento se ha encontrado presente durante la historia de las personas de diversidad sexo-genérica (Chávez y Ortega 2021, 150).

Un claro ejemplo se observa en la implicación del propio término “closet” que: “construye, en tanto discurso y lugar simbólico, la identidad y subjetividad a determinadas posiciones, lógicas y relaciones sociales que atan a las subjetividades” (Hernández 2021 en Chávez y Ortega 2021, 150). “También el barrio gay, la zona rosa, y el conjunto de sitios privados y públicos creados o apropiados por la comunidad LGBTIQ+, pueden traducirse como formas simbólicas de encierro y distanciamiento social” (Boivin 2015 en Chávez y Ortega 2021, 150).

De lo anterior, destaco que cuando las personas LGBTI+ migran a otras ciudades menos respetuosas con su manera de ser y expresarse, como una estrategia de supervivencia y adaptación, por iniciativa propia o por influencia de sus familiares o parejas, en este sentido:

Sí hubo un tema también de situación de pareja, a lo mejor influye en tu investigación, que por ejemplo él me dijo que el tema de mudarnos a Guayaquil, de las taras, de los tabús con respecto a cómo ya era mi expresión de género aquí en Quito, que yo tenía que calmarme me dijo, no tú tienes le contesté a mi pareja, ya éramos pareja 6 años atrás, todavía conservo ropa que todavía me queda y todavía me pongo, entonces él siempre me conoció así y supuestamente cuando ya por un montón de situaciones de que en Guayaquil son más malos, más agresivos con el tema de que te veo muy femenino constantemente, y cuando alguien que quieres mucho te dice eso, sí te frenas (entrevista a Alexander, Quito, 06 de enero de 2024).

En la misma línea destaco la diferencia de regresar a lugares más seguros, a ciudades más respetuosas como a la capital en torno al respeto y oportunidades de las personas LGBTI+, en este sentido:

Cuando regresé acá a Quito y volver como que a mi esencia de ya poder utilizar mi ropa y mis capas de ropa, las chaquetas todo eso otra vez el color negro y todo eso y entrar empoderarme con el tema del Ministerio y como que ya acentuara en mi mente de que pues esta es mi expresión de género y que en realidad yo no estoy cómodo con ninguno de los dos géneros, me ha hecho expandir mucho más, por ejemplo siempre yo he sido y de hecho desde adolescente he utilizado prendas femeninas camisetas pantalones, las zapatillas de mujer son las mejores porque tienen los diseños más bonitos y son las más cómodas, las de hombres son muy toscas y siempre fueron. Creo que desde niño yo me acuerdo que mi mamá compraba colores claros muy masculinos o muy femeninos simplemente pues era mucho más cómoda la de mujer mucho más y utilizar estos colores que son súper estridentes faldas sobre faldas zapatos con plataforma bastante alta, no tan exagerado, pero para irrumpir en la oficialidad del Estado (entrevista a Alexander, Quito, 06 de enero de 2024).

De lo analizado anteriormente, es importante analizar sobre las maneras en cómo las experiencias espaciales influyen sobre la construcción del género de las personas trans y género disidentes, tomando en cuenta que las identidades y expresiones de género se producen necesariamente de manera espacializada, en interacciones espaciales situadas (Fernández, 2019). En este sentido y conforme a las realidades de las personas trans y género disidentes, se:

Observa las formas en que adapta su propia expresión de género según cuán segura se siente en cada espacio, afirmando no sólo que el género es performativo y fluido (varía entre performance y performance, dependiendo –entre otros elementos– del contexto espacial) sino que al mismo tiempo estas variaciones alteran el espacio en el cual es performado (Doan 2010 en Fernández 2019, 272).

Es este sentido es imperante comprender como las “las relaciones de poder socio-espaciales (re)forman los sitios sexuados y, a su vez, la (re)constitución de los lugares sexúa los cuerpos (...). Por lo tanto, se podría argumentar que al mismo tiempo que el lugar nos (re)crea (y sexúa), está siendo (re)creado (y sexuado)” (Browne 2004 en Fernández 2019, 273).

1.3 Resiliencia comunitaria y solidaria en el contexto de la pandemia

La resiliencia comunitaria refiere a: “la capacidad del sistema social y de las instituciones para hacer frente a las adversidades y para reorganizarse posteriormente de modo que mejoren sus funciones, su estructura y su identidad” (Uriarte 2010, 689). La resiliencia comunitaria “es la condición colectiva para sobreponerse a desastres y situaciones masivas de adversidad y construir sobre ellas” (Suárez Ojeda et al. 2007 en Uriarte 2010, 689).

Es así como algunas comunidades combaten las adversidades de manera eficaz y son capaces de superar y sobreponerse a las dificultades, mientras que otras se llenan de abatimiento y desesperación. “Estas diferencias de afrontamiento solo se pueden explicar por la existencia de diferencias de tipo social, cultural, relaciones grupales previas o condiciones sociopolíticas diferentes” (Uriarte 2010, 689).

Entre los recursos de los que se vale la resiliencia comunitaria, comprende tanto:

Los recursos “tangibles”, es decir los recursos materiales, humanos o procedimentales que protegen a los individuos y compensan las debilidades, como los “intangibles”, aquellos que capacitan para sobreponerse a las dificultades y para lograr una adaptación exitosa. Se refiere más a las capacidades inherentes de la comunidad que se movilizan ante los desastres que a los recursos externos que pudieron lograr (Maguire y Cartwright 2008 en Uriarte 2010, 689).

Cabe destacar que la resiliencia comunitaria, no es un intervención específica o determinada para responder a un acontecimiento adverso en específico, siendo mucho más que eso, en este sentido “es la capacidad por parte de la comunidad de detectar y prevenir adversidades, la capacidad de absorción de una adversidad impactante y la capacidad para recuperarse tras un daño, esto es en definitiva lo que define a la resiliencia comunitaria” (Twigg 2007 en Uriarte 2010, 690).

1.3.1 Pilares y anti-pilares de la resiliencia comunitaria

Para comprender cómo se configura la resiliencia comunitaria en los campos de interacción comunitarios y de personas, es preciso analizar los posibles pilares que la sostienen y los antipilares que la desestabilizan.

Tabla 1.4. Pilares de la resiliencia comunitaria

<p>1. La estructura social cohesionada: Las sociedades en las que los distintos grupos que la conforman tienen menores desigualdades entre sí, prevalece la cohesión social más que el conflicto, los individuos y las minorías de distinto signo se sienten plenamente incluidas, existen oportunidades para la convivencia, la participación social, cultural, redes de apoyo informal y cuentan además con representantes naturales reconocidos, con canales de comunicación internos y cierto número de voluntariado civil y social, son proclives a responder con eficacia y sobreponerse a las adversidades.</p>
<p>2. La honestidad gubernamental: Se refiere, por un lado, a la legitimidad de los gobernantes locales, comunitarios o estatales, al convencimiento de que el gobierno es el apropiado y al sentimiento de que es propio, es percibido como “mío”, con lo cual su liderazgo y sus mensajes serán más creíbles.</p>
<p>3. La identidad cultural: Se refiere al conjunto de comportamientos, usos, valores, creencias, idioma, costumbres, ritos, música, etc. propios de una determinada colectividad, que los reconoce como propios y distintivos y da sentido de pertenencia a sus miembros. La identidad cultural refuerza los lazos de solidaridad en casos de emergencia más allá del núcleo familiar cercano.</p>
<p>4. Autoestima colectiva: Es la actitud y el sentimiento de orgullo por el lugar en el que se vive y del que uno se siente originario. Es la conciencia de las bellezas naturales del lugar, el amor por su tierra, la identificación con determinadas costumbres y con producciones humanas significativas de su territorio: edificios, ciudades, pueblos, etc.</p>
<p>5. El humor social: Se trata de la capacidad de algunos pueblos de “encontrar la comedia en la propia tragedia”, que ayuda a hacer más ligeras o a quitar amargura a ciertas situaciones difíciles, a tomar distancia emocional y a poder analizar más objetivamente las situaciones.</p>
<p>6. Otros: El fatalismo (“ha sido inevitable”) o las creencias religiosas (“Dios lo ha querido”) lleva a la resignación, pero en algunas comunidades puede tener un efecto positivo al reducir el impacto psicológico y abrir con prontitud la posibilidad de la superación. La formación en la cultura de la prevención (preparación técnica de los equipos de emergencia, planes y simulacros, actualización de los sistemas de alerta y de comunicación social).</p>

Fuente: Uriarte (2010, 690).

Tabla 1.5. Anti-pilares de la resiliencia comunitaria

<p>1. La pobreza: en la medida en que debilita física, material y psicológicamente a quienes la padecen reduce la capacidad de respuesta precisamente de quienes suelen ser más afectados por los desastres y calamidades. Pero junto a la pobreza económica a veces hay otros tipos de pobreza:</p> <p>1.1.- La pobreza cultural: vinculada a falta de educación y a baja capacidad crítica con la realidad. Las personas no captan las implicaciones de determinados hechos con el desarrollo</p>

personal y social futuros.

1.2.- La pobreza moral: que lleva a la impunidad y a la corrupción de la administración y de la que se impregna la comunidad. La impunidad con la que se desenvuelven ciertas personas autoras de delitos económicos, políticos o contra la salud medioambiental deslegitima a las autoridades políticas o judiciales y se pierde la confianza en las instituciones. Junto con la corrupción son posiblemente los factores que más dificultan la resiliencia comunitaria.

1.3.- La pobreza política: que no permite la participación libre en los asuntos públicos, que genera el autoritarismo, que distancia a los representantes de los representados, que lleva al individualismo y a la indiferencia social, que inhiben el surgimiento de líderes naturales, y que lleva a desentenderse y trasladar a otros la responsabilidad de resolver los problemas.

2. Dependencia económica: cuando la comunidad depende económicamente de una sola actividad productiva dominante, que le hace más vulnerable a las crisis económicas y al desempleo.

3. El aislamiento social: vinculado a las dificultades para el acceso y las comunicaciones. El aislamiento emocional de las víctimas que no encuentran el necesario reconocimiento de su dolor y el apoyo social para su recuperación.

4. La estigmatización de las víctimas: La mayoría de las personas afectadas por catástrofes sociales son sujetos normales en una situación excepcionalmente anormal. Aunque muchas de ellas sufran y manifiesten conductas no habituales, no son personas enfermas ni trastornadas. Los equipos de atención tienden a victimizar a los afectados y a procurarles ayudas inmediatas que no son siempre las más adecuadas.

Fuente: Uriarte (2010, 692).

De lo anterior, los pilares y antipilares de la resiliencia comunitaria que propone Uriarte (2010) fueron tomados en cuenta en la elaboración de las preguntas que formaron parte del formulario de Google Forms lanzado en línea, con la intención de rastrear rasgos de resiliencia comunitaria en torno a las respuestas proporcionadas por las personas LGBTI+ entrevistadas.

1.3.2 Tipos y gradientes de resiliencia desde la óptica de la participación comunitaria y política

El espacio de participación socio-política se percibe como un continuum que va desde lo individual a lo político, pasando por lo comunitario y asociativo a través de distintos niveles y fuentes de confianza que se relacionan, también, con diferentes tipos, cantidad, calidad y alcance del capital social (y que vienen, en buena medida condicionados por la posición en la estructura social, así como por la estructura de oportunidades que se localizan en el contexto en el que se desenvuelven) (Serrano et al. 2019).

Socialmente, en el marco de las relaciones entre individuos, rige el paradigma hegemónico basado en el esfuerzo y el logro personal. En consecuencia, en situaciones de catástrofe y emergencia, existe un empeoramiento de los estándares de vida habitables que se atribuyen a un fracaso personal cuyos efectos son destructivos del capital social, llevando a las personas al aislamiento y vergüenza, recibiendo ayuda externa de manera asistencialista, en este caso, las instituciones proveedoras de ayuda (los servicios sociales o las ONGs, fundamentalmente) (Serrano et al. 2019).

En el otro extremo, se situarán los casos de éxito, de superación de las dificultades, gracias a las habilidades, cualidades y recursos personales, bajo el mismo paradigma hegemónico. “En este caso, se entiende que las relaciones sociales que han favorecido la mejora son, sobre todo, de tipo instrumental/utilitario y se ciñen a la lógica meritocrática, que moviliza un tipo de resiliencia que podríamos llamar: resiliencia individual” (Serrano et al. 2019, 241).

Adicionalmente, otra de las esferas a problematizar y que es importante para la participación social, es la esfera de la familia. “En situaciones de crisis, la familia tiende a proveer de protección a sus miembros, especialmente, en los regímenes de bienestar mediterráneos o familiaristas” (Esping y Andersen 2000 en Serrano et al. 2019, 242). La capacidad de funcionar como elemento potenciador de la resiliencia a nivel familiar depende de la cantidad de recursos disponibles y de la propia dinámica de la familia como espacio generador de bienestar (Serrano et al. 2019).

Sin embargo, en la mayoría de los casos y dependiendo de la densidad de las relaciones familiares disponibles, del grado de parentesco y de la autonomía que se presupone que los familiares en situación de necesidad deben tener, los ayudados quedan en una situación subordinada de deudores y dependientes. “Así, la resiliencia sociofamiliar se asociaría a la lógica del don/contra don” (Mauss 2009 en Serrano et al. 2019, 242).

El sentido de comunidad desde un punto de vista bipartita, con concepciones restrictivas e inclusivas, en donde las primeras aluden a las formas de recelo, distancia y confrontación de grupos religiosos, culturales, vecinales y asociaciones de todo tipo ante quienes no conforman parte de esa comunidad, quienes son percibidos como intrusos, foráneos, o los diferentes “los que no son nosotros”, a su vez, las segundas aluden a la co-habitabilidad con diversos grupos heterogéneos en armonía, con un claro respeto a la diversidad. (Serrano et al. 2019).

De lo anterior, “desde ambas concepciones de lo comunitario, se moviliza la resiliencia socio-comunitaria si bien son lógicas distintas las que la alimentan en cada caso; la de la

solidaridad competitiva y replegada, en el primero, y la de la solidaridad abierta, en el segundo” (Serrano et al. 2019, 242).

Finalmente, la forma de comprender y vivir la comunidad conecta con el espacio político mediante un sentido de compromiso entre lo político y lo colectivo, a través de una conciencia política participativa (Serrano et al. 2019). A su vez, a través de la instrumentalización del empoderamiento, “que se provee en momentos de crisis, con el objetivo de que los ciudadanos sean capaces de reclamar los servicios y los espacios de intervención y decisión que se les deben” (Serrano et al. 2019, 242). Dicho empoderamiento activa la lógica transformadora y reivindicativa que es fuente de resiliencia política articuladora.

El esquema de tipos y gradientes de la resiliencia desde la óptica de la participación comunitaria y política pone en evidencia cómo, “los diversos tipos de resiliencia pueden actuar potenciándose en forma de sinergias entre los satisfactores de necesidades diversas y las estrategias participativas que se despliegan o bien frenándose o entrando en contradicción” (Serrano et al. 2019, 243). Como sucede en relación con las modalidades de resiliencia comunitaria restrictiva y aquella de carácter inclusivo o de carácter político articulador o la participación política intensa que lleve al descuido de otras esferas de la participación socio-comunitaria.

Imagen 1.4. Tipos y gradientes de resiliencia desde la óptica de la participación comunitaria y política



Fuente: Serrano et al. (2019, 241).

En este sentido, es relevante hablar de comunidades resilientes, en donde, “la participación política articuladora tiende a potenciar simultáneamente y de forma sinérgica elementos vinculados a la resiliencia individual, familiar y comunitaria (informaciones, contactos, apoyo psicosocial, redes de apoyo mutuo o empoderamiento)” (Serrano et al. 2019, 243).

Junto a esta propuesta de tipos y gradientes de la resiliencia, es imperante sondear si las poblaciones LGBTI+ ecuatorianas al haber hecho frente a los impactos de la COVID-19 junto a distintas estrategias, alianzas y programas cooperativos y solidarios, entran o no en la denominación de “comunidades resilientes”. Para ello, se plantea un análisis exhaustivo, documental y vivencial, acerca de las dinámicas de las distintas esferas planteadas por los autores, en donde la resiliencia personal, el apoyo familiar, una resiliencia comunitaria inclusiva y una participación política articuladora generan condiciones propicias para esta asignación.

1.3.3 Resiliencia solidaria

Ante la amalgama de desigualdades que se aprecian de forma multidimensional, y multicausal para hacer frente a la pandemia, la comunidad LGBTI+ ha hecho explícita la instrumentalización de la resiliencia solidaria para amainar estas dificultades, así pues:

La resiliencia solidaria es un proceso de respuesta para resistir y afrontar las asimetrías de Estado que mantienen como grupo vulnerable a la población LGBTI. Por ende, todas aquellas estrategias, tanto virtuales como materiales, a manera de respuesta por parte de la Comunidad LGBTI frente al agravio y emergencia de nuevas problemáticas que afectan a los miembros de la comunidad sexo diversas de manera diferenciada en distintos aspectos que afectan su bienestar a partir de la pandemia por COVID-19, son consideradas como resiliencia solidaria (Chávez y Ortega 2021, 152).

En la misma línea se define a la resiliencia solidaria como “la capacidad de identificación de los actores sociales de afrontar circunstancias adversas, para obtener resultados positivos en situaciones de alto riesgo” (Becoña 2006; Cabanyes 2010; Luthar et. al., 2000 en Chávez y Ortega 2021, 151). De manera específica pero contundente, en respuesta a esta resiliencia solidaria expuesta los colectivos y asociaciones de la diversidad sexual:

Iniciaron campañas masivas contra la discriminación; desde el hashtag #EmergenciaLGBTIQ se demanda “Acceso a la vivienda para personas travestis y trans”. ¡Freno inmediato de los desalojos! Otras iniciativas solidarias consistieron en la creación de refugios destinados a albergar individuos en situación de calle como resultado de la pandemia; así como instalar comedores provisionales. También en materia de salud, asesoría psicológica y social, la comunidad LGBTIQ+ organizada puso a disposición campañas, números telefónicos de atención (Chávez y Ortega 2021, 157).

Como respuesta a lo anterior. Se lograron establecer rutas alternas de incidencia política, como la generación de espacios seguros para miembros de la comunidad LGBTI+ violentados, la puesta en marcha de comedores comunitarios y la garantía de acceso a internet, entre otros. “Más eventos y campañas digitales, como la migración de las distintas Marchas del Orgullo al formato online, así como la denuncias por parte del colectivo” (Chávez y Ortega 2021, 157).

De esta forma, “es posible acotar cómo recursos digitales como las redes sociales juegan un papel fundamental en las estrategias del colectivo LGBTI, donde el espacio funge como medios para la socialización, ya que tiende a ser espacios favorables para la propagación de demandas” (Olmedo 2020 en Chávez y Ortega 2021, 158). De manera simultánea:

El cese de las actividades en la vida pública se logra materializar en hechos concretos como el cierre de establecimientos, centro de trabajos, eventos masivos y todo tipo de escenario que congregue personas, incluyendo las protestas sociales. Derivado de las medidas de prevención

al contagio, la cancelación de eventos importantes en las agendas de distintos movimientos comenzó a aparecer, entre ellos la Marcha del Orgullo LGBTI+ (Chávez y Ortega 2021, 157).

De lo anterior, las restricciones de movilización y libre tránsito, los Estados de excepción, así políticas, todas basadas en la prevención y atención de la propagación de la pandemia obligaron al desplazamiento de eventos de reivindicación de derechos como las marchas del orgullo LGBTI+ a las arenas virtuales, junto al uso situado del internet para continuar con la promoción de derechos, así como de espacios de encuentro para problematizar las necesidades y demandas de estas poblaciones ante el Estado y la sociedad en general.

Por otra parte, es importante mencionar la posible conexión existente entre lo que se comprende por resiliencia comunitaria como la capacidad del sistema social y las instituciones para hacer frente a las adversidades y reorganizarse posteriormente, es una condición colectiva para sobreponerse a situaciones masivas de adversidad como lo fue la COVID-19, por otra parte, la resiliencia solidaria es la capacidad de identificación de los actores sociales de afrontar circunstancias adversas, para obtener resultados positivos en situaciones de alto riesgo. En este sentido las preguntas formuladas tanto en el formulario como en las entrevistas semiestructuradas tienen la intención de develar las estrategias que ponen de manifiesto la resiliencia de la comunidad LGBTI ecuatoriana ante los impactos de la COVID-19

Capítulo 2. Violencia, discriminación y exclusión preexistente hacia las personas LGBTI+ y su agudización en medio de la COVID-19

La pandemia vino a marcar mucho más todas las diferencias, las desigualdades, las inequidades sociales, económicas, socioeconómicas, socioculturales de todos y es y fue una cruel realidad

— (Ricardo, entrevista realizada el 26 de noviembre de 2022)

En el presente capítulo enuncio de manera problematizada y fundamentada la exacerbación de las diferentes formas de violencia, discriminación y exclusión el marco del cumplimiento de los derechos humanos fundamentales de las personas LGBTI+ durante la emergencia sanitaria por la COVID-19. Esto, con el objetivo de caracterizar de manera situada las realidades en torno al cumplimiento, obstaculización y exigibilidad de los derechos de las personas LGBTI+ durante la COVID-19. Para este propósito recurro a investigaciones e informes disponibles de manera situada, a la vez que doy todos los créditos al trabajo comprometido de instancias nacionales, a las organizaciones LGBTI+ ecuatorianas, de Latinoamérica y del Caribe, así como de instancias internacionales que documentaron las realidades de las personas LGBTI+ durante la emergencia sanitaria.

2.1 Dificultades preexistentes a la COVID-19

La pandemia de la COVID-19 vino a agravar o agudizar las problemáticas ya existentes, es así como hablemos de un antes, durante y un después, había ya lógicas de violencia, discriminación y exclusión por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género, así como diversidad corporal, lo mismo sobre la estigmatización de las personas viviendo con VIH:

No podemos especificar a partir del COVID, porque la situación, la realidad, las diversas realidades, de las personas viviendo con VIH en Ecuador empieza desde antes de la pandemia, no es a partir de, sino las realidades son desde mucho antes, realidades de diversos aspectos: acceso a la medicación, acceso al trabajo, acceso a la educación, que sus derechos humanos no sean vulnerados en diferentes contextos: salud, educación, trabajo (entrevista a Ricardo, Quito, 26 de noviembre de 2022).

El párrafo anterior pone en relieve el hecho de que las dificultades hacia las personas LGBTI+ ya eran preexistentes, es decir que ya existían antes de la COVID-19, sin embargo, con la llegada de esta, estas situaciones anteriores se agudizaron, es así como:

A través de la pandemia de la COVID, se visibilizó y acentuó más las barreras y obstáculos que ya habían en torno al acceso a una salud integral para las personas viviendo con VIH

(PVV) (...) fuimos afectadas, recuerdo hace 2 años atrás, como siempre en la priorización de vacunas y atenciones, las personas de alta complejidad y atención prioritaria fuimos los últimos en ser atendidos, siempre nos tocó hacer incidencia a más alto nivel para que seamos escuchados y atendidos, dejé mucho que desear la atención, no se dio una verdadera atención integral, nos llamaban para entregarnos unos códigos y retirar la medicación, la atención fue muy precaria a pretexto de la COVID (entrevista a José, Quito, 10 de diciembre de 2022).

En la misma línea, las desigualdades múltiples y específicas se dejaron entrelazar en las diferentes subpoblaciones que integran el acrónimo LGBTI+, entre ellas las personas trans o transfemeninas, por tal:

Nosotras, o sea mi colectivo cuando ya se encendió las alarmas del COVID-19 aquí y en todo el mundo, se cerraron las puertas de muchas, no podíamos ni cómo salir a la tienda ni cómo comprar un agua esas fechas recuerdo que en los mercados no había ni una cebolla para comprar, estaban vacías las estanterías de los mercados, supermercados. Entonces los que aprovecharon comprando fueron algunos, todas las personas que tenían dinero y todo porque tú sabes que las personas trans al no tener nuestra educación básica fortalecida como se debe y no podemos obtener un trabajo digno y aun así teniendo nuestros estudios al margen igual somos marginadas por nuestra visibilidad, no es verdad que vamos a trabajar como cualquier persona normal porque nos tildan por ser diferentes, por no pensar como ellos piensan y también es por los escasos recursos que la mayoría de compañeras trans tienen a no ser por sus trabajos en peluquerías, en cocina, en el trabajo sexual y entonces cuando llegó la COVID-19 fue el detonante donde se explotó la olla de grillos, dónde hubo tanta precariedad para las personas trans, donde no podían obtener un dinero ni pedir prestado (entrevista a Alejandra, Quito, 17 de diciembre de 2022).

De igual forma es imprescindible manejar un enfoque interseccional al abordar las realidades y necesidades de las personas LGBTI+, en el caso de las personas transfemeninas y transmasculinas la falta de un trabajo formal y la falta de oportunidades sigue siendo una prevalente, por tal razón:

Cuando la COVID nos cogió, nos ahorcó tanto de las compañeras trans que trabajan en cocina y en peluquería también se quedaron afectadas de trabajo y no podían hacer nada, se quedaron con los pies y las manos amarradas, igual las compañeras trabajadoras sexuales también porque ellas vivían, todas vivimos del día a día, entonces con la COVID que llegó era un colapso total, algunas compañeras no aguantaron, fallecieron, otras entraron en un estado crítico porque igual estaban luchando por sus vidas (entrevista a Alejandra, Quito, 17 de diciembre de 2022).

A continuación, se abordarán diversas dimensiones de análisis que afectan directamente a las personas LGBTI+ acorde a sus realidades y la exigibilidad de sus derechos fundamentales y cómo éstas se manifestaron de diferente forma en medio de la emergencia sanitaria por la COVID-19:

2.2 Violencia basada en género (VBG)

En torno a la violencia de género durante la COVID-19, la Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE) a través del monitoreo sobre vulneraciones de derechos humanos en su Reporte 7, que recoge información desde el 16 de marzo hasta el 7 de junio de 2020, identificando 9508 alertas de personas afectadas en el contexto de la emergencia (DPE 2020). Siendo así que:

Una de las situaciones recurrentes identificada a través de este monitoreo y que se complejiza en la situación de crisis es la vulneración a la igualdad y no discriminación en el ámbito de género. Durante el corte del monitoreo la Defensoría reportó 86 alertas de este tipo de violencia, con énfasis en situaciones como: a) actos de discriminación contra las mujeres y personas LGBTI; b) violencia en el núcleo familiar; c) falta de acceso a mecanismos de justicia; d) presuntos delitos de violación; e) presuntos delitos de femicidio (DPE 2020, 106).

De manera preocupante, la violencia basada en género, la vulneración a la igualdad y la no discriminación por motivo de orientación sexual e identidad y expresión de género forman y han formado parte de las vivencias experimentadas por las personas LGBTI+ en medio de la pandemia, así como en el pasado. En cuanto al tema de las pérdidas humanas de estas poblaciones en el Ecuador durante la COVID-19:

Los asesinatos, muertes violentas o no esclarecidas pasaron a segundo plano no solo de nuestras poblaciones sino del resto de ecuatorianos, dentro de los meses de marzo a mayo. Muertes que se les atribuía al COVID-19, muchas a partir de cuerpos abandonados, pudieron incluso haber sido asesinatos, puesto que reflejaban sospecha de criminalidad. Ante un gobierno que no tenía plan de contingencia y mucho menos pudo solventar su accionar en el ámbito de salud, se dedicó a recoger toda muerte de ecuatoriano y atribuirla al COVID-19 (Asociación Silueta X 2021, 4).

De lo anterior, me es preciso visibilizar estas realidades entre los años 2020 al 2022, inicio y finalización de la COVID-19 en el Ecuador, de esta forma, conforme al informe "Runa Sipi" (asesinatos en kichwa), dio cuenta de que, en 2020, fueron asesinadas 14 personas Trans - GLBT en el Ecuador (8 transfemeninas, 5 gays y 1 persona de género no conforme). Así también, se advierte sobre las implicaciones de la COVID-19 en el levantamiento de

información, por ejemplo: “el caso de una ciudadana trans que fue asesinada a modo de asfixia se intentó pasar como muerte por COVID-19” (Asociación Silueta X 2021, 10).

Tabla 2.1. Asesinatos, muertes violentas o no esclarecidas a personas LGBTI+ en el 2020

Denuncias	Porcentaje	Cantidad
Transfemeninas/Mujer Trans	57%	8
Gays	36%	5
Género No Conforme	7%	1
Transmasculinos/Hombres Trans	0%	
Lesbianas	0%	
Bisexuales	0%	
Intersex	0%	
Total	100%	14

Fuente: Asociación Silueta X (2021, 11).

Nota: La información presentada es parte del Informe “Runa Sipiy” de la Asociación Silueta X, presentado a inicios del 2021 y que recoge las muertes del año 2020.

De igual manera, con respecto a los asesinatos, muertes violentas o no esclarecidas de las poblaciones LGBTI+ en el 2021, el mismo informe Runa Sipiy reporta que hubo 15 casos registrados, de los actuales, 10 casos de violencia letal fue en contra de mujeres trans y 5 en contra de hombres homosexuales, y que, a diferencia de 2020, se suman otras causas como la aplicación de silicona, sicariatos y desapariciones con indicios de asesinato. Incluyendo el caso de Helen Maldonado, quien fue una de las víctimas de la masacre del 12 de noviembre del año 2021 en la Penitenciaría del Litoral, ella estaba en el pabellón de varones, pese a que le correspondía estar en el de mujeres por su identidad de género (Carreño 2022).

Imagen 2.1. Asesinatos LGBTI+ en el Ecuador 2021



Fuente: Asociación Silueta X (2022).

Con respecto a la misma línea e informe y al término del año 2022 se registraron 25 asesinatos, transfemicidios, muertes violentas no esclarecidas o sospechosas de criminalidad en contra de nuestras poblaciones LGBTI+ a nivel nacional, entre ellas (16 mujeres transfemeninas, 4 hombres gays, 2 mujeres lesbianas, 2 hombres cisgénero y 1 hombre trans). Mismas que van en aumento, siendo este año uno de los más letales para estas poblaciones en el Ecuador.

Imagen 2.2. Asesinatos LGBTI+ en el Ecuador 2022



Fuente: Asociación Silueta X (2022).

La presente gráfica recoge las cifras de asesinatos, transfemicidios y asesinatos culposos hacia personas LGBTI+ en el Ecuador desde el año 2010 hasta el año 2022, siendo este último uno de los más sangrientos, nótese que desde inicio de la pandemia en marzo de 2020 hasta su término en 2022 se registraron 54 muertes, esto aunado a la preocupación en el levantamiento de información, debido a que algunos asesinatos se quisieron hacer pasar por muertes por COVID-19.

Tabla 2.2. Variaciones de asesinatos, transfemicidios y asesinatos culposos

Año	Cantidad
2010	8
2011	2
2012	7
2013	4
2014	4
2015	7
2016	4
2017	4
2018	2
2019	16
2020	14
2021	15
2022	25
Total	112

Fuente: Asociación Silueta X (2022, 17).

Nota: La información presentada es parte del Informe “Runa Sipiy” de la Asociación Silueta X, presentado a inicios del 2023 y que recoge las muertes del año 2022.

En este punto citaré de manera pertinente el Informe de resultados de la Encuesta para identificar vulnerabilidades en la población LGBTIQ+ en el marco de la emergencia por COVID-19 de la Fundación Mujer y Mujer, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) (2021), que contó con la recolección de 555 encuestas a personas LGBTIQ+ a nivel nacional, en edades desde los 14 a los 67 años, de 21 de las 24 provincias del Ecuador. En este sentido y con respecto a la violencia basada en género (VBG) hacia personas LGBTI+ y contextos de presentación en medio de la COVID-19 tenemos por ejemplo que:

En el ámbito social, se consultó acerca de las experiencias vividas durante el período de emergencia por COVID-19 en calles, transporte público, parques, unidades de salud, mercado etc. Se recibieron 214 respuestas, de las cuales el 85% de personas afirmó haber experimentado violencia psicológica (insultos, ofensas, humillaciones, amenazas o burlas, tanto presenciales como por medios digitales). Además, el 23% afirmó haber sido víctima de violencia o acoso sexual y el 11% de violencia física (Fundación Mujer y Mujer, et al. 2021, 22).

A su vez, con respecto a las experiencias de violencia vividas por personas LGBTI+ en el ámbito familiar durante la emergencia sanitaria:

Se recibieron 147 respuestas, de las cuales el 64% indicó haber vivido violencia psicológica, incluyendo insultos, ofensas, humillaciones, amenazas o intentos de cambiar la orientación sexual o identidad de género de la persona. El 16% indicó que fue víctima de violencia patrimonial, que incluye la destrucción y apropiación de bienes, propiedades o documentos. El 12% fue víctima de violencia física, que incluye haber sido retenidos/as contra su voluntad. El 8% afirma haber sido víctima de violencia sexual (fueron obligados/as o trataron de obligarles a tener relaciones sexuales, mediante chantajes, amenazas, uso de la fuerza, armas, alcohol o drogas) (Fundación Mujer y Mujer, et al. 2021, 22).

En la misma línea, con respecto a las denuncias por motivos de las violencias recibidas, la búsqueda de apoyo y las instancias a las que se recurrieron tenemos que:

De las personas que fueron víctimas de violencia, apenas el 15% buscó apoyo por los hechos ocurridos. Las fundaciones, asociaciones, colectivos u ONG fueron las instituciones más comunes para solicitar atención, información o apoyo, con un 35%; instituciones como la Policía Nacional (24%), la Fiscalía (24%) y la Defensoría del Pueblo (18%) fueron también identificadas. Al analizar específicamente la consejería para la prevención y atención de violencia sexual, el 14% de personas afirmó que ha requerido este tipo de consejería, de las cuales apenas un 27% ha tenido acceso a este servicio (Fundación Mujer y Mujer, et al. 2021, 24).

De lo anterior, se evidencia que no hay una garantía al principio 4 sobre “el derecho a la vida”, de los Principios de Yogyakarta, los cuales son los principios sobre la aplicación de la legislación de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, el mismo que alude a que:

Toda persona tiene derecho a la vida. Ninguna persona será privada de la vida arbitrariamente por ningún motivo, incluyendo la referencia a consideraciones acerca de su orientación sexual o identidad de género. A nadie se le impondrá la pena de muerte por actividades sexuales realizadas de mutuo acuerdo entre personas que sean mayores de la edad a partir de la cual se considera válido el consentimiento, o por su orientación sexual o identidad de género (Principios de Yogyakarta 2007, 13).

A su vez, es preocupante que este tipo de violencias sigan ocurriendo a pesar, de que en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) del Ecuador en su reforma del 2021, sancione los delitos de odio en los siguientes términos:

Art. 177.- Actos de odio. - La persona que cometa actos de violencia física o psicológica de odio, contra una o más personas en razón de su nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma,

religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad, estado de salud o portar VIH, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Si los actos de violencia provocan heridas a la persona, se sancionará con las penas privativas de libertad previstas para el delito de lesiones agravadas en un tercio. Si los actos de violencia producen la muerte de una persona, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años.

2.3 Criminalización

La criminalización de la homosexualidad en el Ecuador data por primera vez en el Código Penal de 1871, promulgado por el gobierno conservador de Gabriel García Moreno. En donde el artículo 401 penalizaba la homosexualidad masculina, también conocida como “sodomía”⁵ con una pena privativa de cuatro a ocho años.

En la década de los 80 y los 90 eran muy frecuentes las expresiones de violencia, abusos y maltratos dirigidos a personas cuya orientación sexual o identidad de género se encontraba fuera de los parámetros de la heterosexualidad o cisgeneridad,⁶ particularmente los perpetrados por los cuerpos de seguridad tales como la Policía Nacional. Los abusos incluían detenciones arbitrarias, abuso sexual, así como también tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes (Garrido 2017, 5).

Han pasado 25 años desde la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador, en donde “la base legal que servía de sustento a la persecución de personas homosexuales, era el artículo 516 del Código Penal, que establecía que, en los casos de homosexualismo, que no constituyan violación, los dos correos serán reprimidos con reclusión mayor de cuatro a ocho años” (Garrido 2017, 5). De forma paralela a la represión homosexual las personas género disidentes, en especial:

Las personas transexuales y transgénero, eran sometidas a humillaciones y maltratos desde el momento en que los funcionarios policiales verificaban la discordancia entre la apariencia física y el documento de identidad. Un hombre homosexual que se ajustara a los cánones dominantes acerca de la masculinidad, podía librarse de los maltratos y la detención, pero quienes tenían un mayor grado de vulnerabilidad eran aquellas personas cuya identidad de género no correspondía con los datos de la cédula de identidad (Garrido 2017, 11).

En este sentido, la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador, marca un hecho de gran valor histórico y político, no sólo para las personas LGBTI+, sino además para la

⁵ Palabra utilizada exclusivamente como sinónimo de coito anal sin importar el sexo de las personas involucradas.

⁶ Una persona cisgénero es aquella cuya identidad de género coincide con el género asignado al nacer.

población ecuatoriana en general, debido a que hubo el reconocimiento de los derechos sexuales direccionados a una ciudadanía sexual. “A pesar de que los argumentos del Tribunal de Garantías Constitucionales ubican a la homosexualidad en el plano de una patología, hubo importantes aportes en la despenalización que permitirían el nacimiento de una consciencia LGBTI” (Garrido 2017, 45).

Por otra parte, mantener relaciones sexuales consensuadas con una persona de tu mismo sexo puede ser castigado con la pena capital en once países del mundo, según diferentes asociaciones y organizaciones de derechos humanos. El “delito” adquiere diferentes nombres según el país, que lo puede considerar un “Crimen antinatural”, “sodomía” o “actos homosexuales”. El castigo también se ejecuta de diferentes formas: como la horca, decapitación o lapidación (BBC News Mundo 2022).

De esta forma, en seis países como: Brunei, Irán, Nigeria, Arabia Saudita y Yemen, existe la certeza legal de que la pena capital es el castigo prescrito por la ley para los actos sexuales consensuados entre personas del mismo sexo. Así lo recogen sus respectivos códigos penales, aunque, en el caso de Nigeria, sólo en 12 de los Estados del norte del país, y en el de Brunei, actualmente se aplica una moratoria (BBC News Mundo 2022).

En otros cinco más como: Qatar, Afganistán, Pakistán, Somalia y Emiratos Árabes Unidos, la pena de muertes es una posibilidad debido a su interpretación de la Sharía o ley islámica, aunque no es una certeza legal y podría ser contestada, según el informe “Homofobia de Estado” de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA) (BBC News Mundo 2022).

En resumen, actualmente hay 67 Estados Miembros de Naciones Unidas con disposiciones que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, y otros dos Estados Miembros de Naciones Unidas tienen una criminalización de facto. Además, hay una jurisdicción no independiente donde esta penalización sigue vigente (Islas Cook) (ILGA 2020, 27).

identidades trans se consideran una enfermedad, lo que se traduce en violencia institucional, tortura, discriminación y detenciones arbitrarias (Naciones Unidas 2020, 7).

Todo esto a la luz de que a pesar de que el principio 7 sobre “el derecho de toda persona a no ser detenida arbitrariamente”, el cual menciona que:

Ninguna persona deberá ser arrestada o detenida en forma arbitraria. Es arbitrario el arresto o la detención por motivos de orientación sexual o identidad de género, ya sea en cumplimiento de una orden judicial o por cualquier otra razón. En base a la igualdad, todas las personas que están bajo arresto, con independencia de su orientación sexual o identidad de género, tienen el derecho a ser informadas de las razones del arresto y notificadas del carácter de las acusaciones formuladas en su contra; asimismo, tienen el derecho a ser llevadas sin demora ante un funcionario o funcionaria a quien la ley habilite para ejercer funciones judiciales, como también a recurrir ante un tribunal a fin de que este decida sobre la legalidad de su detención, ya sea que se les haya acusado o no de ofensa alguna (Principios de Yogyakarta 2007, 15).

2.4 Discursos de odio

Otra situación preocupante ha sido la instrumentalización de la pandemia por la COVID-19 para usar a las poblaciones LGBTI+ como chivos expiatorios, mediante el uso de lenguaje discriminatorio por dirigentes religiosos y políticos que culpan de la pandemia directa o indirectamente a la existencia de las personas LGBT, sus familias o sus grupos sociales e instituciones a las que pertenecen (Naciones Unidas 2020). “Utilizar a las personas LGBT como chivos expiatorios y combustible para el odio también ha sido un factor en las respuestas a la pandemia” (Naciones Unidas 2020, 7).

En Ecuador, por ejemplo, es bien conocido el caso del pastor Zavala. Causa No. 148-2013-TCE (Acumulada 165-2013-TCE), en donde la ciudadana Pamela Karina Troya Báez, en calidad de coordinadora del Colectivo Igualdad de Derechos ¡YA! denuncia al señor Nelson Martín Zavala Avellán, ex-candidato a la presidencia del Ecuador en 2013 por el partido Roldosista Ecuatoriano PRE, quien emitió públicamente y en múltiples ocasiones dentro de su candidatura epítetos discriminatorios en contra de las poblaciones LGBTI+ junto a la vulneración del artículo 275 numeral 2 del Código de la Democracia y cuya sanción es la suspensión de los derechos políticos hasta un año y una multa de hasta diez salarios básicos unificados mensuales para el trabajador en general. Es así que prevalece el Estado de derecho y se sanciona al señor Nelson Zavala:

Con la suspensión de sus derechos políticos por un año y al pago de una multa equivalente de diez salarios básicos unificados, esto es \$ 3.180 USD (tres mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), dinero que será depositado, en plazo no mayor de treinta días contados a partir de la ejecutoria de la presente sentencia, en la cuenta multas del Consejo Nacional Electoral, cuenta No. 0010001726, código 19-04.99 del Banco de Fomento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 299 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia (Acumulada 165-2013-TCE 2013,19).

En la línea sobre los discursos de odio prevalentes en medio de la COVID-19 hacia personas LGBTI+ y conforme la investigación sobre el impacto de la COVID-19 en el cumplimiento de derechos de las personas LGBTI en el Ecuador de la Fundación Mujer y Mujer (2021), al preguntar si durante el confinamiento se vivieron situaciones de maltrato o violencia familiar, de 171 personas encuestadas pertenecientes a la población LGBTI, (38%) resaltó haber vivido violencia verbal como insultos y un (29%) expresó haber vivido violencia psicológica (Fundación Mujer y Mujer 2021).

En la misma línea y conforme a los resultados de la “Encuesta para identificar vulnerabilidades en la población LGBTIQ+ en el marco de la emergencia por COVID-19” en el Ecuador, por parte de Fundación Mujer & Mujer, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) (2021), de un total de 555 respuestas y al consultar acerca de las experiencias vividas durante el período de emergencia por COVID-19 en calles, transporte público, parques, unidades de salud, mercado etc. Se recibieron 214 respuestas, de las cuales el 85% de personas afirmó haber experimentado violencia psicológica (insultos, ofensas, humillaciones, amenazas o burlas, tanto presenciales como por medios digitales).

Por otra parte, y en base al mismo estudio, al consultar sobre experiencias de violencia vividas en el ámbito familiar durante la COVID-19, se recibieron 147 respuestas, de las cuales el 64% indicó haber vivido violencia psicológica, incluyendo insultos, ofensas, humillaciones amenazas o intentos de cambiar la orientación sexual o identidad de género de la persona (Fundación Mujer y Mujer 2021).

Bajo un cúmulo de violencias preexistentes y ahora exacerbadas, “las personas LGBTI han sido culpadas previamente de desastres, tanto provocados por los humanos como naturales” (OHCHR 2020, 1). En este sentido la emergencia sanitaria se ha convertido en el pretexto esperado por el conservadurismo más ortodoxo para desacreditar la lucha por los derechos de

las diversidades género disidentes, las cuales “están siendo señaladas, culpadas, maltratadas, encarceladas y estigmatizadas como vectores de la enfermedad durante la pandemia de COVID-19” (Naciones Unidas 2020, 7).

Todo esto lamentablemente ante la inacción y la no garantía del principio 2 sobre “los derechos a la igualdad y a la no discriminación” que aluden a que:

Todas las personas tienen derecho al disfrute de todos los derechos humanos, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. Todas las personas tienen derecho a ser iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección por parte de la ley, sin ninguna de las discriminaciones mencionadas, ya sea que el disfrute de otro derecho humano también esté afectado o no. La ley prohibirá toda discriminación de esta clase y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier forma de discriminación de esta clase (Principios de Yogyakarta 2007, 10).

Además de que la Constitución de la República del Ecuador (2008) en su Artículo 11 numeral 2 menciona que:

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de Discriminación.

Por otra parte, dentro del Código Orgánico Integral Penal (COIP) en su reforma de 2021, sanciona el delito de discriminación:

Art. 176.- Discriminación.- La persona que salvo los casos previstos como políticas de acción afirmativa propague practique o incite a toda distinción, restricción, exclusión o preferencia en razón de nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad o estado de salud con el objetivo de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos en condiciones de igualdad, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

2.5 Reconocimiento jurídico de la identidad de género

El 6 de junio de 2012, la Confederación Ecuatoriana de Comunidades Trans e Intersex (CONFETRANS) - Asociación Silueta X - Proyecto Transgénero - Construyendo Igualdad -

presentaron un Proyecto de Reformas a la Ley de Registro Civil del Ecuador que sustituye el SEXO por el GÉNERO en la cédula de ciudadanía ecuatoriana. La Campaña “MI género en MI cédula”, que acompaña al proyecto de ley, se presentó en la Comisión de Gobiernos Autónomos y Descentralizados de la Asamblea Nacional del Ecuador el 23 de julio de 2012 (Proyecto Transgénero 2012).

Imagen 2.4. Campaña “Mi Género en Mi Cédula: A una letra de ejercer ciudadanía”



Fuente: Pacto Trans (2015).

En Ecuador, el género opcional en la cédula se reconoce formalmente desde febrero de 2016 en la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (LOGIDAC) gracias a la campaña “Mi Género en Mi Cédula: A una letra de ejercer ciudadanía” lanzada en 2012 por el Pacto Trans-Ecuador y la adherencia de entre unas 18 organizaciones de diversas provincias (Proyecto Transgénero 2022).

Por otra parte, en 2022, se dicta sentencia a la acción de incumplimiento presentada por Asociación Alfil en el 2018 en el marco del caso Bruno Paolo (2017) para regular el derecho de las personas transexuales al cambio del dato sexo. La sentencia hace un severo llamado de atención a la Asamblea por el incumplimiento, le otorga un nuevo plazo de ocho meses (contados a partir de mayo 2022) para aprobar la respectiva normativa, y ordena al Registro Civil realizar los cambios de sexo (Proyecto Transgénero 2022).

Sin embargo, fuera de Ecuador y de manera preocupante, en “la mayoría de los países del mundo no existe un reconocimiento jurídico del género” (Naciones Unidas 2020, 8). En este sentido, “la falta de documentos de identificación que coincidan con la expresión de identidad y género es un factor de riesgo inmediato, y en algunos casos dará lugar a la denegación de la asistencia humanitaria” (Naciones Unidas 2020, 8) en medio de la pandemia por la COVID-19.

Existiendo de lo anterior, una conexión inequívoca “entre la falta de reconocimiento jurídico del género y los problemas de acceso a los bienes y servicios e incluso la capacidad de viajar con seguridad fuera del hogar en contextos de mayor vigilancia policial, o de salir de casa en los casos en que se han impuesto toques de queda basados en el género” (Naciones Unidas 2020, 9). Así como, la realidad que se evidenció en algunos países durante la pandemia fue que “los servicios judiciales fueron restringidos solo a los servicios considerados “esenciales”, los procesos de reconocimiento jurídico del género quedaron suspendidos en general al ser clasificados como “no esenciales (Naciones Unidas 2020, 9).

Haciendo caso omiso del principio 3 sobre “el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica”, dentro de los Principios de Yogyakarta, que enfáticamente menciona que:

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica. Las personas en toda su diversidad de orientaciones sexuales o identidades de género disfrutarán de capacidad jurídica en todos los aspectos de la vida. La orientación sexual o identidad de género que cada persona defina para sí es esencial para su personalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de su autodeterminación, su dignidad y su libertad. Ninguna persona será obligada a someterse a procedimientos médicos, incluyendo la cirugía de reasignación de sexo, la esterilización o la terapia hormonal, como requisito para el reconocimiento legal de su identidad de género. Ninguna condición, como el matrimonio o la maternidad o paternidad, podrá ser invocada como tal con el fin de impedir el reconocimiento legal de la identidad de género de una persona. Ninguna persona será sometida a presiones para ocultar, suprimir o negar su orientación sexual o identidad de género (Principios de Yogyakarta 2007, 12).

2.6 Pobreza

En general, las personas LGBTI+ y de género diverso se ven afectadas de manera desproporcionada a la pobreza y por ende experimentan una carga igualmente inequitativa durante la pandemia (Naciones Unidas, 2020). “Otras fuentes documentan que las personas transgénero suelen quedar atrapadas en los sistemas de préstamos múltiples, y se ven obligadas a pedir préstamos monetarios a prestamistas privados” (Naciones Unidas 2020, 9).

Las investigaciones sugieren que, incluso antes de la pandemia, en ciertos contextos, una de cada tres personas LGBT experimentaba inseguridad alimentaria en un momento dado, el 66 % de las cuales se identificaban como mujeres. La pobreza también es una causa de los resultados generalmente más deficientes en relación con las personas LGBT en todos los

sectores que participan en la respuesta y la recuperación ante una pandemia (Naciones Unidas 2020, 9).

En la misma línea, al identificar ciertas necesidades básicas insatisfechas en términos de vivienda y servicios básicos se pueden brindar nociones del nivel de condiciones socioeconómicas de la población LGBTI+ encuestada en el Ecuador, en donde:

Al analizar el tipo de vivienda, la mayoría de las personas viven en casas (57%) o departamentos (34%). Un 3% de las personas encuestadas viven en mediaguas, ranchos o covachas, tipos de vivienda asociados generalmente con un menor nivel socioeconómico. Al analizar servicios básicos esenciales como electricidad, agua potable y alcantarillado, llama la atención que un 11% de viviendas no cuenta con alcantarillado, un 3% no cuenta con agua potable, y un 1% no cuenta con electricidad. En términos de conectividad, el 13% no cuenta con internet y el 34% no cuenta con teléfono (Fundación Mujer y Mujer, et al. 2021, 29)

En tal virtud, la precariedad de la situación financiera de las personas LGBTI+ es una constante en las presentaciones realizadas aquí, así como el dominio de la abrumadora preocupación por el deterioro de las condiciones de vida de estas poblaciones, ahora exacerbadas por múltiples desigualdades y adversidades en plural. En este sentido, es preciso la garantía del principio 14 sobre “el derecho a un nivel de vida adecuado” en donde:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, lo cual incluye alimentación adecuada, agua potable, servicios sanitarios y vestimenta adecuadas, así como a la mejora continua de sus condiciones de vida, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género (Principios de Yogyakarta 2007, 21).

Junto a la responsabilidad de los Estados parte, los cuales:

Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de garantizar el acceso de las personas a la alimentación, el agua potable, los servicios sanitarios y la vestimenta adecuadas, en igualdad de condiciones y sin discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (Principios de Yogyakarta 2007, 21).

2.7 Salud

En cuanto a la salud de las personas LGBTI+ dada la sobrecarga de la demanda en los sistemas de salud, el tratamiento prioritario se vio afectado, desde interrupciones hasta la pérdida de este, “incluido el tratamiento y las pruebas de VIH, el tratamiento hormonal y los tratamientos de afirmación de género para las personas trans” (OHCHR 2020, 1). De igual manera, “las decisiones sobre la reducción de los servicios deben estar basadas en la

medicina y en los datos, y no deben reflejar sesgos contra las personas LGBTI” (OHCHR 2020, 1). Sin embargo, predomina la constante de que:

Las personas LGBTI experimentan regularmente estigma y discriminación mientras buscan servicios de salud, lo que genera disparidades en el acceso, la calidad, y la disponibilidad de la atención médica. Las leyes que penalizan las relaciones entre personas del mismo sexo o que se dirigen a personas trans debido a su identidad o expresión de género, exacerbaban los resultados negativos para la salud de las personas LGBTI, ya que es posible que no accedan a los servicios de salud por temor a ser arrestado o a actos de violencia. Ejemplos de discriminación en la atención de la salud, basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género, han sido ampliamente documentados en muchos países. Esta discriminación puede elevar el riesgo para las personas LGBTI en relación con la COVID-19 (OHCHR 2020, 1).

De múltiples maneras, las personas LGBTI+ se enfrentan en general a importantes disparidades en materia de salud y a resultados sanitarios más eficientes:

A este antecedente se adiciona la suspensión de servicios que afectan directamente a personas de la diversidad sexual. Específicamente el caso de mujeres y/o hombres trans quienes se hallaban en tratamiento de reemplazo hormonal, así como pacientes con VIH vieron truncado el seguimiento de estado de salud, e incluso en algunos casos, se interrumpió el tratamiento debido al abarrotamiento de los hospitales (Defendi 2020; Mendoza 2021 en Ortega y Chávez 2021).

De esta forma, las disparidades sociales hacen que las personas LGBTI+ corran con un mayor riesgo de contraer la COVID-19. Por ejemplo, “en una encuesta rápida realizada en Indonesia se comprobó que el 90 % de las mujeres trans encuestadas corría un alto riesgo de contagio debido a sus condiciones de vida en los barrios marginales y las zonas de hacinamiento y a que su trabajo entrañaba la interacción con otras personas” (Naciones Unidas 2020, 10).

En relación con la población LGBTI+ ecuatoriana, en cuanto al suficiente acceso a servicios de salud y medicamentos durante la emergencia por la COVID-19:

El 41,3% afirmó que no tuvo suficiente acceso. Dentro de los servicios o medicamentos a los que la población LGBTIQ+ tuvo dificultad en acceder se mencionaron con más frecuencia: medicina general, antirretrovirales, ginecología, odontología, atención por COVID-19, hormonas, paracetamol y atención psicológica (Fundación Mujer y Mujer, et al. 2021, 26).

Esta situación también afectó particularmente a poblaciones trans e intersexuales, en el sentido que:

Para nosotros la atención médica siempre ha sido complicada pre pandemia post pandemia y durante la pandemia, el tema de la atención siempre ha sido una problemática, por ejemplo ya no teníamos acceso a turnos médicos, a controles médicos, por ejemplo las personas que estuvimos en tratamientos médicos se tuvo que cortar los tratamientos, se dio prioridad obviamente por la emergencia a todo lo que era el tema de COVID, el tema de las infecciones respiratorias, quedando relegadas situaciones tanto para personas trans e intersex, por ejemplo nuestros tratamientos hormonales estaban también complicados el tema del seguimiento emocional psicológico que a la final también sí como que te pasó factura en el tema emocional (entrevista a Gerald, Cuenca, 06 de enero de 2024).

Sobre la salud sexual y reproductiva:

El 56,6% afirmó que no tuvo suficiente acceso a estos servicios o a métodos anticonceptivos durante la emergencia por COVID-19. Los principales métodos anticonceptivos requeridos son condones femeninos y masculinos, preservativos y lubricantes (82%), pastillas anticonceptivas (17%), implantes (6%) y dispositivos intrauterinos (DIU) (3%) (Fundación Mujer y Mujer, et al. 2021, 26).

Con respecto al acceso a pruebas de detección del VIH y medicamentos retrovirales:

El 24,3% de las personas encuestadas afirmaron haber requerido pruebas para la detección del VIH, de las cuales casi la mitad (49%) no pudieron obtener estas pruebas. Adicionalmente, el 17% de personas señalaron que necesitaron medicamentos antirretrovirales durante la pandemia, de las cuales un 56% no pudo obtener estos medicamentos (Fundación Mujer y Mujer, et al. 2021, 26).

En la misma línea, en medio de la COVID-19 se visibilizan las dificultades para acceder a ciertos servicios y medicamentos en torno a las realidades de poblaciones clave, es así que:

Entonces no había quien le haga seguimiento una trabajadora social el psicólogo que le llame le pregunte si como así no ha venido a retirar la medicación entendiéndose que en ese entonces estaba complicadísimo viajar pues muchas personas se quedaron sin antirretrovirales lo que se pudo hacer es que se conversó con la estrategia nacional que estos medicamentos puedan ser enviados a sus propias ciudades de una manera se pudo hacer algo pero no fue efectivo, eso más bien lo que funcionó fue en los grupos de ayuda mutua que a través de encomiendas se enviaba y un colega por ejemplo en Manabí se encargaba de ir a dejar a la casa la medicación a la persona (entrevista a José, Quito, 10 de diciembre de 2022).

Acerca del acceso a servicios de salud en relación con el lugar:

El mayor porcentaje (45%) afirmó que acude a clínicas o consultorios privados, seguido de un 37% que acude a establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública, un 31% que acude a hospitales o dispensarios del IESS y un 9% que accede a servicios de salud en fundaciones u ONGs (Fundación Mujer y Mujer, et al. 2021, 26).

Con respecto a enfermedades crónicas y diagnóstico por COVID-19:

El 30% de las personas encuestadas reportó que vive con alguna enfermedad crónica o catastrófica, siendo las más comunes las enfermedades gastrointestinales, hipertensión arterial, enfermedades respiratorias crónicas y diabetes. Además, 151 personas (27% del total) afirmaron haber sido diagnosticadas por COVID-19 en el último año (Fundación Mujer y Mujer, et al. 2021, 28).

Otro tema que no es menor y que generó enorme preocupación en medio de la emergencia sanitaria fue la salud mental, en especial durante el aislamiento social:

El 85% de las personas encuestadas considera que la pandemia afectó negativamente su salud mental y el 52% buscó apoyo para cuidar de la misma. De las personas cuya salud mental se vio afectada por la pandemia, el 47% indicó que esta afectación se relaciona con ser parte de la población LGBTI+ (Fundación Mujer y Mujer, et al. 2021, 28).

Dentro de las principales sensaciones o experiencias relacionadas con afectaciones a la salud mental, se reportaron:

Ansiedad manifestada, por ejemplo, como angustia o sensación de opresión (78%), tristeza profunda (74%) y afectación del sueño (70%). Un menor porcentaje experimentó afectación del apetito o del deseo sexual (42% y 41%, respectivamente). Una alerta importante es que 189 personas (36%) reportaron haber tenido ideas de acabar con su vida (Fundación Mujer y Mujer, et al. 2021, 28).

Al consultarles acerca del nivel de apoyo que habían percibido por parte de su familia o personas con las que conviven:

Apenas un 36% indicó haber recibido apoyo total, mientras que un 6,5% afirmó no haber tenido apoyo en absoluto. El 49% de personas indicó que se han visto obligadas a permanecer en el clóset, volver al clóset o ser discretas con su identidad de género u orientación sexual en los espacios y con las personas con las que conviven durante la pandemia. El 60% de personas encuestadas afirma que el mayor apoyo durante la pandemia lo recibió por parte de sus amigos, el 45% por parte de sus familiares y el 34% por parte de profesionales (Fundación Mujer y Mujer, et al. 2021, 28).

Todo lo anterior existe, pese a que en el principio 17 sobre “el derecho al disfrute del nivel más alto posible de salud” que dictamina que “todas las personas tienen el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. La salud sexual y reproductiva es un aspecto fundamental de este derecho” (Principios de Yogyakarta 2007, 23).

2.8 Empleo

Es más probable que las personas LGBTI+ empleadas en el sector formal trabajen en industrias muy perturbadas por la pandemia, como “restaurantes y servicios de alimentación, ventas al por menor, servicios de cuidado personal, educación del sector público, hospitales y trabajo sexual” (Naciones Unidas 2020, 12). Es así que, entre los impactos por la COVID-19 también destacan las implicaciones sobre el (des) empleo, “dentro de dicho rubro, uno de los principales grupos afectados se halló en las trabajadoras sexuales, debido al cese de las actividades en la vida pública significó un impacto considerable en sus labores” (Chávez y Ortega 2021, 154). De esta forma:

El impacto diferenciado de la pandemia hacia la comunidad LGBTIQ+ en áreas específicas afectaron el estado de bienestar de dicha población. Principalmente en aspectos relacionados al desempleo, la vivienda (pérdida o abandono), con temas específicos referidos al acceso a salud (como lo son la interrupción de tratamientos de reemplazo hormonal y antirretrovirales), entre diversos tópicos engarzados a la violencia experimentada a partir de la pandemia que incluyeron solicitudes de refugio (Fuentes 2021; Mendoza-Pérez 2021 en Chávez y Ortega 2021, 159).

De igual manera, las personas LGBTI+ dedicadas al trabajo sexual y a la prestación de diversos servicios, los cuales rentaban distintos espacios para su quehacer, se vieron orilladas a cerrar y enfrentar su situación sin el apoyo de familiares, como la carencia de programas de Estado destinados a las problemáticas de esta población en específico (Chávez y Ortega 2021). En la misma sintonía, como siguiendo una cadena de consecuencias:

Aunado a la disminución de ingresos, también se halla correlación con las necesidades de vivienda, pues al ser estos casi nulos, muchas trabajadoras sexuales se vieron obligadas a abandonar los sitios de alquiler o, incluso en otros casos, fueron desalojadas de los hoteles en los que brindaban sus servicios (GIRE 2020 en Chávez y Ortega 2021, 155).

En cuanto, al acceso al trabajo y sustento, “las personas LGBTI tienen más probabilidades de estar desempleadas y vivir en la pobreza que la población en general” (OHCHR 2020, 2). Esta población trabaja comúnmente en el sector informal y no cuentan con acceso a licencias

remuneradas por enfermedad, compensación por desempleo y cobertura. “Además, debido a políticas discriminatorias de licencia remunerada que no cubren a todos los géneros por igual, las personas LGBTI pueden no ser capaces de tomarse un tiempo fuera del trabajo para cuidar a los miembros de su familia” (OHCHR 2020, 2).

En Ecuador, por ejemplo, el boletín de prensa acerca de los resultados de la “1ra encuesta nacional sobre negocios LGBTI friendly y su situación ante el COVID-19 en Ecuador” señala que:

De 501 casos, sobre si “Su negocio se ha visto afectado por el COVID-19”, el 40,9% afirmó “No cerré, pero ya abrí”, el 31,8% “Si, cerré y estoy en la quiebra”, el 9,1% “Si cerré, pero tengo otro negocio no tan bueno”, el 9,1% “No cerré, pero me recuperé”, el 4,5% “Si, cerré pero tengo otro negocio muy bueno” y el 4,5% “No, el tipo de negocio que tengo nunca se afectó (Asociación Silueta X 2021).

Con respecto al empleo de las personas LGBTI+ durante la pandemia de la COVID-19, de 555 encuestas:

Únicamente el 28% de personas encuestadas se encuentra en condiciones de empleo adecuado o pleno, es decir, satisfacen condiciones laborales mínimas en términos de tiempo de trabajo (trabajan igual o más de 40 horas) y de ingresos (perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo). Por otro lado, el 32% de personas se encuentra en condiciones de desempleo y el 29% en condiciones de subempleo, ya sea por insuficiencia de ingresos o por insuficiencia de tiempo de trabajo. Además, el 7,7% de personas encuestadas son trabajadoras no remuneradas (Fundación Mujer y Mujer, et al. 2021, 16).

Al analizar los resultados del mismo estudio por grupos etarios: “se evidencia que el grupo de jóvenes entre 20 y 29 años es el más afectado por el desempleo y el subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo, mientras que el empleo adecuado o pleno se presenta en una mayor proporción en las personas entre 30 y 39 años” (Fundación Mujer y Mujer, et al. 2021, 16).

Con respecto al cruce de variables entre las condiciones de empleo y la orientación sexual e identidad de género permiten identificar condiciones diferenciadas:

Las personas auto identificadas como heterosexuales presentan la menor proporción de personas en desempleo (23%), mientras que las personas bisexuales y gays presentan proporciones significativamente más altas (39% y 34%, respectivamente). Por identidad de género, las personas travestis, transmasculinos, transfemeninas y transexuales también presentan porcentajes significativamente más altos de personas en desempleo (desde 38% hasta 83%) (Fundación Mujer y Mujer, et al. 2021, 16).

A su vez, con respecto al principio 12 sobre “el derecho al trabajo” dictamina que: “toda persona tiene derecho al trabajo digno y productivo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género” (Principios de Yogyakarta 2007, 20). Enunciando también las responsabilidades del Estado con respecto a que los mismos:

Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias a fin de eliminar y prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en el empleo público y privado, incluso en lo concerniente a capacitación profesional, contratación, promoción, despido, condiciones de trabajo y remuneración (Principios de Yogyakarta 2007, 20).

Además, motiva a estos también a garantizar la búsqueda de estrategias en cuanto que:

Eliminarán toda discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género a fin de garantizar iguales oportunidades de empleo y superación en todas las áreas del servicio público, incluidos todos los niveles del servicio gubernamental y el empleo en funciones públicas, incluyendo el servicio en la policía y las fuerzas armadas, y proveerán programas apropiados de capacitación y sensibilización a fin de contrarrestar las actitudes discriminatorias (Principios de Yogyakarta 2007, 20).

2.9 Solicitud de asilo para refugiados y migrantes

La vulnerabilidad estructural junto a las violencias en plural puede poner en una desventaja alarmante a las personas LGBTI+ solicitantes de asilo, entre ellos refugiados y migrantes, “al huir de la discriminación y la violencia en su lugar de origen, pueden correr un riesgo especial de sufrir violencia, abuso y explotación en todas las etapas de su recorrido y a manos de funcionarios de inmigración, tratantes y traficantes” (Naciones Unidas 2020, 13).

En el Ecuador, durante la pandemia de la COVID-19 y con respecto a 555 encuestas tenemos que:

El 51,7% de las personas encuestadas afirma que no siempre vivió en su lugar de residencia actual. De ellas, el 76% vivía anteriormente en otro lugar del país y el 24% residía fuera del país. Al analizar la migración internacional, el 21% de personas residió anteriormente en Venezuela, el 20% en Colombia, el 13% en España y el restante 46% en otros países (Fundación Mujer y Mujer, et al. 2021, 15).

Con respecto a las personas que afirman haber migrado dentro del país durante la COVID-19:

Se destaca que las provincias de destino más frecuentes son Pichincha (41%), Guayas (26%) y Azuay (8%). De las personas cuya residencia actual es Pichincha, la mayoría se ha movido dentro de la misma provincia (65%), seguido de las personas provenientes de Azuay (6%), Guayas (6%), Carchi (2%) e Imbabura (2%). De las personas que residen actualmente en Guayas, la mayoría también se ha movido dentro de la misma provincia (61%), seguido de las personas provenientes de Manabí (9%), Santa Elena (7%), Pichincha (4%) y El Oro (4%). Finalmente, de las personas que actualmente residen en Azuay, el 28% se ha movido dentro de la misma provincia, seguido de las personas provenientes de Pichincha (22%), El Oro (11%) y Cañar (6%) (Fundación Mujer y Mujer, et al. 2021, 15).

Las personas LGBTIQ+ en movimiento, “experimentan violencia y discriminación en cada etapa de un ciclo que comienza mucho antes de cruzar cualquier frontera y, en la mayoría de los casos, continúa durante años e incluso decenios para quienes tienen la suerte de verlo terminado” (Naciones Unidas 2020, 13). Esto a sabiendas de que el principio 22 de los principios de Yogyakarta sobre “el derecho a la libertad del movimiento” describe enfáticamente que:

Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. La orientación sexual y la identidad de género nunca podrán ser invocadas para limitar o impedir el ingreso de una persona a un Estado, su salida de este o su retorno al mismo, incluyendo el Estado del cual la persona es ciudadana (Principios de Yogyakarta 2007, 28).

Además, del amparo y la garantía del principio 23 sobre “el derecho a procurar asilo” que menciona:

En caso de persecución, incluida la relacionada con la orientación sexual o la identidad de género, toda persona tiene derecho a procurar asilo, y a obtenerlo en cualquier país. Un Estado no podrá remover, expulsar o extraditar a una persona a ningún Estado en el que esa persona pudiera verse sujeta a temores fundados de sufrir tortura, persecución o cualquier otra forma de penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes en base a la orientación sexual o identidad de género (Principios de Yogyakarta 2007, 29).

Capítulo 3. Rastreado las configuraciones cuali-cuantitativas de la resiliencia

La resiliencia hace que las personas hagamos acopio de una famosa frase que dice que “lo que no te mata te hace más fuerte”, entonces es muy asombroso ver a muchas compañeras trans que son tan fuertes, muchas inclusive sin quejarse con una sonrisa a pesar de que o sea la vida les ha dado palo.

— (Rashell, entrevista realizada el 13 de diciembre de 2022)

En el presente capítulo describo los métodos cualitativos y cuantitativos que he empleado para el levantamiento de información, así como los resultados y hallazgos producidos a través de entrevistas, formularios y reportes, con la finalidad de enunciar a las voces de la pandemia, presentar las experiencias de vida durante el confinamiento y destacar las estrategias que denotan resiliencia. Para este propósito usé cuatro distintas modalidades: el lanzamiento de un formulario en línea, la recopilación de relatos personales a actores clave a través de entrevistas semiestructuradas facilitadas por la plataforma Zoom, el uso de una escala para medir la resiliencia y la solicitud de informes a organizaciones LGBTI+ y aliados.

3.1 Resultados obtenidos por el Formulario de Google Forms lanzado en línea

En este apartado reporto las 100 respuestas obtenidas por el formulario, que corresponden a 16 de las 24 provincias del Ecuador, a la vez que desagrego los resultados de las 26 preguntas formuladas con su respectivo análisis porcentual, es importante enfatizar que los resultados obtenidos por el formulario corresponden a las realidades y dinámicas de las 100 personas LGBTI+ encuestadas y no así a toda la población LGBTI+ ecuatoriana, debido a que no se trató de un muestreo probabilístico sino de uno no probabilístico, al tratarse de una población oculta, es así como:

Es pertinente recalcar que al no ser posible cuantificar a todas las personas LGBTI del país y obtener un universo total no es factible referirse a los datos de este estudio como cifras representativas de la población total LGBTI, siendo los resultados aplicables solo al grupo investigado (INEC 2013, 8).

De lo anterior el presente proyecto investigativo se dispone como una aproximación a las realidades de la población LGBTI+ en medio de la COVID-19., teniendo los siguientes resultados:

Tabla 3.1 ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?

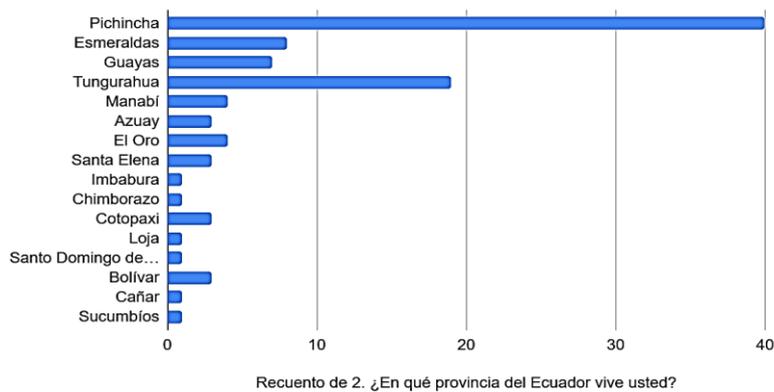
Rango de edad (años)	Frecuencia	Porcentaje (%)
15 a 20	1	1
20 a 25	11	11
25 a 30	24	24
30 a 35	22	22
35 a 40	10	10
40 a 45	10	10
45 a 50	8	8
50 a 55	4	4
55 a 60	9	9
60 a 65	1	1
TOTAL	100	100

Elaborado por Robin Guevara Torres (2023)

El valor mínimo de las edades de los encuestados es 16 años y el máximo 61, por otra parte, el rango de edad con mayor frecuencia de los encuestados oscila entre los 25 a 30 años, reflejando un 24%. En este sentido vemos que el conjunto de edades entre los 16 a 61 años, se trata de Población en Edad de Trabajar (PET), que comprende a todas las personas de 15 años y más (INEC 2022)

Gráfico 3.1. ¿En qué provincia del Ecuador vive usted?

Recuento de 2. ¿En qué provincia del Ecuador vive usted?



Fuente: Google Forms (2023).

En torno a las provincias de donde residen los encuestados, es importante manifestar que se lograron recabar datos de 16 de las 24 provincias que conforman el Ecuador, teniendo las siguientes respuestas: Pichincha (40), Esmeraldas (8), Guayas (7), Tungurahua (19), Manabí

(4), Azuay (3), El Oro (4), Santa Elena (3), Imbabura (1), Chimborazo (1), Cotopaxi (3), Loja (1), Santo Domingo de los Tsáchilas (1), Bolívar (3), Cañar (1), Sucumbíos (1).

Gráfico 3.2. Provincias de origen de los encuestados

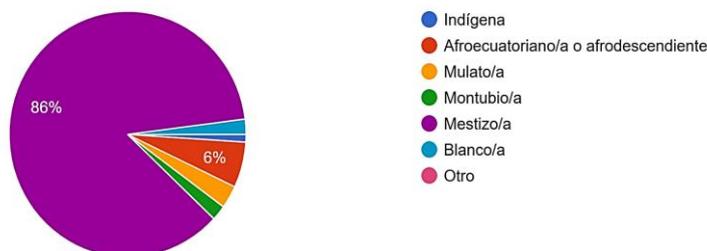


Elaborado por Robin Guevara Torres (2023)

Cabe destacar que el mayor número de encuestados provienen de la provincia de Pichincha, uno de los factores podría ser que se solicitó mayor ayuda a organizaciones LGBTI+ y activistas independientes de esta zona, así como que la provincia de Pichincha al ser la capital del Ecuador presente un número significativo de organizaciones LGBTI+ de manera concentrada. Por otra parte, la provincia de Tungurahua también resalta en segundo lugar debido a que es la provincia donde radico como investigadora y cuya encuesta se la compartió por un Grupo LGBTI+ de WhatsApp que engloba a todos los cantones de la provincia de Tungurahua.

Gráfico 1.3. ¿Cómo se identifica usted según su cultura y costumbres?

3. ¿Cómo se identifica usted según su cultura y costumbres?
100 respuestas

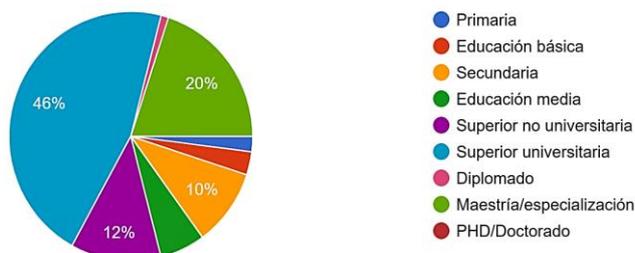


Fuente: Google Forms (2023).

En torno a la autoidentificación cultural y de costumbres la gran mayoría de las personas LGBTI+ encuestadas, con un 86% es se consideran mestizos o mestizas, 6% afroecuatorianos o afrodescendientes, 3% mulatos, 2% montubios, 2% blancos, 1% indígenas.

Gráfico 3.4. ¿Cuál es su nivel de instrucción educativa más alto?

4. ¿Cuál es su nivel de instrucción educativa más alto?
100 respuestas



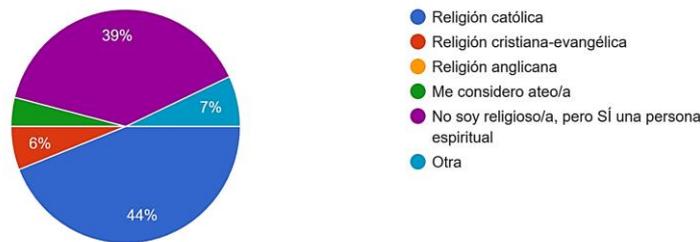
Fuente: Google Forms (2023).

Al analizar el nivel de instrucción educativa de las personas LGBTI+ encuestadas, hallamos que el 46% cuenta con instrucción superior universitaria, 20% maestría/especialización, 12% superior no universitaria, 10% secundaria, 6% educación media, 3% educación básica, 2% primaria y 1% diplomado.

Gráfico 3.5. ¿Cuál es la religión o tipo de espiritualidad que usted práctica?

5. ¿Cuál es la religión o tipo de espiritualidad que usted práctica?

100 respuestas



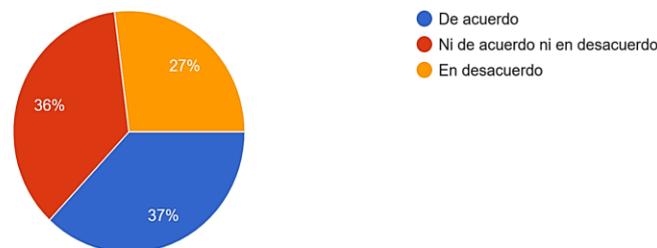
Fuente: Google Forms (2023).

De 100 personas LGBTI+ encuestadas, el 44% afirmó practicar la religión católica, mientras que el 39% no se considera una persona religiosa, pero sí una persona espiritual, el 7% mencionó practicar otro tipo de religión o espiritualidad, en cambio, el 6% de los encuestados mencionó practicar la religión cristiana-evangélica y sólo un 4% se considera a sí mismo/a ateo/a.

Gráfico 3.6. ¿Considera usted que refugiarse en su religión o espiritualidad le ayudó a afrontar de mejor forma la pandemia?

6. ¿Considera usted que refugiarse en su religión o espiritualidad le ayudó a afrontar de mejor forma la pandemia?

100 respuestas



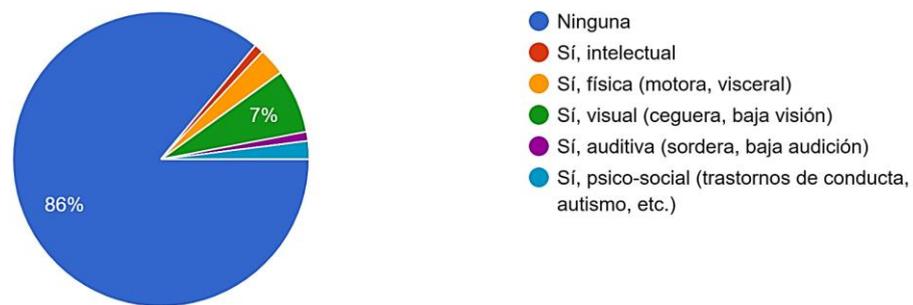
Fuente: Google Forms (2023).

Conforme a las pesquisas para rastrear si la religión o espiritualidad fungió como un recurso protector de la resiliencia en las personas LGBTI+ para afrontar de mejor manera los impactos negativos de las COVID-19, el 37% menciona que sí está de acuerdo, otro 36% ni de acuerdo ni en desacuerdo, es decir su postura es indiferente o neutra, finalmente un 27% está en desacuerdo.

En este punto también problematizo de que al no tratarse de una pregunta cerrada con solamente dos opciones (de acuerdo - en desacuerdo), muchas de las respuestas también se dirigieron hacia la opción “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, es importante mencionar que los resultados de esta encuesta sólo reflejan las dinámicas de la población encuestada y no es viable una extrapolación para generalizar los resultados a toda la comunidad LGBTI+ ecuatoriana.

Gráfico 3.7. ¿Usted tiene alguna discapacidad?

7. ¿Usted tiene alguna discapacidad?
100 respuestas



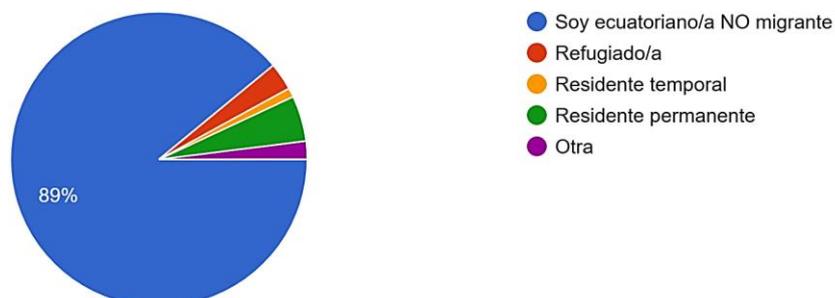
Fuente: Google Forms (2023).

De acuerdo a sí el total de encuestados presentaban algún tipo de discapacidad, tomando en cuenta que esta pregunta se pensó con la intención de visibilizar a las personas LGBTI+ con diversidad funcional, en este sentido, el 86% menciona que no tiene ninguna, el 7% presenta discapacidad visual (ceguera, baja visión), el 3% discapacidad física (motora, visceral), el 2% discapacidad psicosocial (trastornos de conducta, autismo, etc.), el 1% discapacidad intelectual y el 1% discapacidad auditiva (sordera, baja audición).

Gráfico 3.8. ¿Cuál es su condición migratoria actual?

8. ¿Cuál es su condición migratoria actual?

100 respuestas



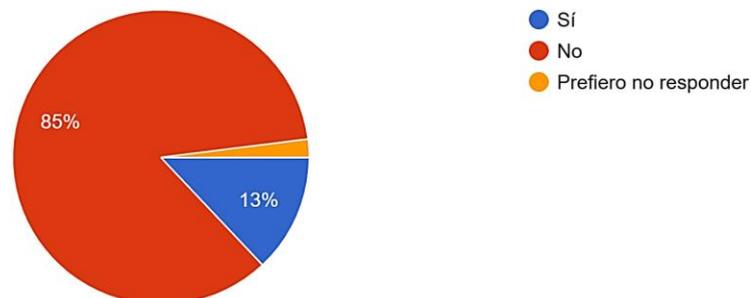
Fuente: Google Forms (2023).

En este apartado se ha indagado sobre la condición migratoria de las personas LGBTI+ encuestadas, por una parte para determinar las dinámicas y afectaciones específicas de la COVID-19 hacia este grupo poblacional, así como la necesidad de manejar un enfoque interseccional, en este sentido tenemos que, el 89% menciona que son de nacionalidad ecuatoriana, 5% afirma poseer residencia permanente en el Ecuador, 3% son personas refugiadas (personas que han sido obligadas a abandonar su país de origen por factores externos o violaciones a sus derechos humanos), 2% su condición migratoria es otra y un 1% es residente temporal. En este sentido es necesario visibilizar las realidades de las personas en situación de movilidad humana, es así como:

Por el estrés, por el hecho mismo de tener VIH y al mismo tiempo haber adquirido es una cuestión súper terrible que pasaron con VIH perdieron su empleo no tenía ni que comer, pero no se diga las personas en movilidad humana que literalmente se quedaron en la calle, las personas que viven aquí en Quito y que se atienden en los hospitales se quedaron desempleados porque ellos como unos que tenían entre comillas igual o empleo formal y otros que vivían al día a día ellos se quedaron literalmente a dormir en la calle entonces ahí se pudo crear un enlace con HIAS, ACNUR que tomen cartas en el asunto con estas poblaciones y de alguna manera se consiguió algo para suplir esa necesidad de las personas que viven con VIH y estaban en movilidad humana (entrevista a José, Quito, 10 de diciembre de 2022).

Gráfico 3.9. ¿Es usted una Persona Viviendo con VIH (PVV)?

9. ¿Es usted una Persona Viviendo con VIH (PVV)? (esta pregunta es anónima y confidencial)
100 respuestas



Fuente: Google Forms (2023).

En torno al estado serológico de las personas LGBTI+ encuestadas, más allá de una intención estigmatizadora, esta pregunta se pensó para rastrear cómo las Personas Viviendo con VIH (en adelante PVV) hicieron frente a los impactos de la COVID-19 y cómo los vivieron. Entonces, del total de personas encuestadas, el 85% mencionó que no es PVV, mientras que un 13% lo expresó de manera positiva, finalmente un 2% prefirió no responder esta pregunta. De lo anterior, es importante hablar de Hombres que tienen sexo con otros Hombres (HSH), que es un término epidemiológico, en este sentido Ricardo añade:

Hablando de HSH sus propias realidades se vieron mucho más marcadas, encontramos a poblaciones gay, homosexuales, bisexuales que no tienen estudios, trabajo, los que menos tienen son los que más afectados lo vivieron. Se trató de hacer algo por estas poblaciones, principalmente por personas viviendo con VIH, pero no nos limitamos a, en el contexto de trans femeninas, trabajadoras sexuales, es una población muy compleja por las realidades que viven, muy marginadas históricamente, muy discriminadas, asesinadas históricamente, invisibilizadas y lamentablemente el único momento en que son visibilizadas es para decir tenemos una amiga, una compañera, una hermana más asesinada, se vieron muy marcadas de la pandemia de la COVID, la falta del acceso de trabajo, la falta de las oportunidades de trabajo, las limitaciones de movilidad a su trabajo por diversos motivos las afectó mucho más al ser una población muy estigmatizada, muchas personas por el estigma no se visibilizaban, no trabajamos con poblaciones trans femeninas, hemos tenido compañeras viviendo con VIH sí, pero sus realidades son tan específicas. Alfil, Silueta X, Coccinelle, TranSamblea trabajan en estos temas (entrevista a Ricardo, Quito, 26 de noviembre de 2022).

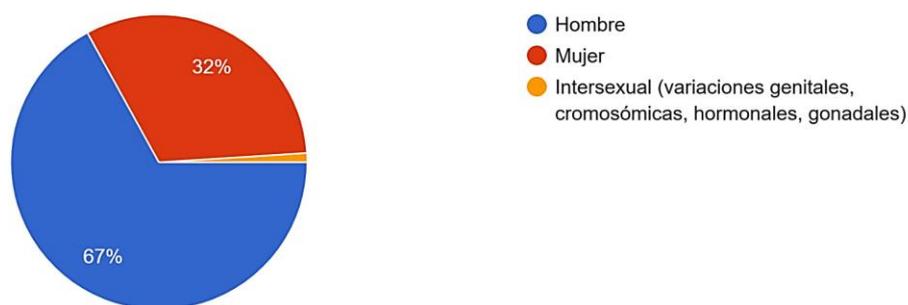
De lo anterior se puede vislumbrar que en Ecuador la epidemia de VIH es de tipo concentrada en poblaciones clave, principalmente en personas transfemeninas (MTF) y en hombre que tienen sexo con hombres (HSH). “La población más afectada es la población HSH, transfemeninas, mujeres heterosexuales, niños que nacieron con VIH” (José, entrevista realizada el 10 de diciembre de 2022).

Los compañeros positivos tienen que cuidarse y comer bien, por nuestra parte hicimos un inventario para contabilizar a las personas que viven con VIH para poder así hacerles llegar víveres para que puedan alimentarse y no dejar de tomar la medicación. Esto al margen del Estado, porque la ley no nos abastece nada, como te digo el gobierno viva la paz, viva en la guerra, no se dignan en decir cómo estará la comunidad LGBTI+, cómo estará la comunidad trans, la comunidad trans de adultos mayores, que ellas merecen ya un descanso colectivo y no tienen un sitio o una casa o un asilo para poder tranquilamente pasar sus últimos días (entrevista a Alejandra, Quito, 17 de diciembre de 2022).

Gráfico 3.10. ¿Cuál fue su sexo asignado al nacer?

10. ¿Cuál fue su sexo asignado al nacer?

100 respuestas

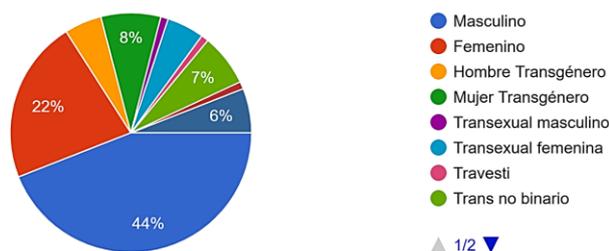


Fuente: Google Forms (2023).

Con respecto al sexo asignado al nacer de las personas LGBTI+ encuestadas, esta pregunta se pensó con la intención de visibilizar a las personas de la diversidad corporal (especialmente personas intersexuales o intersex), teniendo así que el 67% nació con sexo hombre, el 32% mujer y 1% como personas intersex.

Gráfico 3.11. Con respecto a la identidad de género

11. IDENTIDAD DE GÉNERO: es la vivencia que cada persona siente profundamente respecto a sí misma, que puede o no corresponder con su sexo asignado al nacer. Por lo descrito usted se considera:
100 respuestas



Fuente: Google Forms (2023).

En este apartado intento explorar la identidad de género de las personas LGBTI+ encuestadas, tomando en cuenta que la identidad de género:

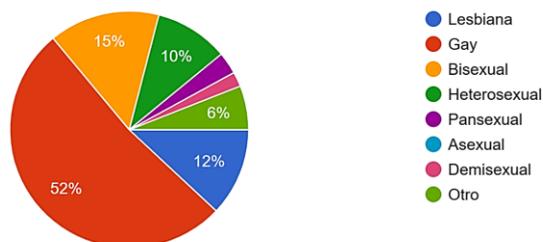
Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales (Principios de Yogyakarta 2007, 6).

En este sentido 44% mencionan que su identidad de género es masculina, el 22% femenina, de estas respuestas se puede deducir que ambas categorías fueron contestadas por personas cisgénero, es decir cuando la identidad de género de la persona corresponde con el sexo asignado al nacer. El prefijo “cis” es antónimo del prefijo “trans” (CIDH 2015). Por otra parte, 8% se autoidentificaron como mujeres transgénero, 7% como personas Trans no binarias, 6% otras identidades, 5% como hombres transgénero y transexuales femeninas respectivamente y 1% como transexuales masculinos, travestis y queers respectivamente.

La especificación diferenciada entre identidad de género y orientación sexual es fundamental para saber cómo las personas cisgénero y personas trans de la población LGBTI+ vivieron de forma diferenciada y situada los embates de la pandemia por la COVID-19, así como para vislumbrar como se manifiesta la resiliencia en estos grupos poblacionales.

Gráfico 3.12. Con respecto a la orientación sexual

12. ORIENTACIÓN SEXUAL: capacidad que tiene una persona de sentirse atraída afectiva, emocional o sexualmente hacia hombres, mujeres, a...s o ninguno. Por lo descrito usted se considera:
100 respuestas



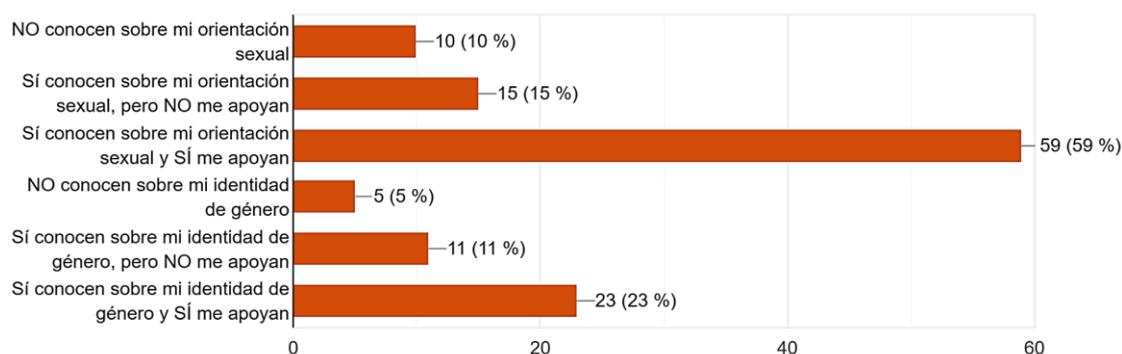
Fuente: Google Forms (2023).

Esta pregunta estuvo direccionada a indagar sobre la orientación sexual de la población LGBTI+ encuestada, apreciando que la orientación sexual “se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas” (Principios de Yogyakarta 2007, 6).

En este sentido, hallamos que el mayor grupo poblacional se autodefine como personas gays con un 52%, el 15% como bisexuales, el 12% como lesbianas, el 10% como heterosexuales, 6% con otro tipo de orientación sexual, 3% como pansexuales y el 2% como demisexuales.

Gráfico 3.13. ¿Su familia conoce y acepta su orientación sexual e identidad de género?

13. ¿Su familia conoce y acepta su orientación sexual e identidad de género? (puede elegir varias opciones)
100 respuestas



Fuente: Google Forms (2023).

Dentro de los recursos protectores que potencian la resiliencia en personas LGBTI+ están la aceptación y apoyo familiar (Rusell y Richards 2003 en Fernández y Vázquez 2013). Por otra parte, para los jóvenes geis y bisexuales, el apoyo social se convierte en un espacio de validación principal necesario para el desarrollo de una identidad y para el logro de metas personales y sociales (Toro et al. 2006 en Fernández y Vázquez 2013).

Con respecto a lo anterior y a la pregunta en cuestión en medio de la COVID-19, entre los datos más importantes encontramos que el 59% de las personas encuestadas mencionan que su familia conoce sobre su orientación sexual y sí hay apoyo de por medio, por otra parte, el 23% afirma que su familia sí conoce sobre su identidad de género y que también reciben apoyo sobre este tema. Por otra parte, y de manera preocupante un 26% resultaría sí sumamos sobre el conocimiento de la orientación sexual e identidad de género por parte de su familia pero que no reciben apoyo alguno. Finalmente, un 15% corresponde al desconocimiento de la familia sobre la orientación e identidad de género de las personas encuestadas.

Esto recuerda a lo ya divisado en el “Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador” en donde se encuentra que:

Dentro del entorno social se evidencia que los mayores porcentajes de personas que conocen de la orientación sexual se presenta en: amigos con un 95%, seguido de sus hermanos/as con un 81%; mientras que los menores porcentajes se presentan en: los padrastros/madrastras con un 56% y los hijos/hijas con un 38%. Con respecto al nivel de aceptación, los amigos/as son quienes más conocen y aceptan totalmente su orientación sexual (89%). Quienes presentan mayores porcentajes de rechazo a las personas entrevistadas son los padres con un 13% (INEC 2013, 30).

En este sentido, sí los primeros en conocer sobre la OSIG de las personas LGBTI+ son sus amigos, no es extraño que su sexualidad sea ocultada frente a su familia y familiares, esto aunado a las experiencias de control, imposición, rechazo y violencia en el entorno familiar de las personas pertenecientes a la diversidad afectiva y de género, en esta línea:

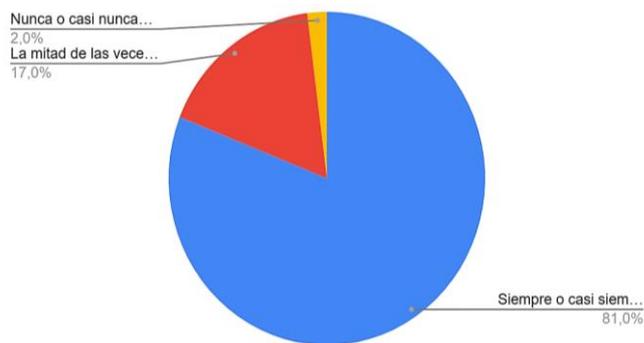
Del total de la población LGBTI entrevistada, el 70,9% reportó que vivieron alguna experiencia en su entorno familiar de los cuales el 72,1% sufrió algún tipo de experiencia de control, el 74,1% experimentó algún tipo de imposición, el 65,9% sufrió algún tipo de rechazo y el 61,4% de violencia (INEC 2013, 31).

Ahora, en medio de la emergencia sanitaria por la COVID-19 y conforme la “Encuesta para identificar vulnerabilidades en la población LGBTIQ+, en el marco de la emergencia por COVID-19” también se evidencian lógicas de violencia por orientación sexual e identidad de género dentro del ámbito familiar, de esta forma:

Al consultar sobre experiencias de violencia vividas en el ámbito familiar, se recibieron 147 respuestas, de las cuales el 64% indicó haber vivido violencia psicológica, incluyendo insultos, ofensas, humillaciones, amenazas o intentos de cambiar la orientación sexual o identidad de género de la persona. El 16% indicó que fue víctima de violencia patrimonial, que incluye la destrucción y apropiación de bienes, propiedades o documentos. El 12% fue víctima de violencia física, que incluye haber sido retenidos/as contra su voluntad. El 8% afirma haber sido víctima de violencia sexual (fueron obligados/as o trataron de obligarles a tener relaciones sexuales, mediante chantajes, amenazas, uso de la fuerza, armas, alcohol o drogas) (Fundación Mujer y Mujer, et al. 2021).

Aquí, hallamos otro indicio sobre una exacerbación de la violencia, discriminación y exclusión basadas en orientación sexual e identidad de género durante la pandemia de la COVID-19 que ya tenía preexistencia antes de la misma, junto a una mayor prevalencia de violencia psicológica.

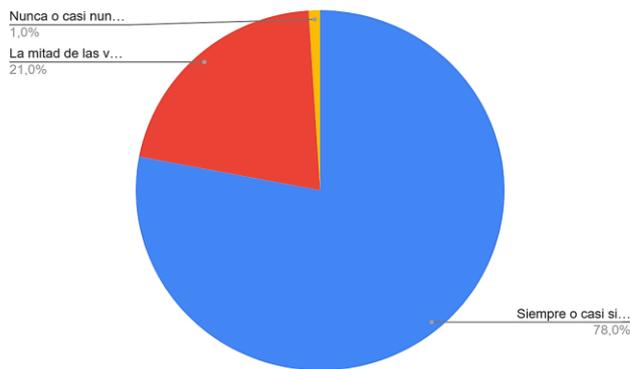
Gráfico 3.14. ¿Se siente usted orgulloso/a y su autoestima es alto con respecto a su orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal?



Elaborado por Robin Guevara Torres (2023)

En torno a la pregunta planteada, se pensó para evidenciar el hecho de que cuando una persona LGBTI+ se siente orgullosa de sí misma, de su orientación sexual, identidad o expresión de género o diversidad corporal es un indicativo de resiliencia. En este sentido, un 81% menciona que siempre o casi siempre se siente orgulloso/a y con autoestima alta con respecto a su OSIG, un 17% la mitad de las veces y un 2% nunca o casi nunca se siente así.

Gráfico 3.15. ¿Soy auténtico/a y transparente con mi orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal?

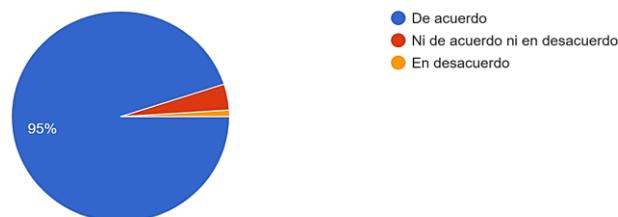


Elaborado por Robin Guevara Torres (2023)

Del total de personas encuestadas, un 78% manifestó sentirse auténtico/a y ser transparente en torno a su orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal, por otra parte un 21% dijo que se siente así la mitad de las veces y sólo un 1% mencionó que nunca o casi nunca se siente así.

Gráfico 3.16. ¿Entiendo los impactos negativos de la violencia por prejuicio hacia la comunidad LGBTI+ y por eso me siento parte de esta lucha?

16. ¿Entiendo los impactos negativos de la violencia por prejuicio hacia la comunidad LGBTI+ y por eso me siento parte de esta lucha?
100 respuestas



Fuente: Gooogle Forms (2023).

En primera instancia es preciso conceptualizar a la violencia por prejuicio que es un enunciado que:

Apunta a una comprensión de la violencia como un fenómeno social, en contraposición con la violencia entendida como un hecho aislado. Los crímenes por prejuicio constituyen racionalizaciones o justificaciones de reacciones negativas, por ejemplo, frente a expresiones de orientaciones sexuales o identidades de género no normativas. Tal violencia requiere de un contexto y una complicidad social, se dirige hacia grupos sociales específicos, tales como las

personas LGBT y tiene un impacto simbólico. Incluso cuando este tipo de violencia es dirigido contra una persona o grupo de personas, se envía un fuerte mensaje social contra toda la comunidad LGBT. La CIDH considera que el concepto de violencia por prejuicio resulta útil para comprender que la violencia contra las personas LGBT es el resultado de percepciones negativas basadas en generalizaciones falsas, así como en reacciones negativas a situaciones que son ajenas a las “nuestras” (CIDH 2015, 47).

En este sentido, al comprender los efectos negativos de la misma e indagar sobre el sentido de pertenencia y adherencia a la lucha de las personas LGBTI+ por el respeto y la exigibilidad a sus derechos fundamentales, se preguntó a los encuestados sí se sentían parte de la lucha contra esta y otros tipos de violencias y discriminaciones, en la misma línea, un 95% mencionó que está de acuerdo con sentirse parte de la lucha de las personas LGBTI+, un 4% ni de acuerdo ni en desacuerdo y sólo un 1% afirmó estar en desacuerdo.

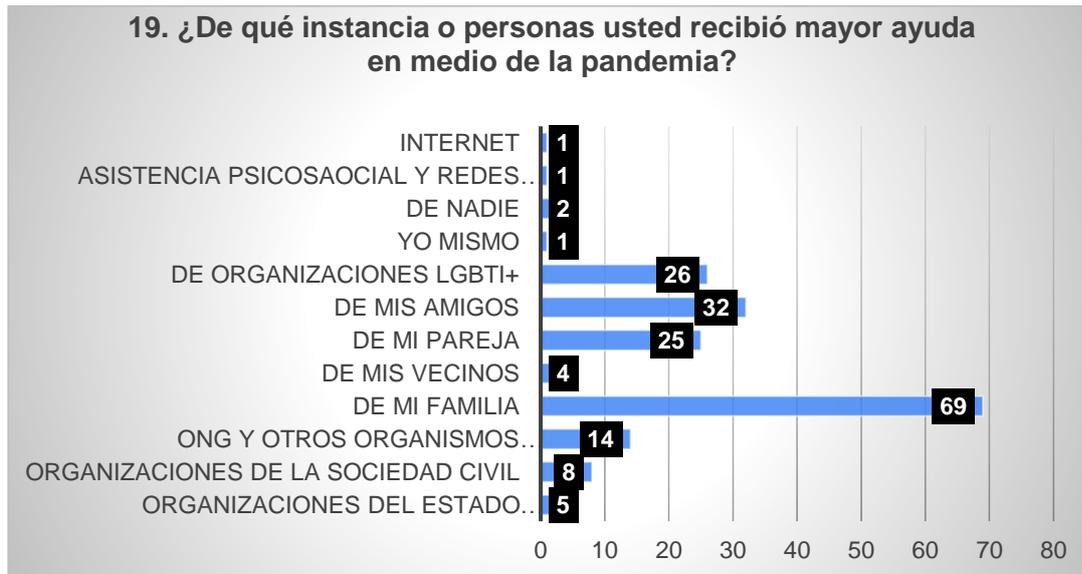
Gráfico 3.17. ¿En qué tipo de grupo, colectivo u organización usted participa?



Fuente: Google Forms (2023).

En lo concerniente a la participación de los encuestados en distintos espacios, es importante subrayar que un 71% mencionó participar en un grupo, colectivo u organización LGBTI+, es decir muy posiblemente se trate de integrantes o activistas de estas, un 31% participa en grupos sociales o culturales, 30% en grupos o movimientos feministas, un 19% en grupos profesionales o de estudiantes, 15% en grupos de jóvenes, un 11% en grupos de barrio o comunitarios y en agrupaciones políticas respectivamente, un 5% en grupos religiosos y de pueblos y nacionalidades respectivamente, finalmente un 2% participa en grupos deportivos.

Gráfico 3.18. ¿De qué instancia o personas usted recibió mayor ayuda en medio de la pandemia?



Fuente: Google Forms (2023).

En torno a qué entes prestaron servicios y ayuda en medio de la emergencia sanitaria por la COVID-19 a las personas LGBTI+, los encuestados afirman que en un 69% fue la propia familia quien lo hizo, un 32 % los amigos, un 26% las organizaciones LGBTI+ prestaron este contingente, un 25% la pareja de las personas LGBTI+, un 14% Organizaciones no gubernamentales (ONGs) y otros organismos internacionales, un 8% las organizaciones de la sociedad civil (OCS), 5% organizaciones del Estado ecuatoriana, 4% de vecinos, un 2% de nadie o de ninguno de los anteriores, y finalmente un 1% la ayuda vino de sí mismo.

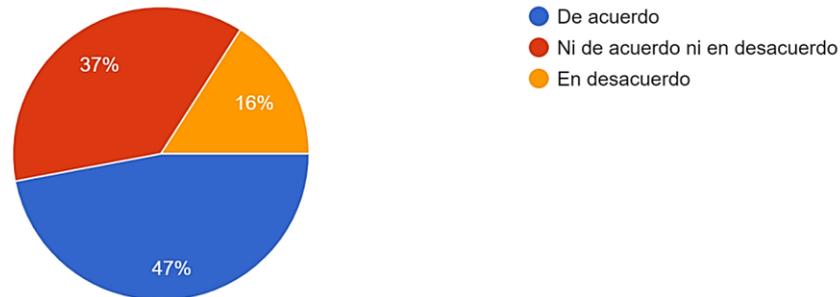
En esta misma línea, es imperante la relevancia de contar con redes de apoyo en medio de la adversidad como lo manifiesta Alejandra:

Buscaba asilo en mi familia, bueno gracias a Dios mi familia me extendió la mano, siempre venían, nos acolitamos cada familia con mercados, entonces ahí es que mi persona sobresalió sobre la COVID-19, pero si era bastante precario porque chuta era no sabía ni qué hacer, encerrada en cuatro paredes ni salir y pedir auxilio, te diagnosticaron que tenías el COVID y de una vez te entubaban y ya no salías. Fue desastroso para mis compañeras, yo también perdí a una persona de mi familia por el COVID, una persona tan querida me arrebató el COVID el año 2020, entonces desde ahí dije no, tengo que cuidarme mucho y como soy una persona seropositiva tenía que cuidarme más porque el COVID te comía de una (entrevista a Alejandra, Quito, 17 de diciembre de 2022).

Gráfico 3.19. ¿Piensa usted que pertenecer a una organización LGBTI+ o de cualquier otro tipo le ayudó a enfrentar de mejor manera la pandemia?

20. ¿Piensa usted que pertenecer a una organización LGBTI+ o de cualquier otro tipo le ayudó a enfrentar de mejor manera la pandemia?

100 respuestas



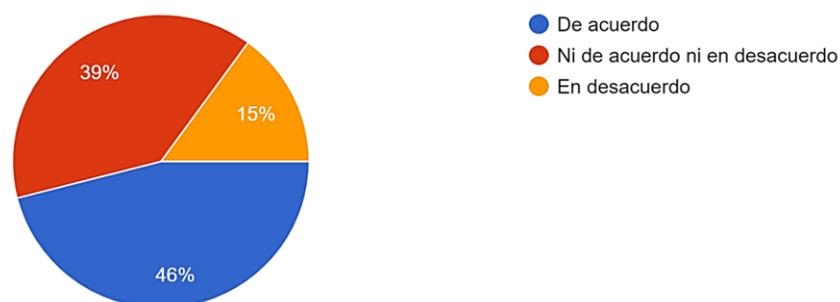
Fuente: Google Forms (2023).

Al indagar sobre la percepción de que sí al pertenecer algún tipo de organización LGBTI+ o de cualquier otro tipo le permitió afrontar de mejor manera la pandemia por la COVID-19, un 47% afirmó estar de acuerdo con esta pregunta, un 37% mantuvo una postura neutra, es decir, no estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, finalmente un 16% mencionó estar en desacuerdo.

Gráfico 3.20. ¿Piensa usted que la población LGBTI+ ecuatoriana es una comunidad resiliente?

21. ¿Piensa usted que la población LGBTI+ ecuatoriana es una comunidad resiliente? (es decir que afrontó los impactos de la COVID-19 de manera favorable y se pudo recuperar)

100 respuestas



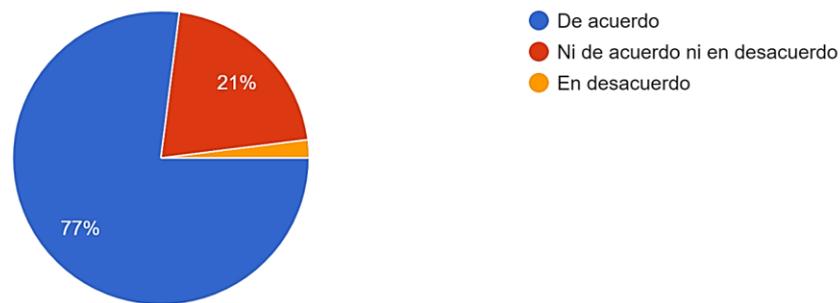
Fuente: Google Forms (2023).

En cuanto a la percepción de la muestra de encuestados, un 46% aseveró que la comunidad LGBTI+ ecuatoriana sí es una comunidad resiliente, un 39% se mantuvo indiferente o neutro en torno a la pregunta, mencionando que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, finalmente un 16% mencionó estar en desacuerdo, es decir tienen la percepción de que la comunidad LGBTI+ ecuatoriana no es una comunidad resiliente.

Gráfico 3.21. ¿Considera usted que los actos de corrupción por los gobiernos de turno durante la pandemia, NO le permitieron acceder a distintos derechos, servicios, apoyos o beneficios?

22. ¿Considera usted que los actos de corrupción por los gobiernos de turno durante la pandemia, NO le permitieron acceder a distintos derechos, servicios, apoyos o beneficios?

100 respuestas



Fuente: Google Forms (2023).

Otro punto álgido que no podía pasar desapercibido fue muy conocido que en medio de la emergencia sanitaria por la COVID-19 las irregularidades en torno a la adquisición de pruebas PCR para la detección de la COVID-19, entre otras denuncias públicas de la misma índole, marcaron de sospecha, rechazo e indignación social a todo el Ecuador. En este sentido la corrupción se configuró como una forma más de violencia, debido a que muchos y muchas no lograron acceder a distintos derechos, servicios, apoyos y beneficios, en la misma línea, un 77% de los encuestados afirmó que los actos de corrupción por los gobiernos de turno durante la pandemia no les permitieron acceder a distintos servicios y apoyos, un 21% manifestó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, finalmente un 2% mencionó estar en desacuerdo.

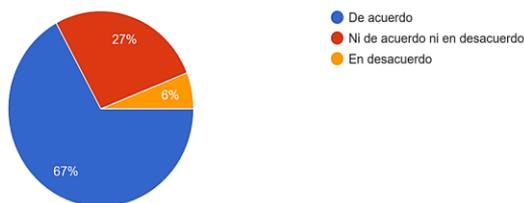
Por ejemplo, un caso puntual de corrupción fue lo ocurrido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), a lo que Ricardo menciona:

El IESS (...) caos, corrupción negligencia, nepotismo, de las autoridades, de todo, y hubo muchos inconvenientes, nuevamente, hubo falta de medicamentos, no se hacían exámenes de CD4, muchos usuarios del IESS que tenían las posibilidades tuvieron que comprar aquí en el país o en el extranjero su medicación antirretroviral. Este es un contexto general macro para saber cómo afectó el contexto del COVID a PPVs en el país (entrevista a Ricardo, Quito, 26 de noviembre de 2022).

De lo anterior se puede dilucidar que lamentablemente los actos de corrupción impidieron una respuesta equitativa, justa y responsable a diferentes grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad. En este sentido la corrupción se configuró como una forma más de violencia.

Gráfico 3.22. ¿La comunidad LGBTI+ en general cuenta con una identidad cultural rica, válida y diversa?

23. ¿La comunidad LGBTI+ en general cuenta con una identidad cultural rica, válida y diversa? (es decir que cuenta con comportamientos, valores, crees..., ritos, música, etc. propios de esta colectividad)
100 respuestas



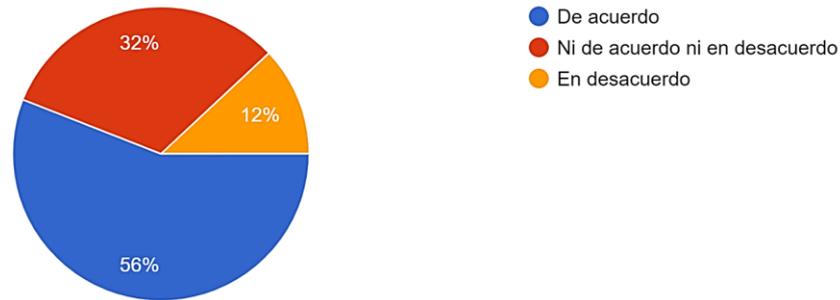
Fuente: Gloogle Forms (2023).

En este punto se indaga sobre la percepción de que la comunidad LGBTI+ posee una identidad cultural rica, válida y diversa, en donde el 67% de los encuestados afirmó estar de acuerdo con esta aseveración, un 27% menciona no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, y finalmente un 6% responde estar en desacuerdo.

Gráfico 3.23. ¿La mayor parte del tiempo la comunidad LGBTI+ ecuatoriana recurre al humor y la comedia para afrontar situaciones difíciles?

24. ¿La mayor parte del tiempo la comunidad LGBTI+ ecuatoriana recurre al humor y la comedia para afrontar situaciones difíciles?

100 respuestas



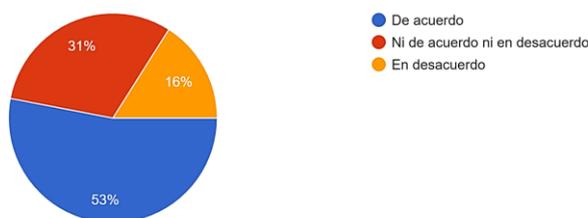
Fuente: Google Forms (2023).

Esta pregunta estuvo intencionada a cómo las personas LGBTI+ recurren al humor y a la comedia para hacer frente a situaciones difíciles, es este sentido, un 56% mencionó que está de acuerdo con esta afirmación, un 32% no estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, y un 12% manifestó estar en desacuerdo con esta aseveración.

Gráfico 3.24. ¿Durante la pandemia usted pudo expresar sus emociones (tristeza, coraje y asociadas) con libertad y sin ser juzgado/a?

25. ¿Durante la pandemia usted pudo expresar sus emociones de (tristeza, coraje y asociadas) con libertad y sin ser juzgado/a?

100 respuestas



Fuente: Google Forms (2023).

Con respecto a sí las personas LGBTI+ pudieron expresar sus emociones en medio de la pandemia por la COVID-19 sin ser juzgados/as, un 53% mencionó estar de acuerdo que sí pudo expresar sus emociones, un 31% afirmó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, finalmente un 16% aseguró estar en desacuerdo con esta pregunta.

3.2 Resultados de la Escala de Resiliencia Connor y Davidson de 25 ítems (CD-RISC 25)

De las 100 personas LGBTI+ encuestadas, sus edades oscilan entre 19 a 61 años y se han logrado obtener respuestas de 16 de las 24 provincias del Ecuador. En cuanto a la ponderación de la Escala de Resiliencia Connor y Davidson de 25 ítems (CD-RISC 25) he obtenido que:

- 36 (36%) de personas presentan una resiliencia baja, con puntuaciones entre 0 a 73 puntos, correspondientes al primer cuartil Q1 de la CD-RISC 25.
- 40 (40%) de personas muestran una resiliencia mediana, con puntuaciones de 74 a 90 puntos, correspondientes al segundo cuartil Q2 y tercer cuartil Q3 de la CD-RISC 25.
- 24 (24%) de personas revelan una resiliencia alta, con puntuaciones de 91 a 100 puntos, correspondientes al cuarto cuartil Q4 de la CD-RISC 25.

En este sentido destaco que 64 (64%) de personas muestran una resiliencia media y alta a diferencia de un 36% que mostraron una resiliencia baja, lo cual pone de manifiesto niveles significativos de resiliencia personal, a través de la medición de factores personales y ambientales de la resiliencia.

Tabla 3.2. Factores que mide la CD-RISC 25

Factor	Ítems	Puntuación Promedio
F1. Persistencia-tenacidad-autoeficacia	10-12, 16, 17, 23-25.	23/24
F2. Control bajo presión	6, 7, 14, 15, 18, 19, 20.	21/28
F3. Adaptabilidad y redes de apoyo	1, 2, 4, 5 y 8	16/20
F4. Control y propósito	13, 21 y 22.	9/12
F5. Espiritualidad	3 y 9.	6/8
Resiliencia Promedio F1-F5	75 (resiliencia mediana)	

Elaborado por Robin Guevara Torres (2023)

En torno a un análisis de los cinco factores que mide la CD-RISC 25, se determina que la población LGBTI+ encuestada (100 personas), presentan puntuaciones promedio significativamente altas en torno a la Persistencia-tenacidad-autoeficacia, el control bajo presión, la adaptabilidad y redes de apoyo, el control y propósito y el uso de la espiritualidad,

a su vez, sacando una ponderación promedio de la resiliencia de la muestra, encontramos que 75 corresponde a una resiliencia mediana, es decir que se ubica dentro de las puntuaciones entre 74 a 90 puntos, correspondientes al segundo cuartil Q2 y tercer cuartil Q3 de la CD-RISC 25.

Tabla 3.3. Resiliencia por orientación sexual

Orientación sexual	Frecuencia	Resiliencia promedio	Equivalencia
Gay	52	75	Media
Bisexual	15	65	Baja
Lesbiana	12	75	Media
Heterosexual	10	82	Media
Otro	6	76	Media
Pansexual	3	88	Media
Demisexual	2	89	Media

Elaborado por Robin Guevara Torres (2024)

En torno al cruce de variables entre la orientación sexual y los resultados de la CD-RISC 25 develan que las personas de orientación sexual: gay, lesbiana, heterosexual, pansexual, demisexual u otras evidencian una resiliencia personal mediana a diferencia de las personas bisexuales que en el presente estudio muestran una resiliencia personal baja, esto posiblemente debido a mucho prejuicios o ideas negativas en torno a la bisexualidad, así pues:

Desafortunadamente hay muchos prejuicios e ideas negativas en torno a la bisexualidad que han dado lugar a un estigma difícil de dismantelar y que puede colocar a las y los bisexuales en condiciones en que sus derechos humanos sean vulnerados. Algunos de estos prejuicios son: 1) que tienen un “apetito sexual” incontrolable y les gustan “todas” las mujeres y “todos” los hombres; 2) que no se pueden tener relaciones estables o duraderas con ellas y ellos por “su naturaleza promiscua”; 3) que son infieles y desleales; 4) que son inestables porque “no saben lo que quieren” al gustar de ambos géneros; 5) que no se definen porque “deberían sentir atracción” sólo por mujeres o sólo por hombres, pero no por ambos; 6) que “en realidad” son gays o lesbianas que ocultan su “verdadera orientación sexual” porque les da miedo definirse como homosexuales; 7) que “en realidad la bisexualidad no existe, es un mito, pues sólo son lesbianas o gays de clóset” o gente que se pone la máscara de la

heterosexualidad “cuando así le conviene”; 8) que son doblemente “anormales” ya que no son heterosexuales, lo cual “ya es grave en sí mismo”, pero tampoco son homosexuales, lo cual les pone fuera de “parámetros aceptables”. Estas ideas negativas, junto con algunas otras, dan forma a lo que puede llamarse el estigma de la bisexualidad (Brito 2009, 1).

Tabla 3.4. Resiliencia por identidad de género

Identidad de género	Frecuencia	Resiliencia promedio	Equivalencia
Femenino	22	77	Media
Hombre transgénero	5	82	Media
Masculino	44	77	Media
Mujer transgénero	8	50	Baja
Otro	6	90	Media
Queer	1	53	Baja
Trans no binario	7	74	Media
Transexual femenina	5	68	Baja
Transexual masculino	1	61	Baja
Travesti	1	77	Media

Elaborado por Robin Guevara Torres (2024)

En torno al cruce de variables entre identidad de género y los resultados de la CD-RISC 25 develan como un dato relevante, el hecho de que las mujeres transgénero y mujeres transexuales registran un mayor número de respuestas a diferencia de los hombres transgénero y hombres transexuales su resiliencia personal es baja a diferencia de sus compañeros hombres transgénero, esto pone en relieve las diferentes opresiones que viven hombre y mujeres trans, especialmente por el “cissexismo”, “que consiste en una jerarquía que coloca a las personas que son o que parecen ser trans en un lugar inferior con respecto a aquellas que son cis, es decir, que no son trans” (Cabral 2014 en Fernández 2019, 268).

3.3 Las voces encarnadas de la pandemia y sus sensibilidades

En este segmento, clasifiqué por temas y estrategias la información obtenida a través de las entrevistas semiestructuradas facilitadas por la plataforma Zoom a ocho activistas de trayectoria de cómo vivieron la COVID-19, así como cuáles fueron las estrategias que desde

sus organizaciones instrumentalizaron para hacer frente a los efectos negativos de la COVID-19, los alcances en materia de ayuda humanitaria y sus sensibilidades.

3.3.1 Respuestas y estrategias resilientes en medio de la COVID-19

A continuación, destaco las respuestas y estrategias resilientes por parte de las poblaciones clave que forman parte de las poblaciones LGBTI+ en torno a cómo reaccionaron en medio de la COVID-19 para amainar los efectos negativos de esta:

Servicios de courier⁷ y delivery⁸

A partir de la falta de movilidad a nivel país. En diversos casos los chicos se pusieron en contacto conmigo, con nosotros, con el Grupo de Apoyo Positivo, nos comentaban su caso y nos hacían llegar por Servientrega, por Delivery, por mensajería, las órdenes para retirar la medicación. Me llegaba la orden, me enviaban vía correo electrónico o por mensajería la copia de cédula. Principalmente en 2020, me acerqué en algunas ocasiones a varios hospitales, principalmente el Eugenio Espejo, retiraba la medicación y se les pudo enviar la medicación vía mensajería a diversas ciudades del país (...) gente de Guayaquil, Ambato, Portoviejo, Loja e Ibarra (entrevista a Ricardo, Quito, 26 de noviembre de 2022).

Banco de medicamentos antirretrovirales para emergencias

Otra estrategia a nivel del IESS fue que, desde finales de 2018 tenemos un banco de medicamentos antirretrovirales para cualquier situación de emergencia, nuestro banco de medicamentos se acabó en el 2020 porque teníamos medicamentos que utilizaban diversos usuarios del IESS, se ponían en contacto con nosotros sin cobrarles un centavo, lo único que la persona tenía que asumir era el envío por mensajería, el 80% asumió ese costo, sí nosotros teníamos la medicación, la medicación es gratis, te la obsequiamos, se pudo ayudar a muchas personas del Ministerio, del IESS. Eso fue una acción que se pudo tener principalmente en el 2020, también se la hizo en el 2021, también en el mes anterior a noviembre de 2022 (entrevista a Ricardo, Quito, 26 de noviembre de 2022).

Promotores comunitarios para responder al COVID-19

Como Fundación Matices estuvimos en constante coordinación, coordinamos directamente con la Zonal 9 de salud, se formó una brigada de promotores comunitarios, para poner alertas y notificar a los equipos de salud. Así logramos detectar personas con síntomas de COVID y que tenían VIH con toda la población LGBTI+ y PVVS, nos escribían al chat grupal que se

⁷ Es el envío de paquetes y/o bultos a través del Operador Público del Servicio Postal Oficial o de una empresa.

⁸ Se refiere al servicio de reparto que ofrece un comercio para entregar sus productos en el domicilio del comprador.

creó “Promotores comunitarios para responder al COVID”. Esa fue la estrategia que utilizamos para notificar a las personas y que acudan de acuerdo con el sector donde nos escribían (...) activamos una alerta y el centro de salud más cercano acudía a la casa del usuario (entrevista a José, Quito, 10 de diciembre de 2022).

Remisión de cartas y oficios para solicitar ayuda

Internamente a nivel nacional trabajando con otros grupos preocupados también de las poblaciones claves, dirigimos cartas haciendo incidencia a ministerios, el Municipio de Quito y los municipios locales ya ellos están movilizando recursos para temas de entregar gratuitamente raciones alimenticias no perecibles y también el material de bioseguridad (entrevista a Rashell, Quito, 13 de diciembre de 2022).

Articulación con instituciones nacionales e internacionales

A nivel nacional nos pudimos movilizar a través de 25 organizaciones que formamos en este momento una coalición emergente y creo que aportó mucho porque estuvimos en 12 ciudades diferentes, el Ministerio de Inclusión Económica y Social aportó en un primer momento con cerca de 1800 raciones alimenticias, respecto a Quito lo que pudimos movilizar fue mucho menos que en otras provincias, en Quito pudimos movilizar apenas 120 raciones del MIES cuando por ejemplo en Guayas sí se pudieron movilizar cerca de 400 por ejemplo (entrevista a Rashell, Quito, 13 de diciembre de 2022).

A continuación, destaco una articulación interesante entre Asociación ALFIL y La Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (REDLACTRANS):

Y luego hubo un acercamiento con el Municipio de Quito donde ahí se pudieron entregar con la con la administración zonal la mariscal se pudo movilizar cerca de 80 de las raciones alimenticias y también de bioseguridad eso a través del listados referenciamos para que las compañeras vayan a retirar en el caso del MIES nos entregaron y nosotros este pusimos tres puntos de las compañeras que somos parte no teníamos recursos para poder ir de casa en casa luego pudimos movilizar de REDLACTRANS un total de 400 raciones alimenticias tuvimos la oportunidad de escoger qué es lo que compramos no porque nos mandaban el dinero, logramos comprar cajas con despensas completas como las que se dan en navidad. Y esto lo hicimos en una distribución es que hicimos cerca de cinco veces estas distribuciones y tratamos cada vez de acuerdo con cada experiencia que tuvimos de entrega, tratamos de llegar a las compañeras que más verdaderamente lo necesitan. En un primer momento lanzamos un formulario en línea para que se inscriban, lo que ocurría era que personas que tenían trabajo u oficinistas se inscribían, en este sentido tuvimos que discriminar en el mejor sentido de la palabra (entrevista a Rashell, Quito, 13 de diciembre de 2022).

De lo anterior, también existieron articulaciones antes y durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, como lo manifiesta Ricardo:

En el 2020 nos vinculamos con el Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Positivas, pudimos ayudar a muchos PPV a recibir su medicación, se pudo trabajar con la Administración Zonal de Eloy Alfaro Quito, se pudo ayudar a un aproximado de 65 personas PPV de diversas condiciones, se les pudo ayudar con víveres. También, antes de la pandemia, con la Secretaría de Inclusión Social de Quito, pudimos dar un kit de vitaminas a PVV llegando a 115 personas en dos días (entrevista a Ricardo, Quito, 26 de noviembre de 2022).

Así también destacan articulaciones con organizaciones internacionales como ACNUR - la Agencia de la ONU para los Refugiados, es así que:

Desde la organización nosotros trabajamos con ACNUR en un proyecto sobre todo de seguridad alimentaria de la población LGBTI+ en El Oro sobre en Machala, Huaquillas la población se quedó sin trabajo sexual. Un proyecto que no solamente se volcó a apoyar a la población porque ante una situación de emergencia como esta, lo que ahora también estamos viviendo ante un posible encierro por una pandemia es a los grupos LGBTI+, porque la generación de recursos es mucho más compleja cuando tú no tienes una verdadera protección del seguro social o laboral o un trabajo estable que tengas en la presencialidad clientes y demás, entonces nosotros trabajamos con estos colectivos logrando cubrir estas necesidades básicas (entrevista a Belén, Quito, 13 de enero de 2024).

Fondo de respuesta rápida al COVID-19 para socios de HIVOS

En consecuencia, a lo redactado anteriormente, en este punto pongo a consideración datos y resultados del “Informe técnico del fondo de respuesta rápida al COVID-19 para socios de HIVOS”, el cuál fue proporcionado por la Fundación SENDAS de la ciudad de Cuenca con la finalidad de visibilizar los alcances de apoyo a mujeres trans que ejercen el trabajo sexual y personas LGBTI+ en medio de la COVID-19. Sin embargo, para reportar estos datos, se ha de considerar la confidencialidad de los nombres de las organizaciones que recibieron estos fondos, es así como contamos con la siguiente información:

Tabla 3.4. Fondo de respuesta rápida al COVID-19 para socios de HIVOS

Territorio	Población	Resultados	Monto (\$)
Ambato	Mujeres Trans que hacen Trabajo Sexual	16 mujeres Trans que hacen trabajo sexual recibieron kits de alimentos y kits de limpieza y protección sanitaria.	320

Guayaquil	Mujeres Trans TS, Movilidad, en situación de calle	23 mujeres trans, entre ellas adultas mayores y en condiciones de movilidad recibieron kits de alimentos y kits de limpieza y protección sanitaria.	270
Santa Elena	Mujeres Trans	12 mujeres trans, la mayoría de ellas trabajadoras sexuales, recibieron kits de alimentos.	320
Manta	Mujeres Trans que hacen trabajo sexual	18 personas, 15 mujeres trans y 3 gay, recibieron kits de alimentos y kits de limpieza y protección.	270
Cuenca	Mujeres Trans y personas gay y lesbianas en movilidad	129 personas LGBTI, más del 70% mujeres trans, reciben kits de alimentos, los fondos emergentes entregados a esta organización se utilizaron para compra de insumos de limpieza.	270
Portoviejo	Población LGBTI en situación de pobreza	13 mujeres trans, 1 gay y 1 lesbiana que se encuentran si acceso a trabajo o recién desempleadas recibieron kits de alimentos y kits de limpieza y protección sanitaria.	270
San Vicente	Mujeres Trans en situación de pobreza	27 mujeres trans recibieron kits de alimentos y kits de protección e insumos de limpieza.	270
Santa Cruz	Población LGBTI+	2 personas (1 gay y 1 mujer Trans) han recibido bonos económicos para alimentación e insumos de protección.	120
TOTAL			2.110

Fuente: Elaborado a partir del Informe de Fundación SENDAS, 2020.

Imagen 3.1. Informe técnico del fondo de respuesta rápida al COVID-19 para socios de HIVOS⁹



INFORME TÉCNICO DEL FONDO DE RESPUESTA RÁPIDA AL COVID 19 PARA SOCIOS DE HIVOS

Antecedentes. -

En el marco de la emergencia sanitaria por el COVID19, HIVOS Latinoamérica invita a las organizaciones socias de la región a presentar una propuesta para acceder a Fondos de Respuesta Rápida, ante esta convocatoria la Fundación Sendas presenta una propuesta para facilitar a población LGBTI, en especial a mujeres Trans que hacen trabajo sexual, bonos económicos para resolver de manera emergente su acceso a alimentos, medicinas, insumos de protección y limpieza, entre otros. Ante esta propuesta HIVOS, con fecha 30 de abril del 2020, informa a Sendas que la propuesta ha sido aceptada y aprueba una donación de 2200\$ (dólares americanos), para apoyar a la población Trans y LGB, que está vinculada a las organizaciones LGBTI aliadas de Sendas

El presente documento tiene como fin facilitar información sobre los resultados de este ejercicio, y la manera en que estos fondos han impactado a las organizaciones LGBTI y Mujeres Trans que recibieron apoyo.

Fuente: Fundación SENDAS (2020)

Programa “Puente Solidario” de Proyecto Transgénero - Cuerpos Distintos Derechos Iguales

Ahora, me dispongo a visibilizar una iniciativa que no sólo pone de relieve la resiliencia solidaria, sino que lo catalogo como una iniciativa vanguardista y de alto impacto digna de reproducirla en otros territorios, hablo del programa “Puente Solidario”

Esta iniciativa destaca en la ciudad de Quito y fue la del Programa “Puente Solidario” de Proyecto Transgénero - Cuerpos Distintos Derechos Iguales, que formó parte de una extensión de la Patrulla Legal de 2002 pero enfocada en tiempos de la COVID-19, encabezada principalmente por la Asociación de Trabajadoras Sexuales Trans, debido a que la pandemia de la COVID-19 ha afectado especialmente a las poblaciones en desventaja histórica, como son las personas que ejercen trabajo sexual, las personas transfemeninas, transmasculinas y no binarias (Proyecto Transgénero 2020).

La Patrulla Legal de Quito nace en 2002 y se mantiene vigente hasta la actualidad, se trata de una experiencia de asesoría jurídica itinerante que ha inspirado a diversos procesos del activismo LGBTI en la región y en el mundo (Proyecto Transgénero 2022).

⁹ Hivos es una organización de cooperación internacional, con su oficina global en La Haya, Países Bajos. Hivos brinda apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en África, América Latina, Medio Oriente y Asia.

En la foto, integrantes de la Séptima Patrulla Legal y lideresas trabajadoras sexuales trans rendían un homenaje callejero a las compañeras caídas en transfemicidios y delitos de odio en la zona de La Y, al norte de Quito. Era enero del 2010 y arrancaba la campaña de sensibilización “Tacones Blancos por la Vida” (Proyecto Transgénero 2022, 23).

Un dato destacado sobre su impacto y relevancia es que, “en el año 2015, la Patrulla Legal recibió el Premio Fundación Vidanta,¹⁰ patrocinado por la Organización de Estados Americanos, en la categoría: Contribuciones Originales a la Reducción de la Pobreza y Desigualdad en América Latina” (Proyecto Transgénero 2022, 23).

Gráfico 3.25. La patrulla legal de Quito



Fuente: Foto de Archivo, Proyecto Transgénero (Quito 2010).

Nota: este registro fotográfico y la información proporcionada arriba corresponden a la encontrada en la Guía “Amarillo, azul y rosa: una reseña del proceso organizativo LGBTI en Ecuador”, segunda edición, página 23. 2022.

Puente Solidario, se sostuvo, gracias al esfuerzo mancomunado de distintas organizaciones, entre ellas: La Prefectura de Pichincha, CARE - Ecuador, UNFPA, PLAPERTS, junto a donaciones de Afganistán, Estados Unidos, Cuenca, Guayaquil, Ambato, Quito y más. Hasta el 20 de agosto de 2020 han permitido atender a: 100 transfemeninas de las cuales el 20% fueron venezolanas y colombianas, 50 trabajadores sexuales (90 % de extranjeros venezolanos) y 100 mujeres trabajadoras sexuales de las cuales: 1% extranjeras venezolanas, 50% mayores de 35 años, 10% de tercera edad y 90% fueron jefas de hogar de familias numerosas. (Proyecto Transgénero, 2020).

¹⁰ El Premio Fundación Vidanta “Contribuciones a la reducción y la pobreza en América Latina y el Caribe” nació en 2009 de una iniciativa que asocia a la Organización de los Estados Americanos (OEA), a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y a la Fundación Vidanta.

Gráfico 3.26. Programa puente solidario en acción



Cuerpos Distintos Derechos Iguales
19 de junio de 2021 · 🌐

...

Programa Puente Solidario: Una extensión de la Patrulla Legal en tiempos de Covid
Entrega de: preservativos, mascarillas y kits La Favorita.
Asociación de Trabajadoras Sexuales Trans de Quito



Fuente: <https://www.facebook.com/cuerposdistintos.derechosiguales/> (2021).

Hasta la fecha (20 de agosto de 2020) se ha podido entregar: 2 toneladas de alimentos, 250 kits de alimentos, 250 kits de limpieza e higiene, 100 kits mambo con comida para mascotas, útiles escolares para hijas e hijos de mujeres trabajadoras sexuales del Centro Histórico de Quito, entregas económicas para compra de medicinas, 114 canastas solidarias de la Prefectura de Pichincha (verduras, frutas, huevos, hortaliza), 160 bonos económicos de \$120 cada uno (Fondo para Todos de CARE Ecuador), 80 kits viajeros con mantequilla y mensajes contra la violencia (UNFPA - PLAPERTS), 250 protectores faciales y 288 jabones para lavarse las manos (de CARE Ecuador).

Gráfico 3.27. Alcances preliminares del programa



Cuerpos Distintos Derechos Iguales
20 de agosto de 2020 · 🌐

...

Puente Solidario: Una extensión de la #PatrullaLegal en tiempos de Covid_19
La pandemia sigue y su solidaridad también.
#CuerposDistintosDerechosIguales

<p>Sus Donaciones son Importantes</p>  <p>Gracias por apoyar nuestro Puente Solidario</p>	<p>HASTA LA FECHA HEMOS PODIDO ENTREGAR:</p> <ul style="list-style-type: none">• 2 toneladas de alimentos• 250 kits de alimentos• 250 kits de limpieza e higiene• 100 kits mambo con comida para mascotas• Útiles escolares para hijas e hijos de mujeres trabajadoras sexuales del Centro Histórico• Entregas económicas para compra de medicinas• 114 canastas solidarias de la Prefectura de Pichincha (verduras, frutas, huevos, hortalizas)• 160 bonos económicos de \$120 cada uno (Fondo por Todos - Care Ecuador)• 80 kits viajeros con maquillaje y mensajes contra la violencia (UNFPA- PLAPERTS)• 250 protectores faciales (CARE Ecuador)• 288 jabones para lavarse las manos (CARE Ecuador) 
--	--

Fuente: <https://www.facebook.com/cuerposdistintos.derechosiguales/> (2020).

Redes de apoyo

Gracias a Dios tengo a mi familia, si no es por mi trabajo mismo, no me dejan a pie, no me dejan botada ni nada por el estilo, siempre están apoyándome, al igual que cada compañera en el grupo de danza estamos ahí, y te cuento que también soy yo una de las antiguas de las que que ejercieron la danza, la que está de las últimas porque ya no hay casi, todas, la mayoría de las compañeras antiguas ya no hay ya desde el principio que estuvimos con Ñuca Trans (entrevista a Alejandra, Quito, 17 de diciembre de 2022).

Uso estratégico del internet y la virtualidad

En este espacio rastreo las configuraciones resilientes y solidarias del uso estratégico del internet y la virtualidad para hacer frente a los impactos negativos de la COVID-19:

La COVID nos obligó a todos a la virtualidad, en el 2021 tuvimos una serie de webinarios de agosto a diciembre en temas para PVV en el tema VIH, desde diagnóstico, tratamiento, resiliencia, prevención en el contexto COVID. En 2020 tuvimos 6 webinarios,¹¹ nos fue muy bien por la virtualidad, la virtualidad nos permitió abrirnos espacios y preguntar, la virtualidad nos obligó a ampliar nuevos horizontes (entrevista a Ricardo, Quito, 26 de noviembre de 2022).

Imagen 3.2. Invitación a un Webinar sobre Resiliencia en medio de la COVID-19



Fuente: Grupo de Apoyo Positivo para Personas y Familiares de Personas VIH positivas del Ecuador, 2020

¹¹ Un webinar es un contenido formativo en formato vídeo que se imparte a través de internet.

En la misma línea, la prevalencia de webinarios y el uso situado del internet se puso de manifiesto para el trabajo de grupos de apoyo mutuo en medio de la virtualidad:

Y justamente nos sirvió bastante esta estrategia de crear estas reuniones a través de webinarios, invitando a los grupos de apoyo mutuo a nivel nacional porque si se requería este espacio y pienso que no solamente nosotros como personas que vivimos con VIH necesitábamos estos espacios en donde podamos descargar contando nuestras historias, nuestras vivencias de ver qué soluciones podemos hacer respecto a la atención que no se estaba dando en ese entonces sirvió bastante porque el área de salud mental no estaba siendo atendida (entrevista a José, Quito, 10 de diciembre de 2022).

A continuación, se develan algunos alcances cuantitativos y transprovinciales de los webinarios y grupos de consejería de pares:

Sí bueno, en los grupos se apoyó mucho, nosotros en cada webinar cómo en estos grupos hay que respetar la confidencialidad entonces solamente se dirigía la invitación a los grupos de apoyo que estaban ubicadas en Pichincha, Guayas, Santa Elena, Manabí, Chimborazo, Los Ríos, de las que recuerdo y un alcance en número de personas yo diría que como más de unas 60-70 personas alcanzadas en estos webinarios avanzamos con consejería de pares y las vinculaciones a los hospitales como con 30 personas pares para consejería con tratamiento y vinculadas al hospital (entrevista a José, Quito, 10 de diciembre de 2022).

Por otra parte, es importante visibilizar iniciativas como los grupos de apoyo mutuo para consejería de pares especialmente en personas viviendo con VIH por la plataforma Zoom:

Nos buscaban para dar el servicio de consejería de pares, otra estrategia fue la creación de grupos de apoyo mutuo con reuniones por Zoom a nivel nacional nos sirvió bastante para tener esa resiliencia que necesitábamos en ese las PVV (...) se quedó instauradas estas reuniones cada tres meses, las reuniones grupales a nivel nacional de grupos de apoyo mutuo (entrevista a José, Quito, 10 de diciembre de 2022).

Así como la consejería de pares por grupos WhatsApp:

Nosotros como fundación matices seguimos trabajando y de forma física porque en la pandemia fue donde más casos tuvimos de personas detectadas por VIH entonces nosotros no podíamos dejar de suplir esa necesidad como es la vinculación a las a las unidades de atención integral para que las personas reciban atención y reciban tratamiento antirretroviral a las personas que salían detectados, la consejería de pares por WhatsApp la consejería de pares por zoom, la consejería de pares y a la par la vinculación en las unidades de atención integral o sea el trabajo nunca se dejó de hacer (entrevista a José, Quito, 10 de diciembre de 2022).

A continuación, no es menor que algunas compañeras trans que ejercían el trabajo sexual en las calles recurrieron a practicar el conocido cibersexo en medio de la COVID-19:

El tema de la tecnología ayudó en esos momentos tan difíciles, justamente cuando había tremendas restricciones por el Estado de excepción en la forma de contacto, las compañeras se las ingeniaban para poderse encontrar en lugares que ellas mismas alquilan u hoteles que les permitían, se manifiesta la creatividad de realizar el famoso cibersexo, la creatividad se ponía a prueba (entrevista a Rashell, Quito, 13 de diciembre de 2022).

A su vez, es importante mencionar las campañas de concientización en medio de la COVID-19 desde personas LGBTI+ para personas LGBTI+ como por ejemplo la campaña “Sin Relajarte: Cuídate, Vacúnate y Protégete” de Fundación Ecuatoriana Equidad.

Varios de los que apoyamos a la fundación equidad nos hicimos unos videos cortos en casa no y el mensaje era que no estás sola, que sí es que sucede algo estamos aquí la fundación equidad se encuentra aquí, los números de contacto, porque tú sabes la atención en ese entonces eran todas telemáticas, no podíamos salir, una campaña de nosotros donde invitábamos a que te quedaras en casa y donde las videollamadas eran apoyo en la salud (entrevista a Belén, Quito, 13 de enero de 2024).

Por otra parte, el uso estratégico de páginas de Facebook para solicitar víveres en medio de la COVID-19, como la de los estudiantes de la Universidad Nacional de Chimborazo: “Los peripatéticos de la UNACH” que buscó:

Colocar en esta página pidiendo víveres lo puse para estudiantes de la universidad que se quedaron varados en pandemia y no pueden regresar a sus casas y ya no tienen digamos abastecimiento de lo que sea y mi sorpresa es que tuvo una acogida increíble o sea yo me sentí influencer por primera vez en mi vida (entrevista a Patricia, Riobamba, 06 de enero de 2024).

Finalmente, ante las restricciones de movilidad a nivel país, así como la prohibición de eventos masivos que representaran un riesgo para la salud pública, eventos como las marchas y actividades por el mes del Orgullo LGBTI+ se volcaron a la virtualidad:

En Ecuador, por ejemplo, la Fundación Diálogo Diverso de la ciudad de Quito puso en marcha su Orgullo Diverso Ecuador 2021, con el eslogan “más resilientes que nunca” y el uso de los hashtag #OrgulloDiverso2021 o #MásResilientesQueNunca. En donde se llevó a cabo la segunda edición del Concurso Digital Drag Face 2021, transmitido de forma virtual a través de Facebook Live el domingo 27 de junio de 2021 en articulación con otras organizaciones. Todo esto ante la imposibilidad de una marcha en las calles debido a las

restricciones de movilidad, aunado a las limitaciones que supuso el paro nacional, con manifestaciones del 13 al 30 de junio de 2022.

Imagen 3.3. Evento digital: orgullo diverso 2021 - “más resilientes que nunca”



Fuente: <https://fb.watch/gg7YcOsHN8/> (2021).

En la misma sintonía, el 1 de julio de 2021 la Organización ORGUIO, Organizador Oficial del Orgullo LGBTQI+ de Quito - Ecuador bajo la coordinación de Arturo Valdivieso y Orestes Ramos también puso en articulación y a disposición de la comunidad su ORGUIO 2021: Edición digital, con transmisión en vivo desde el Panecillo de la capital. Recordando que el trasladar las fechas conmemorativas de estas poblaciones a las arenas virtuales también fue una forma de acuerpamiento y de respuesta ante las restricciones de agruparse. Aquí, pongo en relieve que no fueron las únicas iniciativas ni la única ciudad que realizó actividades, sino que fue toda la comunidad LGBTQI+ ecuatoriana movilizándose, haciendo y resistiendo desde distintos puntos y trincheras.

Imagen 3.4. ORGUIO 2021 - edición digital



Fuente: <https://fb.watch/gpigiacrnw/> (2021).

3.3.2 Posturas resilientes frente a la adversidad

En este apartado, recojo las afirmaciones manifiestas de la resiliencia por las personas entrevistadas, es interesante cómo cada persona desde su trinchera concibe una definición muy personal e íntima de la resiliencia, junto a varios elementos, contextos y dimensiones que la configuran, es así como por ejemplo José nos menciona:

Yo estoy seguro de que las personas que vivimos con VIH somos resilientes porque pese a las adversidades que hemos pasado, el estigma la discriminación la vulneración de nuestros derechos de los ámbitos de salud laboral, educación, en los entornos familiares, en la sociedad entera, nos ha tocado poner el rostro, nos ha tocado poner la cara, nos ha tocado proponer de forma proactiva por dónde tienen que ir las soluciones. Ser resiliente no quiere decir que me siento y me quejo y me pongo a llorar, más bien es demostrar con acciones que las personas que vivimos con esta condición de salud no queremos que nos tengan pena ni lástima sino más bien queremos que el Estado nos dé la oportunidad de ser resilientes y de ser útiles a la sociedad y más aún desde nuestra perspectiva de personas detener el avance de la epidemia del VIH, de detener el avance de otras epidemias (entrevista a José, Quito, 10 de diciembre de 2022).

A lo que Ricardo reafirma al hablar de la resiliencia de las personas que viven con VIH, cuando manifiesta que “dentro de la comunidad LGBTI+, las personas que vivimos con VIH, la gran mayoría, en un 99% son personas empoderadas y resilientes” (entrevista a Ricardo, Quito, 26 de noviembre de 2022).

Por otra parte, Rashell relata una especie de resiliencia acumulada, una que viene y deviene desde la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador, así como acudir a frases tradicionales para definirla:

Las personas trans tenemos la capacidad porque históricamente siempre hemos sido relegadas, agredidas porque inclusive en tiempos oscuros de la despenalización hubo una suerte de limpieza social que es lo que hacía la policía nacional y algunos espacios de la propia sociedad y entonces en ese sentido la resiliencia hace que las personas hagamos acopio de una famosa frase que dice que “lo que no te mata te hace más fuerte”, entonces es muy asombroso ver a muchas compañeras trans que son tan fuertes, muchas inclusive sin quejarse con una sonrisa a pesar de que o sea la vida les ha dado palo (entrevista a Rashell, Quito, 13 de diciembre de 2022).

Seguidamente, me llama la atención como se le atribuye a las adversidades o situaciones difíciles, el hecho de forjar la resiliencia es verdaderamente, el contexto lo que obliga a ser

resiliente o ya todos poseemos características resilientes que emergen en medio de la incertidumbre, en este sentido encontramos que:

El COVID hizo a muchas personas resilientes, muchas sucumbieron, en especial personas adultas mayores, tú miras en la pobreza que no tienen buena alimentación y tú sabes que para enfrentar cualquier tipo de enfermedad o pandemia siempre el sistema inmunológico debe estar fortalecido ¿Pero cómo puede estar alguien? que nunca ha tenido seguro social, que nunca se ha alimentado bien, que durante su juventud ha tenido que forzar su cuerpo y que hoy que son adultas pues están sintiendo esas consecuencias de haber forzado el cuerpo de amanecerse en fríos helados, de sufrir agresiones físicas, palizas al amanecer, en calabozos violentadas su dignidad y en sus cuerpos, todo eso es lo que la gente no sabe cuándo opina y dice que qué corona o qué facultades especiales tenemos para que nos den derechos especiales (entrevista a Rashell, Quito, 13 de diciembre de 2022).

Por otra parte, también hay resiliencia de los dolores de los cuerpos contruidos y reconstruidos de las personas intersex, como lo manifiesta Gerald:

Yo creo que a nosotros nos han acostumbrado, al no ser parte de la aceptación de lo que por ejemplo nosotros somos trans en un caso porque han contruido y reconstruido o armado nuestros cuerpos desde la medicina, sí no nos han dado esa naturalidad y esa naturaleza de podernos crear tal y como nacimos, tal como fueron nuestros cuerpos y creo que desde esos dolores, desde esa cicatrices poco a poco con el acompañamiento que nos hemos ido dando entre pares, que por eso se llama este acompañamiento que tiene la otra persona y desde las experiencias propias e irnos acompañando, creo que hemos aprendido a hacer resiliencia y decíamos una resiliencia más fuerte (entrevista a Gerald, Cuenca, 06 de enero de 2024).

Finalmente, la pandemia por la COVID-19 dejó entrever el lado más sensible de las personas con experiencia de vida trans, este tipo de testimonios no sólo te arrojan bruscamente a la realidad, sino que también te despojan de múltiples subjetivas seguridades, es así como Alejandra añade:

Yo soy una persona resiliente porque a pesar que no tengo que comer y no tengo o sea, un rubro mensualmente o sea estoy feliz porque tengo la vida, tengo días para luchar, tengo, o sea para qué se hicieron los problemas sino para resolverlos, no es cierto entonces, yo soy una luchadora, no me interesa estar sin pagar el arriendo, yo le digo a la vecina que me espere pero yo le pago y puedo, pero o sea salgo adelante o sea yo veo por dónde saco, yo hago por aquí, por acá (entrevista a Alejandra, Quito, 17 de diciembre de 2022).

De lo anterior, Alejandra además menciona la importancia de las redes de apoyo en tiempos difíciles, en este sentido la familia que apoya y no discrimina se configura en un recurso protector de la resiliencia, incluso frente a problemas de salud, como se recoge a continuación:

Ahorita estoy con un fuerte dolor en la pierna, en la cadera, pero sobresalgo, o sea no me interesa el dolor, estoy con vida, estoy feliz porque tengo vida y esa es la resiliencia mía no, aunque con el dolor que tengo salgo y lo que me hacen más salir adelante es mi familia y mis animalitos que ellos siempre me acompañan nunca me dejan y así sobresalgo (entrevista a Alejandra, Quito, 17 de diciembre de 2022).

Conclusiones

El concepto de resiliencia ha evolucionado desde una connotación negativa de ausencia de patología o enfermedad a un enfoque positivo de competencia y conducta adaptativa hacia la adversidad. Siendo esta el fenómeno por el que los individuos alcanzan considerablemente buenos resultados a pesar de la exposición a experiencias adversas, esto no significa una inmunidad o impermeabilidad al trauma sino a una capacidad de recuperación ante experiencias adversas. Entre las características de la resiliencia, se hallan la autoestima, el establecimiento de vínculos seguros, la comprensión de los impactos de la situación adversa, la autonomía personal, entre otros.

A su vez, dentro de las poblaciones LGBTI+ los factores de riesgo y protección que potencian, compensan o disminuyen a la resiliencia encontramos: a la aceptación y apoyo familiar y escolar, el sentido de pertenencia a un movimiento social, la comprensión de los efectos negativos de la violencia por prejuicio, el contacto con otros miembros de la comunidad LGBTI+, entre otros. Dentro de los factores de riesgo, de acuerdo a la posición geográfica y tipo de religión varían las actitudes o concepciones que tienen las distintas culturas sobre la homosexualidad, es así que existe una relación directa entre religiosidad y la homonegatividad, es decir a poseer actitudes negativas a desfavorables hacia esta, por otra parte, el salir del closet y no recibir una respuesta favorable por nuestro entorno también puede traer consecuencias desfavorables.

De lo anterior, en torno a la medida de la resiliencia, esta requiere de la medición de factores internos (personales) y externos (ambientales), es por ello que el planteamiento del modelo de la sociologización de la resiliencia desde una perspectiva integral, te permite comprender que tanto la resiliencia individual o personal, la resiliencia familiar, la resiliencia comunitaria inclusiva y la resiliencia política articuladora, integran una visión global de las dimensiones y las dinámicas que magnifican o minimizan las manifestaciones resilientes en los individuos, al igual que tomar en cuenta los pilares y antipilares de la resiliencia comunitaria brinda un entendimiento más holístico de cómo los factores protectores y de riesgo, modulan, disminuyen o eliminan a las manifestaciones resilientes frente a la adversidad.

En torno a la respuesta de la pregunta 21 de formulario lanzado en línea, sobre sí ¿Piensa usted que la población LGBTI+ ecuatoriana es una comunidad resiliente?, del total de 100 personas encuestadas, un 46% aseveró que la comunidad LGBTI+ ecuatoriana sí es una comunidad resiliente, un 39% se mantuvo indiferente o neutro en torno a la pregunta,

mencionando que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, finalmente un 16% mencionó estar en desacuerdo, es decir tienen la percepción de que la comunidad LGBTI+ ecuatoriana no es una comunidad resiliente. Por otra parte, en torno a la ponderación de la Escala de Resiliencia Connor y Davidson de 25 ítems (CD-RISC 25), de 100 personas que contestaron la escala que mide el grado de resiliencia personal a través de 5 factores: 1) persistencia-tenacidad-autoeficacia, 2) control bajo presión, 3) adaptabilidad y redes de apoyo, 4) control y propósito y 5) espiritualidad. Se obtuvo que, 24 personas (24%) presentan una resiliencia alta, mientras que 40 personas (40%) una resiliencia media y 36 personas (36%) una resiliencia baja. En este sentido, destaco que 64 personas (64%) muestran una resiliencia media y alta a diferencia de un 36% que mostraron una resiliencia baja, lo cual pone de manifiesto niveles significativos de resiliencia personal, a través de la medición de factores personales y ambientales de la resiliencia.

A su vez, en torno a un análisis de los cinco factores que mide la CD-RISC 25, se determinó que las 100 personas LGBTI+ encuestadas presentaron puntuaciones promedio significativamente altas en torno a la Persistencia-tenacidad-autoeficacia, el control bajo presión, la adaptabilidad y redes de apoyo, el control y propósito y el uso de la espiritualidad. De igual manera, sacando una ponderación promedio de la resiliencia de la muestra, encontramos que el valor correspondiente a 75 refiere a una resiliencia mediana, es decir que se ubica dentro de las puntuaciones entre 74 a 90 puntos, correspondientes al segundo cuartil Q2 y tercer cuartil Q3 de la CD-RISC 25.

Por otra parte, se concluye que en torno al cruce de variables entre la orientación sexual y los resultados de la CD-RISC 25 se revela que las personas de orientación sexual: gay, lesbiana, heterosexual, pansexual, demisexual u otras evidencian una resiliencia personal mediana a diferencia de las personas bisexuales que en el presente estudio muestran una resiliencia personal baja, esto posiblemente debido a muchos prejuicios o ideas negativas en torno a la bisexualidad, lo que se conoce como estigma de la bisexualidad. A su vez cruzando variables de identidad de género y los resultados de la CD-RISC 25 se revelan como un dato relevante, el hecho de que a pesar de que las mujeres transgénero y mujeres transexuales registran un mayor número de respuestas a diferencia de los hombres transgénero y hombres transexuales su resiliencia personal es baja a diferencia de sus compañeros hombres transgénero, esto pone en relieve las diferentes opresiones que viven hombres y mujeres trans, especialmente por el cissexismo que es un sistema que dictamina que las personas cis, son mejores o más válidas que las personas trans.

En consonancia a los factores de protección que potencian la resiliencia de las personas LGBTI+ en contextos adversos como lo fue la COVID-19, en especial para la muestra encuestada, tenemos que: la espiritualidad, el hecho de que la familia de la personas LGBTI+ conozca sobre su orientación sexual e identidad de género y el apoyo es muy importante, así mismo, el que la persona LGBTI+ se sienta orgulloso/a y que su autoestima sea alto ante su orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal, así como, el sentirse auténtico/a y transparente con estas, de igual manera, el comprender los efectos negativos de la violencia por prejuicio y el sentirse parte de la lucha, así como, la pertenencia a una identidad cultural propia, el uso del humor y la comedia y el poder expresar las emociones sin ser juzgados, fueron factores que permitieron interiorizar y exteriorizar manifestaciones resilientes favorables.

De lo anterior, del total de encuestados, un 59% mencionó que su familia conoce sobre su Orientación Sexual y que recibe apoyo, por otra parte, un 23% menciona que su familia conoce sobre su Identidad de Género y que también recibe apoyo, en este sentido cruzando las variables de conocimiento y apoyo con la resiliencia, se puede deducir que quienes afirmaron que cuentan con el apoyo familiar mostraron puntuaciones más altas de resiliencia (76 Resiliencia Mediana), a diferencia de quien afirmaron que no cuentan con el apoyo familiar siendo estos menos resilientes (71 Resiliencia Baja), en este sentido, es importante puntualizar que no basta con que los familiares de las personas LGBTI+ sepan o conozcan de su orientación sexual o identidad de género, sino que los mismos, aparte de conocerlas, los apoyen de manera manifiesta.

Asimismo, en momentos de adversidad, un 56% de las personas encuestadas afirmaron recurrir al humor y la comedia para afrontar situaciones difíciles, por otra parte, un 81% de los encuestados se sienten orgullosos y con autoestima alta respecto a su orientación sexual e identidad de género, así como quienes se sienten auténticos y transparentes con respecto a su OSIG son más resilientes (75 Resiliencia Mediana) a diferencia de quienes no.

En su contraste, hechos lamentables como los eventos de corrupción en medio de la COVID-19 por los gobiernos de turno, el no conocimiento y rechazo de la familia de las personas LGBTI+ en torno a su orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal, el no comprender ni sentirse parte de la lucha, la baja autoestima y autenticidad, la no gestión efectiva de emociones en medio de la COVID-19 entre otros factores, el no contar con redes de apoyo o las manifestaciones de violencia por prejuicio hacia las personas LGBTI+ en el

confinamiento, se pueden concebir como factores de riesgo que suprimen o disminuyen las manifestaciones favorables de la resiliencia ante la adversidad.

No menos importante, recojo pequeños fragmentos a modo de resumen para visibilizar la resiliencia manifiesta y manifestada por las personas entrevistadas con el uso de frases como “Yo estoy seguro de que las personas que vivimos con VIH somos resilientes”; “Dentro de la comunidad LGBTI+, las personas que vivimos con VIH, la gran mayoría, en un 99% son personas empoderadas y resilientes”; “Las personas trans tenemos la capacidad”; “Yo soy una persona resiliente porque a pesar que no tengo que comer y no tengo o sea, un rubro mensualmente o sea estoy feliz”; “con el dolor que tengo salgo y lo que me hacen más salir adelante es mi familia y mis animalitos”.

En otro tema, es imperante problematizar y poner de relieve como el distanciamiento social, la cuarentena, los toques de queda, los múltiples Estados de excepción, la emergencia sanitaria, la prohibición de circulación y la falta de políticas públicas con enfoque de derechos se configuraron como un dispositivo de exacerbación de la violencia y discriminación hacia la población LGBTI+ en el contexto de la COVID-19. A su vez, de forma preocupante y debido a las restricciones de quedarse en casa, muchas y muchos jóvenes LGBTI+ están confinados en entornos hostiles con familiares o convivientes que no les apoyan, aumentando su exposición a la violencia y generándoles ansiedad y depresión.

De lo anterior, el confinamiento bajo las condiciones de inseguridad funge como un -arma de doble filo- o un -doble confinamiento-, especialmente para las personas LGBTI+, hablando del colectivo trans, en países cercanos como: Colombia, Perú, Panamá y Honduras, las principales medidas adoptadas por los gobiernos fue la discriminación por masculino y femenino, lo que habilita a la circulación de hombres y mujeres en días distintos de la semana. La implementación de estos decretos ha exacerbado la brutalidad policial sobre las personas Trans e identidades de género no binarias que salen a la vía pública con el objetivo de buscar alimentos o asistir a personas que dependen de ellas. A su vez, el decreto colombiano llamado “pico y género” surtió efecto dejando decenas de víctimas de la violencia policial, las organizaciones Trans, en donde la fuerza de control y la seguridad detentaban la potestad y suerte de un disciplinamiento del género,

En el Ecuador, se pusieron de manifiesto las inequidades en torno a las restricciones de movilización para las personas trans y LGBTI+ que no contaban con seguridad social o un trabajo formal y la imposibilidad de pagar los servicios básicos como el arriendo, así como la

realidad de compañeras transfemeninas imposibilitadas a ejercer el trabajo sexual en las calles, junto al temor de ir presas sí lo hacían, llevando a que muchas regresen a sus provincias de origen, el alquiler de hoteles y hostales, el recurrir al uso de las tecnologías para ofrecer su trabajo a través del cibersexo, así como la clandestinidad para no ser llevadas a la prisión por no acatar los toques de queda.

De lo anterior, se suma el hecho de varios decretos de Estados de excepciones y sus renovaciones en medio de la COVID-19 en el Ecuador, que enfatizan la calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y la declaración de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud. Que en el Ecuador desde marzo 2020 a mayo 2021 fueron 5, en donde junto a estos múltiples decretos, además se preveía el temor a ir a prisión por el incumplimiento de las decisiones legítimas de la autoridad competente.

En este punto abordo otro tema no menos importante, y es que a través del recorrido de este proyecto investigativos y sus desenlaces, también me propuse develar la violencia, discriminación y exclusión preexistente hacia las personas LGBTI+ y su agudización en medio de la COVID-19. Es así que, se conoce la vulneración de derechos histórica hacia estas poblaciones, que a pesar de la progresividad de leyes y normas e hitos históricos, siguen prevaleciendo lógicas de violencia, discriminación y exclusión, basadas en orientación sexual, identidad y expresión de género y diversidad corporal.

En torno a la violencia de género durante la COVID-19, la Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE) a través del monitoreo sobre vulneraciones de derechos humanos en su Reporte 7, que recoge información desde el 16 de marzo hasta el 7 de junio de 2020, reportó 86 alertas de este tipo de violencia, con énfasis en situaciones de actos de discriminación contra las mujeres y personas LGBTI, entre otras. A su vez, de 2010 a 2019 y conforme el Informe Runa Sipiy (asesinatos en Kichwa) de la Asociación Silueta X, evidencian que ya existían asesinatos, muertes violentas sospechosas de criminalidad o no esclarecidas hacia personas LGBTI+ pero en menor frecuencia, sin embargo, entre 2020 y 2022, los años que duraron la pandemia se contabilizaron 54 de estas muertes, posiblemente camufladas bajo la figura de muerte por culpa de la COVID-19.

A su vez, y conforme la Fundación Mujer y Mujer, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG) (2021), con respecto a la violencia basada en género (VBG) hacia personas LGBTI+ y contextos de

presentación en medio de la COVID-19, se reportaron 214 respuestas de 555, de las cuales el 85% de personas afirmó haber experimentado violencia psicológica (insultos, ofensas, humillaciones, amenazas o burlas, tanto presenciales como por medios digitales). Además, el 23% afirmó haber sido víctima de violencia o acoso sexual y el 11% de violencia física.

En la misma línea y con respecto a las experiencias de violencia vividas por personas LGBTI+ en el ámbito familiar durante la emergencia sanitaria, se receptaron 147 respuestas de 555, de las cuales el 64% indicó haber vivido violencia psicológica, incluyendo insultos, ofensas, humillaciones, amenazas o intentos de cambiar la orientación sexual o identidad de género de la persona. El 16% indicó que fue víctima de violencia patrimonial, que incluye la destrucción y apropiación de bienes, propiedades o documentos. El 12% fue víctima de violencia física, que incluye haber sido retenidos/as contra su voluntad. El 8% afirma haber sido víctima de violencia sexual (fueron obligados/as o trataron de obligarles a tener relaciones sexuales, mediante chantajes, amenazas, uso de la fuerza, armas, alcohol o drogas).

Por otra parte, también problematizó las realidades evidenciadas en torno a la criminalización de las personas LGBTI+, su satanización con los casos expuestos en Machala y Pujilí en medio de la COVID-19, la falta de reconocimiento jurídico de la identidad de género de las personas trans, el acceso inequitativo a salud por no contar con un seguro social o un trabajo formal, el empleo, ya que algunas personas LGBTI+ no podían trabajar telemáticamente y estaban obligados a exponerse en las calles, así como la solicitud de asilo para refugiados y migrantes, todo en medio de la emergencia sanitaria.

Finalmente y rastreando las diferentes configuraciones cuali-cuantitativas de la resiliencia manifestadas por la población LGBTI+ ecuatoriana en medio de la emergencia sanitaria por la COVID-19, destaco que de las personas encuestadas, las estrategias manifestadas fueron las siguientes: a) el uso de Servicios de *courier* y *delivery* para la entrega de medicamentos antirretrovirales, b) la gestión de un banco de medicamentos antirretrovirales para emergencias, c) la conformación y formación de promotores comunitarios para responder al COVID-19, d) la remisión de cartas y oficios para solicitar ayuda a instituciones públicas y privadas, e) la articulación con instituciones nacionales e internacionales para la entrega de raciones alimenticias, f) fondos de respuesta rápida al COVID-19 para socios de algunos programas y proyectos, g) la ejecución de algunos programas como “Puente Solidario” de Proyecto Transgénero - Cuerpos Distintos Derechos Iguales, h) el contar con redes de apoyo y, i) el uso estratégico del internet y la virtualidad.

En suma, las estrategias y acciones materializadas por la comunidad LGBTI+ ecuatoriana para resistir, afrontar y sobrevivir a los embates de la pandemia de la COVID-19. Que por una parte consistió en trasladar de manera estratégica conmemoraciones importantes como la celebración del Orgullo LGBTI+ a las arenas virtuales y por otra la instrumentalización de programas solidarios para la captación y distribución de alimentos, kits de aseo, maquillaje, ropa, acceso a medicamentos y la realización de pruebas para detectar la COVID-19. Se configuran como respuestas resilientes y solidarias, puesto que apuntalaron a precautelar el bienestar de sus miembros y organizaciones ante la ausencia de acciones por parte del Estado y entidades de gobierno. Es por ello que la población LGBTI+ ecuatoriana sí detentaría la etiqueta de ser una población resiliente, las diversas manifestaciones de resiliencia solidaria y comunitaria presentadas.

Referencias

- Asociación Silueta X. 2020. *Informe Runa Sipi Ecuador: asesinatos, muertes violentas, no esclarecidas, intentos de asesinatos, secuestros y torturas, sector: Trans - LGBT*.
- . 2021. *Resultados de la 1era Encuesta Nacional sobre negocios LGBTI Friendly y su situación ante el COVID19 en Ecuador*. Boletín de Prensa.
- . *15 Asesinatos a personas LGBTIQ+ en 2021*, <http://siluetax.org/.../15-asesinatos-a-personas-lgbtqi.../>
- Becoña, Elisardo. 2006. “Resiliencia: definición, características y utilidad del concepto”. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, Vol. 11, N. 3, pp. 125-146.
- Bosh, Marlon. 2015. *Actitudes hacia la homosexualidad entre personas de 18 a 30 años: una comparación entre España y los Países Bajos*. Universidad de Utrecht. Nijmegen.
- Brito, Myriam. 2019. *Opinión y Debate: Bisexualidad y Derechos Humanos*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R22229.pdf>
- Cabanyes, Javier. 2010. “Resiliencia: una aproximación al concepto”. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental*. Elsevier, España, pp. 145-151.
- Chávez Lázaro y Ortega Héctor. 2021. “Resiliencia de la comunidad LGBTIQ+ ante los impactos del covid-19”. En *Investigación y Pandemia: Impactos del covid-19 en proyectos y programas de educación, inclusión y gestión cultural*. Santiago de Chile. Primera Edición. Ariadna Ediciones. pp. 145-160.
- Corte Constitucional de Colombia. *Sentencia 466*. 2013. Sentencia-466-de-2017-Corte-Constitucional-Gestor-Normativo (funcionpublica.gov.co)
- Davidson JRT. 2020. Connor-Davidson Resilience Scale (CDRISC) Manual. Unpublished. 01-01-2020, accessible at www.cdrisc.com
- Defensoría del Pueblo de Ecuador y Universidad UTE. 2020. *Informe temático sobre la situación de los derechos humanos durante la declaratoria del estado de excepción por la emergencia sanitaria por COVID-19 en Ecuador en 2020*.
- Díaz, Ananta. 2021. *Resiliencia en el colectivo LGBT*. Facultad de Psicología y Logopedia. Universidad de la Laguna. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/23992/Resiliencia%20en%20el%20colectivo%20LGBT.pdf?sequence=1>
- Díaz-Bravo et., al. *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. Departamento de Investigación en Educación Médica, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., México. 2013.
- Fernández María y Vázquez Fernando. 2013. “En torno al rechazo, la salud mental y la resiliencia en un grupo de jóvenes universitarios gays, lesbianas y bisexuales”. *Revista Griot* (ISSN 1949-4742). Volumen 6, Número. 1. Puerto Rico.
- Fernández F., 2019. “La productividad geográfica del cissexismo: diálogos entre los estudios trans y la geografía”. En *Las ciencias sociales en tiempos de ajuste: Artículos seleccionados de las IX Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani*. pp. 267-286. Ciudad: Editorial.
- Fundación Mujer & Mujer, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG). 2021. *Encuesta para identificar*

- vulnerabilidades en la población LGBTIQ+, en el marco de la emergencia por COVID-19. Informe de Resultados.*
- . 2022. *Investigación sobre el impacto de la Covid-19 en el cumplimiento de derechos de las personas LGBTI en el Ecuador.* <https://fb.watch/enb7esntxE/>.
- Guber, Rosana. 2016. *La etnografía: método, campo y reflexividad.* Siglo XXI editores: Buenos Aires.
- Haraway, Donna. 1995. “Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial”, En *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza.* Universitat de València, pp. 313-346.
- Harding, Sandra. 2002 [1987]. “¿Existe un método de investigación feminista?” En Bartra (comp.) *Debates en torno a una metodología feminista.* México, PUEG-UAM.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC. 2013. *Primera Investigación sobre Condiciones de Vida e Inclusión Social de Población GLBTI (Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex) en Ecuador.* <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/lgbti>
- . 2013. “Estudio de caso sobre Condiciones de Vida e Inclusión Social de Población GLBTI (Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex) en Ecuador”. *Metodología.* https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Metodologia_estudio_de_caso_LGBTI-octubre2013.pdf
- Jelin, Elizabeth. 2012. *Los trabajos de la memoria.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Knorr-Cetina, K. 1983. *La fabricación del conocimiento: Un ensayo sobre el carácter constructivista y contextual de la ciencia.* Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Lorde, Audre. 2003 [1987]. “Las herramientas del amo nunca desmontan la casa del amo”. En *La Hermana, la extranjera, artículos y conferencias,* pp. 115-135. Madrid: Horas y Horas.
- Mies, María. 1991. “¿Investigación sobre las mujeres o investigación feminista?. El debate en torno a la ciencia y la metodología feminista” en Mary Margaret Fonow y Judith A. Cook (eds.) *Beyond Methodology. Feminist Scholarship as Lived Research,* Bloomington, Indiana University Press.
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. 2023. *Glosario para comprender la diversidad sexual y de género.* Impreso en Quito-Ecuador. Primera edición. https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2023/04/glosario_diversidades_MMDDHH_2023_digital_v4.pdf
- Pérez Moira y Blas Radi. 2018. “Injusticia epistémica en el ámbito de la salud: perspectivas desde la epistemología social”. *Revista del departamento de Filosofía.* Avatares filosóficos #5.
- Naciones Unidas. 2020. *La violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género y la identidad de género durante la pandemia de enfermedad coronavirus (COVID-19), A/75/258 (undocs.org).*
- OHCHR. 2020. “COVID-19 y los derechos de las personas LGBTI”. Los Derechos Humanos en el centro de la respuesta. [UN Human Rights Office \(ohchr.org\)](https://www.ohchr.org)

- Pereira de Sá, Simone. 2001. *Netnografías en las redes digitales*. Trabajo presentado en el Grupo de Tecnologías Informacionales de Comunicación y Sociedad, X Campus, Universidad de Brasilia.
- Proyecto Transgénero. 2022. *Amarillo, azul y rosa - Una reseña del proceso organizativo LGBTI en Ecuador*. Segunda Edición.
- Pujadas, Muñoz Juan José. 2004. *El método biográfico: El uso de las historias de vida en ciencias sociales*, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- REDLACTRANS. 2022. *Primer informe sobre las violaciones a los Derechos Humanos de las personas Trans durante la pandemia de Covid-19*. [PRIMER-INFORME-COVID19_RED LACTRANS.pdf](#)
- Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa. 2021. “Los estados de excepción en el Ecuador durante la pandemia de la covid-19”. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Vol. III, No. 1: 25-92. 2021. Vista de Vol. 6 Núm. 2 (2021): *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa* Vol 6 Número 2 - 2021 (espe.edu.ec)
- Rutter, Michael. 1993. “Resilience; some conceptual considerations”. *Journal of Adolescent Health*. 14, 8, pp. 626-631.
- Serrano, Araceli, et al. 2018. “Sociologizando la resiliencia: El papel de la participación socio-comunitaria y política en las estrategias de afrontamiento de la crisis”. *Revista Española de Sociología (RES)* 2019. pp: 230-231.
- Suárez, Danila. 2018. “Introducción al Dossier sobre Epistemología Feminista”. Introducción a dossier. <https://www.aacademica.org/danila.suarez.tome/32.pdf>
- Trujillo, María. *La resiliencia en la psicología social*. Facultad de Estudios Superiores IZTACALA, (sf). <https://ugr.es/~javera/pdf/2-3-AF.pdf>
- Turpo, Osbaldo. 2008. “La netnografía: un método de investigación en Internet”. *Revista Iberoamericana de Educación*. Universidad de Salamanca, España. 2008.
- Uriarte, Juan de Dios. “La resiliencia comunitaria en situaciones catastróficas y de emergencia”. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, vol. 1, núm. 1, 2010, pp. 687-69. 2010.